Gobierno del
Estado de Tabasco

Evaluación Integral

del cumplimiento de metas de los programas prioritarios de seguridad pública del **Gobierno del estado de Tabasco** contenidos en el **Convenio de Coordinación 2014** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal y sus Anexos Técnicos

INFORME ANUAL DE
EVALUACIÓN

Gobierno del
Estado de Tabasco

Evaluación Integral

del cumplimiento de metas de los programas prioritarios de seguridad pública del **Gobierno del estado de Tabasco** contenidos en el **Convenio de Coordinación 2014** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal y sus Anexos Técnicos

INFORME ANUAL DE
EVALUACIÓN

Resumen Ejecutivo

Justificación

La seguridad pública es uno de los retos más importantes de nuestros tiempos, la percepción de la ciudadanía respecto de su seguridad se encuentra en niveles preocupantes, así lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al revelar que entre 2007 y 2012 el total anual de denuncias por homicidio doloso aumentó de 10,253 a 20,548; mientras que las denuncias por secuestro pasaron de 438 en 2007 a 1,268 en 2012[1], asimismo, se señala que las denuncias por extorsión se duplicaron al pasar de 3,123 a 6,045 en el mismo periodo. Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012, apunta que en 2011 el 58% de la población de 18 años y más consideró a la inseguridad como su principal preocupación y que entre 2010 y 2011 el número de víctimas del delito aumentó de 17.8 a 18.7 millones.

En este contexto de violencia se encuentran una parte de las entidades federativas que integran la República y al cual el estado de Tabasco no es ajeno. Información del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco señala que, según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE), en 2010, Tabasco ocupó el lugar número once a nivel nacional con mayor percepción de inseguridad de su población. Por otra parte, en el mismo documento se advierte que ese mismo año el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) situaba al estado como el de mayor índice de robo con violencia a transeúnte con 374 eventos por cada 100,000 habitantes, frente a una media nacional de 85. Asimismo, en materia de procuración de justicia se señala que en el estado de Tabasco del 100% de los delitos ocurridos, solamente el 20% llega a ser del conocimiento de la autoridad y sólo el 1% obtiene sentencia condenatoria, según datos de las Estadísticas Judiciales en Materia Penal 1997-2010 (ENSIJUP 20102) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ante los panoramas nacional y estatal, ambos órdenes de gobierno, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, han delineado esfuerzos conjuntos para resarcir los índices de violencia, delincuencia e impunidad mediante la implementación de estrategias como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP). Por medio de

[1]Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

este fondo presupuestal, previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, La Ley de Coordinación Fiscal[2] se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 17 Programas con Prioridad Nacional acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los cuales, para el caso del Gobierno del estado de Tabasco, son motivo de esta Evaluación Integral[3].

El recurso federal del FASP se distribuye entre las entidades federativas atendiendo a los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Para ello, se consideran distintas variables como la población estatal, la incidencia delictiva y la reducción de delitos lograda por la entidad, el número de elementos en activo evaluados en control de confianza, la actualización que el estado ha hecho de las bases de datos de seguridad pública, el ejercicio eficiente en los recursos de seguridad pública de la entidad, el avance estatal en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la ocupación penitenciaria. Así, los recursos del FASP se transfieren a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal para su asignación específica a los rubros de:

1. Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
2. Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
3. Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
4. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
5. Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

La suma de aportaciones federales y estatales constituyen el presupuesto conjunto con el cual se impulsan acciones en temas de seguridad pública en los estados. La siguiente figura ilustra la mezcla de recursos entre los órdenes federal y estatal para los propósitos de seguridad pública.

[2] La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).
Asimismo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, se pública en el Diario Oficial de la Federación a más tardar los 30 días naturales, siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deben firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

[3] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fasp.php

FIGURA 1. MEZCLA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO CONJUNTO ENTRE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
http://secretariadoejecutivo.gob.mx

Por lo anterior y con fundamento en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables para el ejercicio fiscal 2014, y por lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; se realizó la evaluación externa de los Programas con Prioridad Nacional del Gobierno del estado de Tabasco, a partir de las metas y recursos establecidos en los Anexos Técnicos del FASP y convenidos con las instituciones de seguridad pública de la entidad.

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Con la finalidad de dar atención a la problemática de seguridad pública e impartición de justicia en el estado de Tabasco, el gobierno estatal dispone de un entramado institucional conformado por distintas dependencias y entidades entre las que destacan, por ser motivo de esta evaluación, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) estatal.

En este sentido, cada una de las instituciones participantes tiene atribuciones que les permiten de manera conjunta encarar los desafíos que supone la seguridad pública y la impartición de justicia. Así, la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 28 fracción VII, le atribuye a la **Secretaría de Seguridad Pública** (SSP) la facultad de "Atender oportuna y eficazmente las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de sus atribuciones y fomentar la participación ciudadana en la formulación de los programas estatales de seguridad pública, prevención y reinserción social, protección civil, y tránsito del estado". Por su parte, el párrafo segundo del artículo 2° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública menciona que "El estado fomentará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Por su parte, el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** (SESESP) tiene por objetivo fungir como instancia de vinculación permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional a fin de promover el cumplimiento, seguimiento y evaluación de los acuerdos y resoluciones del Consejo, así como de los ejes derivados del Convenio de coordinación en la materia, suscrito con la federación[4]. Para ello, cuenta con las atribuciones para proponer a las instituciones de seguridad pública las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que permitan fortalecer y hacer eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública; coordinar y mantener actualizado el esquema de seguimiento y evaluación de programas ejecutados por las instituciones relacionadas en el ámbito de Seguridad Pública; y verificar que los lineamientos, mecanismos, programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que adopten las Instituciones de Seguridad Pública estén coordinados entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos generales que dicte el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

4. Artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III, XIII y XIV, 18 fracciones XI y XX, y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Asimismo, la **Secretaría de Seguridad Pública** (SSP) es la dependencia del Gobierno del estado de Tabasco encargada del diseño e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el orden y la paz pública, así como de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. Para dar cumplimiento a este objetivo se han definido estrategias encaminadas a la disminución de la comisión de delitos, al establecimiento de una coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población de Tabasco; a mejorar la cobertura policial en el estado, a fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal, a actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los requerimientos legales, a fortalecer los mecanismos de prevención y combate de conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado, a profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública, a equipar y dotar de infraestructura a las instituciones policiales, así como a mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad promoviendo el respeto a la ley.

Adicionalmente, la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**[5] tiene como objetivo la aplicación de la ley en la investigación científica de los delitos salvaguardando los derechos humanos previstos en la Constitución y demás ordenamientos aplicables, así como facilitar el acceso a la justicia. Para ello, se ha definido un espacio de actuación transversal y de coordinación con otras instancias de procuración de justicia basado en cinco ejes, a saber: implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial, Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Coordinación Interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y profesionalización[6].

Finalmente, el **Tribunal Superior de Justicia** (TSJ) del estado de Tabasco tiene por objetivo servir a la ciudadanía mediante procedimientos que garanticen la seguridad jurídica en la impartición de justicia por medio de la aplicación de los procesos relacionados con la impartición de justicia de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial.

[5]. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la aprobación de la reforma constitucional en materia política electoral la cual, a través de la modificación de 31 artículos, fortalece el régimen de gobierno a partir del replanteamiento del diseño institucional de las estructuras políticas. En ese contexto, también se aprobó la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales. Como resultado de la reforma constitucional se crea una Fiscalía General de la República, en sustitución de la Procuraduría General de la República, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonios propios. En consecuencia, las procuradurías de los estados se transformarán progresivamente en fiscalías. Para efectos de esta Evaluación se optó por la denominación de Fiscalía General del estado de Tabasco.

[6]. Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2013-2018

RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

En términos generales, se observa que las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia registran un avance conjunto del 60% de los compromisos establecidos como metas y alcances en los proyectos de inversión de los programas evaluados.

En algunos de los casos las metas y alcances fueron superados, obteniéndose porcentajes de cumplimiento superiores a lo comprometido, así también se registraron programas que no mostraron ningún avance.

Los programas valorados con cumplimiento de 100% y más son los siguientes:

- Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).
  Cumplimiento promedio de 111%.
- Capítulo IV.15. Genética Forense.
  Cumplimiento promedio de100%.

Por su parte, los programas evaluados con avances importantes en el cumplimiento de metas y alcances, esto es, con valores entre 50% y 99% son los siguientes:

- Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
  Cumplimiento promedio de 71%.
- Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
  Cumplimiento promedio de 99%.
- Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).
  Cumplimiento promedio de 52%.
- Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.
  Cumplimiento promedio de 79%.
- Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones.
  Cumplimiento promedio de 99%.
- Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089..
  Cumplimiento promedio de 72%.

Se presentaron también casos de programas cuyo cumplimiento muestra avances limitados cuyos valores oscilan entre 1% y 49%, estos son:

- Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.

  Cumplimiento promedio de 11%.
- Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular.

  Cumplimiento promedio de 37%.
- Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

  Cumplimiento promedio de 27%.

Finalmente, dos programas no cumplieron con lo establecido en los proyectos de inversión correspondiente, a saber:

- Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.

  Cumplimiento promedio de 0%.
- Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

  Cumplimiento promedio de 0%

La siguiente gráfica muestra la distribución de los programas prioritarios por nivel de cumplimiento de metas y alcances.

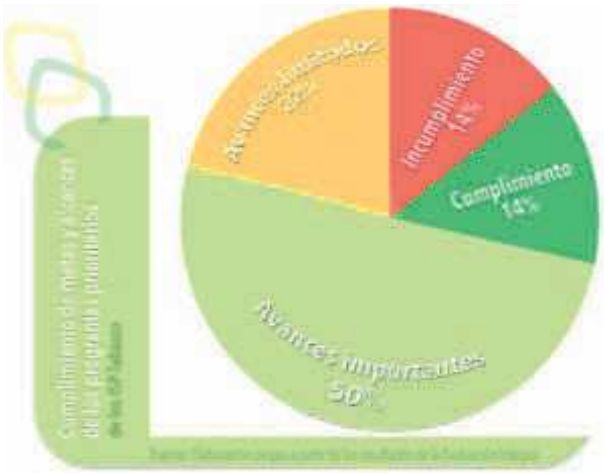

De esta forma, el 64% de los programas muestran o cumplimiento o avances importantes, mientras que el 36% restante encara retos de diversa índole que han limitado su avance. La siguiente tabla, ilustra el comportamiento de cada uno de los programas a partir de los componentes (metas y alcances) evaluados. Mayores detalles y precisiones respecto de las razones en las variaciones y desviaciones se encuentran disponibles en el reporte completo de la Evaluación Integral 2014.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y ALCANCES DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Meta (M) / alcance (A)	**Grado de cumplimiento**
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Cumplimiento promedio de 71%	
Difusión de los número de emergencia 066 y 089 por parte de la SSP. La meta establecida carece de unidad de medida y de los elementos necesarios para determinarla con exactitud. No obstante, a partir de la información recabada se da cuenta de acciones como la colocación de espectaculares, la difusión de cuatro spots en radio y del perifoneo en unidad móvil.	100%
Realizar campañas para prevenir la violencia y conductas antisociales: Promover acciones y apoyos para la difusión de medidas de prevención social. Difusión de las acciones del Centro Estatal a través de redes sociales. La meta establecida carece de unidad de medida y de su cuantificación. No obstante, a partir de la información recabada se da cuenta del uso de nuevas tecnologías para la difusión de medidas de prevención social de la violencia y la delincuencia por medio del uso de Facebook y de la participación de 100 ciudadanos en proyectos y acciones.	100%
Capacitación de servidores públicos en temas relacionados a la seguridad ciudadana y los derechos humanos, por parte de la SSP. La meta establecida carece de unidad de medida y de su cuantificación. No obstante, a partir de la información recabada se da cuenta de la capacitación a servidores públicos.	100%
Capacitación a la población para el fortalecimiento de una cultura de paz por parte de la SSP. La meta establecida carece de unidad de medida y de su cuantificación. No obstante, a partir de la información recabada se da cuenta de la capacitación a la población en general.	100%
Elaborar y publicar el Reglamento de CE por parte de la SSP. Se elaboró el Reglamento y se encuentra en trámite su publicación.	70%
Elaborar y publicar el Manual de Organización del CE, por parte de la SSP. A la fecha de este reporte solamente se había elaborado el Manual quedando pendiente su publicación.	50%
Elaborar y publicar la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por parte de la SSP. La elaboración de la Ley presenta algunos avances.	20%
Integrar 10 elementos especializados al equipo de trabajo de CE por parte de la SSP. Se integraron tres elementos al equipo de trabajo del CE.	30%
Generar y publicar trimestralmente en Internet los productos estadísticos por parte de la SSP. Se elaboraron productos estadísticos y sus interpretaciones, sin embargo no se entregó información sobre la publicación trimestral en Internet de los mismos.	50%
Instalar y activar 17 unidades municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por parte de la SSP. Se instalaron 16 unidades municipales.	94%
Capítulo IV.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA Cumplimiento promedio de 83%.	
Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza (mediante su equipamiento) por parte de la SESESP. Quedó pendiente la adquisición de teléfonos.	91%
Llevar a cabo 2,123 evaluaciones de control de confianza por parte de la SESESP. Se reportan 1,713 evaluaciones de permanencia.	81%
Disponer de la capacidad necesaria para evaluar 550 nuevos ingresos por parte de la SESESP. Se muestra evidencia de una capacidad de atención de 428 nuevos ingresos.	78%
Aplicar 2,673 servicios subrogados de laboratorio, toxicología, médico y rayos X por parte de la SESESP. Se aplicaron 2,141 evaluaciones	80%

Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Cumplimiento promedio de 99%.	
Capacitar a 400 policías preventivos estatales en temáticas del Nuevo Sistema de Justica Penal y 300 más en temas relacionados por parte de la SSP. Se capacitaron 622 policías preventivos y se superó la meta de otros elementos capacitados	155%
Cubrir tres cuatrimestres de la Licenciatura en Seguridad Pública por parte de la SSP. Se cubrieron 17 elementos preventivos en un cuatrimestre	33%
Cumplir con las 60 horas mínimas de capacitación a sus elementos por parte de la SSP y la FGE. Se cumplió con las horas mínimas establecidas.	100%
Actualizar a 100 agentes de ministerios públicos, 80 peritos y 100 policías de investigación por parte de la FGE. Se actualizaron 697 elementos entre peritos, ministerios públicos y policías de investigación.	248%
Impartir la Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública a 53 elementos por parte del SESESP. Se impartió la licenciatura a 53 elementos	100%
Capacitar a 70 elementos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio por parte del SESESP. Se cumplió con la meta de 70 elementos, de manera adicional la Academia Regional otorgó 10 becas.	100%
Evaluar las habilidades, destrezas y conocimientos de 250 policías preventivos por parte de la SSP. Se evaluaron 250 policías preventivos	100%
Realizar evaluaciones de desempeño a 150 elementos de la FGE. Se realizaron 150 evaluaciones de desempeño.	100%
Publicar, difundir y registrar los reglamentos del SPC por parte de la FGE. No publicaron ni difundieron los reglamentos	0%
Construir aulas para capacitados y dos baños por parte de la FGE. Se registraron avances en obra a partir de parámetros de ejercicio de gasto y su contrastación con fotografías de avances físico en obra.	64%
Presentar ante el SESESP la herramienta de control y seguimiento para el Servicio Profesional de por parte Carrera de la SSP. Se presentó el avance de la herramienta de control y seguimiento aunque aún no se concluye	95%
Elaborar el Proyecto ejecutivo de rehabilitación del dormitorio del Colegio de Policía por parte de la SSP. Se elaboró proyecto ejecutivo.	100%
Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) Cumplimiento promedio de 52%.	
Combatir la delincuencia organizada por parte de la FGE. Ante la falta de metas e insuficiencia de información, se calculó el avance a partir de la comparación entre detenidos consignados por secuestro y bandas desarticuladas entre 2013 y 2014, y su contrastación con tasas de incidencia delictiva por secuestro en los mismos años.	25%
Seguir equipando la Fiscalía Especializada de Combate al Secuestro dependiente de la FGE. Quedó pendiente la adquisición de Software Lab IKAR.	80%

Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S). Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.

Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento **Cumplimiento promedio de 0%.**	
Consolidar la construcción del espacio físico para la Estación de Adquisición de Casquillos por parte de la FGE. No se realizó la construcción programa en este ejercicio	0%
Adquirir la Estación de Captura de Casquillo del Sistema de Huella Balística por parte de la FGE. No se realizó la adquisición de la Estación de Captura de Casquillos en este ejercicio	0%
Registrar el ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística por parte de la FGE. No se cumplió dado que esta meta depende de las anteriores	0%
Remitir la estadística mensual de ingresos de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística por parte de la FGE. No se cumplió dado que esta meta depende de las anteriores.	0%
Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres **Cumplimiento promedio de 0%**	
Construir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco por parte de la FGE. No se realizó la construcción.	0%
Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal **Cumplimiento promedio de 11%**	
Construcción de Agencia del Ministerio Público en Teapa por parte de la FGE. No se construyó, se informó de la solicitud de reasignaron para la segunda etapa del Centro de Procuración de Justicia de Centla.	0%
Construcción de Agencia del Ministerio Público en Tacotalpa por parte de la FGE. No se construyó, se informó de la solicitud de reasignaron para la segunda etapa del Centro de Procuración de Justicia de Centla.	0%
Construir un Centro de Justicia Regional Oral en Paraíso por parte del TSJ. Se documentó un avance del 57%.	57%
Construir un Centro de Justicia Regional Oral en Emiliano Zapata por parte del TSJ. No se construyó, se informó que se está realizando el cambio de sede.	0%
Construir instalaciones para la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares y Evaluación de Riesgos en Cunduacán por parte de la SSP. No se construyó, las obras están en proyecto y se cuenta con el terreno.	0%
Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional **Cumplimiento promedio de 79%.**	
Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México por parte de la SSP. Se mantuvo la conectividad al100%	100%
Mantener al 100% el RNIP en los principales Centros Penitenciarios de la entidad por la SSP Se realizaron 4637 inscripciones correctas en el registro.	99%
Mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios de la entidad por parte de la SSP. Se mantiene el 100% en los 7 Centros Penitenciarios	100%
Capacitar por lo menos al 20% del personal del Sistema Penitenciario, para un total de 200 elementos por parte de la SSP. Se capacitaron 204 elementos.	102%
Implementar y operar un Centro de Adicciones por parte de la SSP. El Centro se encuentra en operación y la clínica para desintoxicación en remodelación.	100%
Adquisición de equipo para el Sistema Penitenciario Estatal por parte de la SSP. Está pendiente la adquisición de computadoras, impresora, cámaras, tripiés y Kit.	20%
Realizar acciones de infraestructura y rehabilitación en el CERESO de Villahermosa por la SSP. No se han iniciado las obras de rehabilitación del edificio ni de la reubicación del drenaje sanitario, sin embargo, la rehabilitación y adecuación del espacio en la clínica para desintoxicación lleva un avance considerable.	32%

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones **Cumplimiento promedio de 99%.**	
Mantener en óptimas condiciones operativas y de seguridad la Red Estatal de Transporte y la Red Inalámbrica en la banda de 4.9 GHz por parte de la SSP. Se reportó un cumplimiento del 99%.	99%
Mantener en óptimas condiciones operativas la infraestructura del Sistema de Radiocomunicación Digital por parte de SSP. Se reportó un cumplimiento del 99%.	99%
Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) **Cumplimiento promedio de 111%**	
Asegurar que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, (por lo menos al 90% en comparación con el Listado Nominal de las instancias estatales y las corporaciones municipales obligadas), por parte del SESESP. Se reportan 13428 elementos en listado nominal contra 12141 en el Registro.	111%
Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 **Cumplimiento promedio de 72%.**	
Homologar el catálogo de incidencias al publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información, por parte de la SSP No se contó con elementos de información que permitieran su aproximación.	111%
Adoptar el nuevo modelo de operación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, por parte de la SSP. El Centro de Mando y Comunicaciones(C4) de la SSP opera, desde sus inicios, con estos modelos de operación.	111%
Remitir la estadística generada mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, por parte de la SSP. Se obtuvo un indicador de 24.04 minutos contra la meta de 20 minutos.	80%
Adquisición de materiales y equipamiento diverso por parte de la SSP. No se ejercieron los recursos correspondientes a las partidas de Materiales y suministros; y Bienes muebles, inmuebles e intangibles. La partida de Servicios Generales se ejerció en 28%.	9%
Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular **Cumplimiento promedio de 45%.**	
Puesta en marcha de un módulo itinerante que atenderá a los 17 municipios del Estado por parte de la SSP. El módulo itinerante corresponde a una camioneta Van que no se adquirió.	0%
Colocación de 13 mil constancias de inscripción por parte de la SSP. Se colocaron 5,974 constancias.	46%
Implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas Emitidas por los arcos de lectora por parte de la SSP. Se presentó evidencia de los reportes del total de lecturas de 3 arcos, pero no de la implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas.	0%
Realizar la gestión para la modificación del reglamento de tránsito y hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos del estado por parte de la SSP. La meta establecida carece de unidad de medida y de su cuantificación. No obstante, a partir de la información recabada es posible interpretar que al hacer alguna acción se estaría cubriendo la meta. Cabe aclarar que también se puede inferir que las gestiones realizadas no son las suficientes para la modificación del Reglamento y para hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos.	100%
Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S). Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.	

Capítulo IV.15 Genética Forense **Cumplimiento promedio de100%**	
Nombrar tres peritos con Licenciatura en el área de ciencias químico biológicas con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados por parte de la FGE. Se cuenta con tres peritos con licenciatura en el área de ciencias químico biológicas con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados.	100%
Capacitar al personal que integrará el Laboratorio de Genética Forense por parte de la FGE. La meta establecida carece de unidad de medida y de su cuantificación. Al no establecerse se puede interpretar que cualquier acción apunta a su cumplimiento, siendo esta un personal capacitado.	100%
Elaboración de 86 perfiles genéticos por parte de la FGE. 86 perfiles genéticos.	100%
Análisis de 120 muestras de perfiles genéticos por parte de la FGE. 120 muestras de perfiles genéticos.	100%
Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. **Cumplimiento promedio de 27%.**	
Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca por parte de la FGE. No se realizó la construcción.	0%
Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Centla por parte de la FGE. No se realizó la construcción.	0%
Adquisición de equipamiento y equipo por parte del SESESP, SSP y FGE. Quedó pendiente el ejercicio del 40% de la partida presupuestal de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	80%

Otra de las dimensiones de la evaluación está determinada por la comparación entre los avances en los resultados de los indicadores del Anexo B del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del año 2014 respecto del 2013. En este caso, no fue posible la comparación de todos los indicadores debido a que en algunos casos el indicador no estaba considerado en los lineamientos de 2013 y en varios más a que la empresa encargada de la evaluación 2013 manifestó no contar con información suficiente para su cálculo. De esta forma, se realizaron comparaciones solamente en aquellos casos en donde había información disponible para 2013 y 2014 y en donde el indicador era el mismo.

Al respecto, se pudo realizar la comparación de siete indicadores, de los cuales cuatro mostraron avances respecto del año previo y tres retroceso respecto del mismo año.

Los indicadores que mostraron avances en su resultado corresponden a los programas de:

- Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.
- Capítulo IV.15. Genética Forense.
- Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Por su parte, los indicadores que mostraron retrocesos en el resultado del indicador correspondiente, están relacionados con los siguientes programas:

- Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).
- Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

En lo que respecta a las fortalezas y debilidades de los programas evaluados, existen importantes retos de naturaleza metodológica en la elaboración tanto del Anexo Técnico del Convenio de Colaboración como de los proyectos de inversión de los programas, en este caso, son notables las confusiones entre fines y medios, así como entre causas y efectos. Esto representa una limitante importante no solamente en términos de la claridad en lo que persigue cada una de las consideraciones generales del Anexo Técnico y de los objetivos, metas y alcances que les corresponden, sino en materia de factibilidad de la evaluación.

En relación con lo anterior se advierten objetivos que no precisan el qué y el cómo, aspectos inherentes a toda redacción de objetivo. Así, en varios casos las metas no están cuantificadas y en otros se redactan como objetivos, es decir las metas se plasman como superiores al propio objetivo, situación que le resta claridad y calidad a la información. Finalmente en varios de los casos, los alcances se confunden al presentarse como objetivos, metas o indicadores; en otros son solamente descriptivos y no reflejan una intención clara. Al respecto, se realizó un análisis de consistencia metodológica de cada programa, mismo que se presenta de manera completa en el apartado IX Recomendaciones.

Por otra parte, se observaron debilidades en materia de cumplimiento de obras de infraestructura para algunos de los programas, esta observación es pertinente en tanto que las explicaciones dadas se atribuyen a factores externos propios de la geografía del estado de Tabasco, por lo que se recomienda, en esos casos, el uso de supuestos o condicionantes para el cumplimiento de metas y alcances de esta naturaleza, mismos que se sugiere se plasmen en los propios proyectos de inversión con la finalidad de "blindar" las desviaciones o variaciones respecto de su cumplimiento.

Adicionalmente, se encontró que en algunos casos existen retrasos en el cumplimiento de compromisos de equipamiento, lo que derivó en subejercicios presupuestales, mismos que se detallan en cada programa del apartado IV.

Finalmente, se encontraron en cambio altas capacidades institucionales para responder a eventualidades propias de la gestión pública, en este sentido destacan las siguientes:

- Capacidades institucionales de cobertura en materia de unidades municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Elevadas capacidades institucionales, por encima de las metas comprometidas, en materia de profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- No obstante el incumplimiento en las metas y alcances, se observaron capacidades destacadas para articular redes de colaboración institucional con otras instancias a fin de atender, de manera integral, los desafíos que supone la coordinación para el acceso a la justica para las mujeres.
- Capacidades instaladas suficientes para mantener la conectividad con Plataforma México, con el RNIP, con el Sistema Nacional de Información (Bases de datos) y la disponibilidad de redes de transporte y radiocomunicación.
- Capacidades altas de colaboración y establecimiento de alianzas institucionales con otros estados para el análisis de muestras y perfiles genéticos, a pesar de no contar con la infraestructura necesaria en la entidad.

En suma, la valoración de los resultados presenta tanto desafíos como altas capacidades institucionales para dar respuesta algunos de los problemas más comunes de la gestión pública.

ÍNDICE

III. Introducción

IV. Programas con prioridad nacional y local

Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular

Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

Capítulo IV.15. Genética Forense

Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

V. Evaluación de indicadores (avance de indicadores del Anexo B)

VI. Análisis del comportamiento de la Incidencia Delictiva

VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

VIII. Conclusiones

IX. Recomendaciones

X. Avance Presupuestal de Ejercicios Vigente y Anteriores

XI. Bibliografía

XII. Equipo responsable de la evaluación

I N T R O D U C C I Ó N

La necesidad de evaluar el desempeño de las tareas del Estado surge a partir de la importancia de introducir mayor racionalidad en los ajustes o correcciones fiscales, de una mayor demanda de transparencia y responsabilidad por parte de las sociedades democráticas, así como de garantizar que el gasto público se utilice correctamente y tenga los impactos de beneficios sociales deseados.

En este sentido, con frecuencia se desconoce el impacto social y los efectos derivados de los programas gubernamentales, debido a la escasez de mecanismos para supervisar y evaluar la calidad de la gestión. La ausencia de información que retroalimente al diseño e implementación de políticas públicas, fomenta el desarrollo de políticas y programas sociales verticales, descontextualizadas y poco vinculadas a las necesidades del medio en que se desarrollan.

Entre los enfoques basados en el desempeño que se han adoptado en las últimas dos décadas para subsanar esta falta de información y análisis, la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) han sido los más exitosos, por lo que son recomendados por el Banco Mundial, la Organización para el Crecimiento y Desarrollo Económico (OCDE) y otros organismos internacionales.

En este contexto, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece que “Los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados" y que "los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”.

Asimismo, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) estipula que "la evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales".

Por su parte, el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que "la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos".

En este sentido, con fundamento diversas disposiciones normativas[7], entre las que destacan los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública[8], así como lo dispuesto en los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitió los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Con base en estos lineamientos, se realizó la evaluación externa de los Programas con Prioridad Nacional implementados por las instituciones de seguridad pública del Gobierno del Estado de Tabasco, a partir de las metas y recursos convenidos en los Anexos Técnicos del FASP.

Dicha evaluación considera dos componentes:

I. Evaluación Institucional (encuesta institucional) dirigida a obtener la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de los programas convenidos en los anexos técnicos,

II. Evaluación Integral (informe anual de evaluación) que deberá considerar principalmente los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los programas convenidos en los anexos técnicos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

La información aquí contenida da cuenta de manera exclusiva de los resultados de la Evaluación Integral, toda vez que la Encuesta Institucional fue entregada oficialmente el 10 de diciembre de 2014 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

[7] Acuerdo 04/XXXV/13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014; 19 fracción XIX, 21 fracciones VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[8]. Acuerdo 04/XXXV/13

ESTRUCTURA DEL INFORME

En conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), de manera particular con lo señalado en la Sección III "De la Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación)", el presente informe se estructura de la siguiente forma:

I. **Resumen Ejecutivo.** En él se hace una breve explicación del FASP y de las instituciones de seguridad pública del estado de Tabasco incluidas en esta evaluación, así como los principales aspectos del cumplimiento de metas convenidas entre la federación y la entidad federativa, las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones.

II. **Índice**

III. **Introducción**

IV. **Programas con Prioridad Nacional y Local.** En este apartado se aborda el seguimiento a 14 Programas con Prioridad Nacional en materia de seguridad pública en el estado de Tabasco por medio del mismo número de sub-apartados o capítulos de los programas convenidos en los anexos técnicos del Convenio de Coordinación.

V. **Evaluación de Indicadores.** En él se detalla el avance de los indicadores de los programas a partir de los establecido en el Anexo B del Anexo Técnico correspondiente a la Entidad Federativa.

VI. **Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva**. El apartado da cuenta del análisis sobre el comportamiento de la incidencia de los delitos de alto impacto social ocurridos en el estado de Tabasco, particularmente el homicidio doloso, secuestro, robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias) y extorsión, para lo cual se incluyen gráficos, tablas y series históricas.

VII. **Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública**. En él se realiza un estudio en el que se identifican y analizan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de dichas instituciones estatales.

VIII. **Conclusiones.** Se describen los hallazgos de la evaluación y los resultados del análisis de la información.

IX. **Recomendaciones.** Se refiere a las recomendaciones y observaciones específicas para la atención y seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora, respecto al ejercicio de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos.

X. **Avance Presupuestal de Ejercicios Vigente y Anteriores**. Se presenta un análisis presupuestal de los programas objeto de evaluación con corte al 31 de diciembre de 2014, así como los presupuestos convenidos, modificados, los montos pagados, devengados y comprometidos, diferenciando el recurso federal del FASP y la aportación estatal.

XI. **Bibliografía**. En donde se citan las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

XII. **Equipo responsable de la evaluación.**

IV. Programas con Prioridad Nacional y Local

Esta Evaluación Integral tiene por propósito contribuir a la toma de decisiones del Gobierno del estado de Tabasco respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública. Para ello, el presente apartado informa sobre el seguimiento a 16 Programas con Prioridad Nacional en materia de seguridad pública en el estado de Tabasco por medio de el mismo número de sub-apartados o capítulos, siendo materia de análisis los siguientes:

- Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,
- Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza,
- Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública,
- Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS),
- Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's);
- Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento;
- Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres,
- Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal,
- Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional,
- Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones,
- Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos),
- Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089,
- Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular,
- Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's),
- Capítulo IV.15. Genética Forense, y
- Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Para cada uno de estos capítulos se detalla información relativa a los siguientes aspectos del Proyecto de Inversión comprometida por la entidad:

a. Objetivo del proyecto de inversión,
b. Metas convenidas,
c. Alcances a las metas convenidas,
d. Avance en el cumplimiento,
e. Variaciones o desviaciones,
f. Avance físico financiero.

Cabe resaltar que los programas Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) y Capitulo IV. 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) no son motivo de esta Evaluación Integral en tanto que no cuentan con recursos federales para su operación en el ejercicio fiscal 2014 establecidos en el Convenio de Colaboración y su Anexo Técnico. (Revisar Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana)

Adicionalmente, el Apartado V dará cuenta de la Evaluación de Indicadores contenidos en el Anexo B del Anexo Técnico del Convenio de Colaboración entre la federación y el estado de Tabasco.

Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

I N T R O D U C C I Ó N

El Programa de mejora de Políticas Públicas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana es un proyecto prioritario del Gobierno del estado de Tabasco, definido así en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018[9]. Con él, se pretende mejorar los esquemas de promoción de la prevención social del delito con participación ciudadana entre la población del estado mediante la asignación de recursos federales y estatales para generar, articular y desarrollar políticas públicas encaminadas a atender las causas que generan la violencia y la delincuencia.

A. Objetivo del proyecto de inversión

SSP: Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones.

La dependencia responsable del programa es la Secretaría de Seguridad Pública del estado a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (Cenepred).

B. Metas convenidas

1. Difusión de los números de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.
2. Realizar campañas para prevenir la violencia y conductas antisociales, así como promover la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías,.
3. Capacitación de servidores públicos en temas relacionados a la seguridad ciudadana y los derechos humanos, en especial de grupos vulnerables.
4. Capacitación a la población para el fortalecimiento de una cultura ciudadana de paz y de la legalidad.

C. Alcances

- Para fortalecer el Centro Estatal de Prevención (CE) se elaborará y publicará el Reglamento Interno y el Manual de Organización, así como la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Además de la integración de 10 elementos especializados al equipo de trabajo.

[9] Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del Estado de Tabasco. http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/administracion.tabasco.gob.mx/files/02-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA.pdf

- Se generarán productos estadísticos y sus respectivas interpretaciones con el fin de conocer la realidad sociodelictiva del estado (publicaciones trimestrales en Internet).
- Se instalarán y activarán 17 Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que coordinen las acciones de prevención en cada municipio y sirvan de enlace al Centro Estatal.
- El Centro Estatal de Prevención Social del Delito promoverá diversas acciones y apoyos para la difusión de medidas y acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como para la promoción de la participación y denuncia ciudadana, mediante el uso de nuevas tecnologías.
- El Centro Estatal de Prevención Social del Delito promoverá diversas acciones y apoyos para la difusión de los teléfonos de emergencia y denuncia anónima a través de diversos medios masivos con el fin de dar a conocer a la población estos servicios y fomentar la denuncia ciudadana, promoviendo el uso responsable de los mismos.
- Difusión de las acciones del Centro Estatal a través de redes sociales.
- Se promoverá la participación de la participación de la ciudadanía a través de la detección y registro de cien ciudadanos para incluirlos en proyectos y acciones del Centro Estatal, así como, de veinte organismos privados, civiles y religiosos.

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIÓN GENERAL:				
LA ENTIDAD FEDERATIVA se compromete a alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de seguridad Pública a la Ley General para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable a fin de cumplir el objetivo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. LA ENTIDAD FEDERATIVA a través del Secretariado del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.				
Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	**Evidencia**	**Meta realizada**
M1. Difusión de los números de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	El Centro Estatal de Prevención Social del Delito promoverá diversas acciones y apoyos para la difusión de los teléfonos de emergencia y denuncia anónima a través de diversos medios masivos con el fin de dar a conocer a la población éstos servicios y fomentar la denuncia ciudadana, promoviendo el uso responsable de los mismos.	100% ** Se cumple	Documentación y fotos entregadas por Nora Cervantes el 10 de marzo del 2015 por correo electrónico.	Se colocaron espectaculares para la difusión de las líneas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089. Se llevó a cabo la difusión en estaciones de radio a través de cuatro *spots*, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 18 horas. durante un mes. Se llevó a cabo perifoneo en unidad valla móvil en las avenidas principales zonas de la ciudad con un mínimo 4 horas diarias en un periodo de un mes.

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
M2. Realizar campañas para prevenir la violencia y conductas antisociales, así como promover la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías.	Promover acciones y apoyos para la difusión de medidas de prevención social de las violencias y la delincuencia, así como para la promoción de la participación y denuncia ciudadana, mediante el uso de nuevas tecnologías.	100% Se cumple	Correo-e From: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 GMT-06:00 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. To: "mlbravoruiz@gmail.com " mlbravoruiz@gmail.com" era02nov@hotmail.com" era02nov@hotmail.com	Se promovieron acciones y apoyos para la difusión de medidas de prevención social de las violencias y la delincuencia así como la promoción de la participación mediante el uso de nuevas tecnologías.
	Difusión de las acciones del Centro Estatal a través de redes sociales	100% Se cumple	Página de Facebook https://www.facebook.com/CenepredTabasco?fref=ts	Se difundieron las acciones del Centro Estatal en su página de Facebook
	Promover la participación ciudadana a través de la detección y registro de 100 ciudadanos para incluirlos en proyectos y acciones del CE. Asimismo, de veinte organismos privados, civiles y religiosos.	50% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Correo-e From: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 GMT-06:00 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. To: "mlbravoruiz@gmail.com " mlbravoruiz@gmail.com, "era02nov@hotmail.com " era02nov@hotmail.com	Se promovió la participación ciudadana a través del registro de 100 ciudadanos. No se da cuenta de los 20 organismos privados, civiles y religiosos participantes.
M3. Capacitación de servidores públicos en temas relacionados a la seguridad ciudadana y los derechos humanos, en especial de grupos vulnerables.	No se establecen alcances	100% ** Se cumple	Correo-eFrom: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 GMT-06:00 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. To: "mlbravoruiz@gmail.com " mlbravoruiz@gmail.com, era02nov@hotmail.com" era02nov@hotmail.com	Se capacitaron a servidores públicos.

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
M4. Capacitación a la población para el fortalecimiento de una cultura ciudadana de paz y legalidad.	No se establecen alcances	100% ** Se cumple	Correo-e:maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. To: mlbravoruiz@gmail.com, era02nov@hotmail.com"	Se capacitó a la población.
No se establecen metas	Para fortalecer el Centro Estatal se llevarán a cabo las siguientes cuatro acciones: Elaborar y publicar el Reglamento Interno del CE	70% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Oficio SSP/CENEPRED/083/2015 de fecha 28 de enero de 2015.	70% Avance en su elaboración
	Elaborar y publicar el Manual de Organización del CE	50% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Oficio SSP/CENEPRED/083/2015 de fecha 28 de enero de 2015.	50% de avance en su elaboración
	Elaborar y publicar la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	20% Cumplimiento limitado	Correo-e De: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. Para: mlbravoruiz@gmail.com, era02nov@hotmail.com	20% de avance en su elaboración
	Integrar 10 elementos especializados al equipo de trabajo del CE	30% Cumplimiento limitado	Correo-e De: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. Para: mlbravoruiz@gmail.com, "era02nov@hotmail.com	Se integraron 3 elementos
No se establecen metas	Generar y publicar trimestralmente en Internet productos estadísticos y sus respectivas interpretaciones	50% ** Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Correo-e De: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. Para: mlbravoruiz@gmail.com, "era02nov@hotmail.com	Se elaboraron productos estadísticos y sus interpretaciones, sin embargo no se entregó información sobre la publicación trimestral en Internet de los mismos.
No se establecen metas	Instalar y activar 17 Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	94.11% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Correo-e De: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED. Para: mlbravoruiz@gmail.com, "era02nov@hotmail.com	16 unidades municipales

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
No se establecen metas	Instalar y activar 17 Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	94.11% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Correo-e From: maggihdez mayick_85@hotmail.com Date: 2015-02-12 12:20 GMT-06:00 Subject: Respuesta a dudas de indicadores CENEPRED To: mlbravoruiz@gmail.com" mlbravoruiz@gmail.com, era02nov@hotmail.com" era02nov@hotmail.com	16 unidades municipales

** La imprecisión en la redacción de la meta limita su medición exacta. No obstante, con la información obtenida se juzga que existen elementos mínimos suficientes que dan cuenta de su cumplimiento.

Nota: El alcance relativo a la difusión de las acciones del Centro Estatal a través de redes sociales es reiterativa de la meta 1. Por su parte, el alcance que se refiera a la promoción de la participación de la ciudadanía a través de la detección y registro de cien ciudadanos para incluirlos en proyectos y acciones del Centro Estatal, así como de veinte organismos privados, civiles y religiosos; está alineado directamente a la meta 2. Por las razones anteriores, el análisis de dichos alcances se incluyen en el análisis de las metas 1 y 2.

E. Variaciones o desviaciones

En materia de cumplimiento de metas no se entregó información que permita explicar las variaciones o desviaciones.

F. Avance físico financiero

El financiamiento conjunto para el programa no presentó asignación de presupuesto para el año 2014. En tanto que no se otorgó presupuesto para el cumplimiento de este programa no es posible verificar el avance físico financiero en este año.

CAPÍTULO IV.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

INTRODUCCIÓN

Para fortalecer la seguridad pública de nuestro país a través de personal confiable, nace el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, instancia normativa encargada de determinar las normas y procedimientos técnicos para la evaluación de control de confianza de los servidores públicos que prestan sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública.

Entre las atribuciones de ese Centro le corresponde verificar y acreditar que los Centros de Evaluación de Control de Confianza de la federación, entidades federativas y el Distrito Federal realizan sus funciones con base en el modelo de evaluación homologado a nivel nacional. Así, en coordinación con los Centros de Evaluación de Control de Confianza del país, entre los que se encuentra el del Gobierno del estado de Tabasco, se integra el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, con el objetivo de cumplir la evaluación y certificación de los integrantes de las Instituciones de seguridad pública.

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

SESESP: Dar cumplimiento a la meta nacional en los plazos establecidos en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, LGSNSP.

B. METAS CONVENIDAS

1. Fortalecer al Centro de Evaluación y Control de Confianza para incrementar sus capacidades de atención y poder cumplir la meta nacional en los plazos que establezca el Artículo Tercero Transitorio de la LGSNSP.
2. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2014; 2,123 evaluaciones de control de confianza de permanencia, a personal de seguridad pública, procuración de justicia y seguridad pública municipales.
3. El Centro de Evaluación dispondrá de la capacidad necesaria para evaluar 550 nuevos ingresos, conforme a la solicitud de las dependencias de seguridad pública para dar cumplimiento a la LGSNSP.
4. Subrogar los servicios de laboratorios, toxicología, médico, rayos X para aplicar 2,673 evaluaciones y dar cumplimiento de manera integral al proceso de control de confianza. Lo anterior toda vez que el Centro del Evaluación de Control y Confianza no tiene instalaciones, equipo necesario y personal capacitado.

C. Alcance

Dotar de equipamiento necesario para la automatización de todos los procesos referentes a la certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, mediante la adquisición de mobiliario y equipamiento diverso.

D. Avance en el cumplimiento

CONSIDERACIÓN GENERAL:
LA ENTIDAD FEDERATIVA deberá asegurar que la capacidad de atención instalada en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, permita dar cumplimiento a las metas de evaluación referidas al Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

SESESP. M1. Fortalecer al Centro de Evaluación y Control de Confianza para incrementar sus capacidades de atención y poder cumplir la meta nacional en los plazos que establezca el Artículo Tercero Transitorio de la LGSNSP.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado
Librero	Pieza	1	1	100%
Pintarrón	Pieza	3	3	100%
Computadoras de escritorio	Pieza	3	3	100%
Computadora portátil	Pieza	1	1	100%
Impresora	Pieza	3	3	100%
Red local	Pieza	4	4	100%
Unidad de protección y respaldo de energía	Pieza	10	10	100%
Teléfono	Pieza	2	0	0%
Tripie	Pieza	1	1	100%
Detector de metales	Pieza	1	2	100%
Equipo para enlaces digitales sitios	Pieza	2	2	100%

Cumplimiento promedio 91% Se cumple parcialmente
Evidencia: Estructura programática entregada por el SESESP.

CONSIDERACIÓN GENERAL:
El Centro de Evaluación y Control de Confianza de LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta alcanzada
SESESP. M2. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2014; 2,123 evaluaciones de control de confianza de permanencia, a personal de seguridad pública, procuración de justicia y seguridad pública municipales	No registran alcances	81% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Oficio SESESP/DCECC/0920/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, firmado por la Psic. Gabriela Alexandra Aguilar Bautista, Directora del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Oficio FGE/EFGE/0063/2015. Firmado por MD. Jorge Beltrán García. Director.	La FGE reporta 1001 evaluaciones de permanencia, en tanto que la SSP registra 712. Ambos con recursos FASP. Total 1,713 evaluaciones de permanencia.

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta alcanzada
SESESP. M3. El Centro de Evaluación dispondrá de la capacidad necesaria para evaluar 550 nuevos ingresos, conforme a la solicitud de las dependencias de seguridad pública para dar cumplimiento a la LGSNSP	No registran alcances	78% * Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Oficio FGE/EFGE/0063/2015. Firmado por MD. Jorge Beltrán García. Director.	La FGE muestra evidencia de capacidad de atención de 428 nuevos ingresos. Por área, la capacidad mensual varía de la siguiente forma: a. Policía de investigación: 186 b. Nuevo ingresos UECS 242 Total: 428
SESESP. M4. Subrogar los servicios de laboratorios, toxicología, médico, rayos X para aplicar 2,673 evaluaciones y dar cumplimiento de manera integral al proceso de control de confianza	No registran alcances	80% Se muestran avances importantes en su cumplimiento		Con la aplicación de 1,713 evaluaciones de permanencia y de 428 nuevos ingresos se obtiene en total 2,141 evaluaciones.

Nota: La meta no define la periodicidad (anual o mensual) de la unidad de medida (550 nuevos ingresos). Así, el evaluador interpreta que la capacidad de evaluación es anual por tratarse de fondos ejercidos en un año. El alcance "dotar de equipamiento necesario para la automatización de todos los procesos referentes a la certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, mediante la adquisición de mobiliario y equipamiento diverso", es descriptivo de la meta 1, por esa razón se incluye en el análisis de dicha meta.

E. Variaciones o desviaciones

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación alguna en el año 2014. Cabe mencionar que dentro del capítulo de "Servicios Personales" se ejerció más del 83.2% de lo asignado, y en el capítulo "Servicios Generales" se ejerció el 74.6% del presupuestos asignado quedando un 19.8% pendiente de ejercer al 31 de diciembre del 2014.

F. Avance físico financiero

El Gobierno del estado de Tabasco asignó un total de $30'149,658.67 al programa, equivalentes a 12.7% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.[10]

Estos recursos fueron convenidos en conformidad con las necesidades de Tabasco en materia de evaluación de control de confianza, asimismo, fueron etiquetados en los diversos capítulos de forma que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se demuestra a continuación.

[10]. Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

Tabla 2.1 Financiamiento del programa
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
8,518,398	1,800,000	19,831,261	30,149,659
28.3%	6.0%	65.7%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Estos recursos fueron convenidos en conformidad con las necesidades de Tabasco en materia de evaluación de control de confianza, asimismo, fueron etiquetados en los diversos capítulos de forma que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se demuestra a continuación.

Tabla 2.2 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa
(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	19,231,260	19,231,260	0	0	16,001,840	3,229,420	83.2%
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0	0.0%
Servicios Generales	10,727,898	10,727,898	0	0	7,998,182	2,729,715	74.6%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	0	0	0	0	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	190,500	190,500	0	0	178,917	11,582	93.9%
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0.0%
Total	30,149,658	30,149,658	0	0	24,178,940	5,970,717	80.2%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

En la tabla anterior es posible observar que se ejerció el 80.2% del financiamiento conjunto, quedando un saldo de 19.8%, esto es 5.9 millones de pesos, al concluir el ejercicio 2014.

CAPÍTULO IV.3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

La Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública forma parte de los proyectos prioritarios del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco, en dicho documento se establece que éste programa tiene el objetivo de brindar a la sociedad tabasqueña elementos de seguridad pública con alto grado de profesionalización. Para cumplir con esta encomienda concurren recursos en coparticipación de los órdenes federal y estatal que se destinan, entre otros, a la realización de acciones de fortalecimiento y adiestramiento, aplicación, actualización y especialización para policías preventivos, preventivos viales, de custodia penitenciaria y de seguridad a los sectores privados, así como para agentes del Ministerio Público, agentes de la Policía de Investigación y peritos.

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

OBJETIVOS SESESP, SSP & FGE: En el cumplimiento del objetivo de profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública participan tres instancias, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Fiscalía General del Estado (FGE). En este sentido, existen tres objetivos específicos correspondientes a cada una de las instituciones participantes.

OBJETIVO SESESP: Contribuir en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal para su permanencia en el servicio mediante la capacitación continua.

OBJETIVO SESESP Y SSP: Profesionalizar a los elementos a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo; así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, el desempeño, la capacidad y la evaluación periódica y continua.

OBJETIVO FGE: Actualizar y especializar el conocimiento del personal sustantivo en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en temas relacionados con la carpeta de investigación, teoría del caso, juicio oral, medios alternativos de solución de conflictos

justicia para adolescentes, derechos humanos, entre otros; así como introducir mejoras de carácter técnico que afectan a la regulación de los procedimientos de actuación externos e internos de la Procuraduría, al tiempo que pretende conseguir una clara actuación del Servicio Profesional de Carrera favoreciendo un escalonamiento racional de la pirámide jerárquica en la que se integran los Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos. Adicionalmente, se tiene el objetivo de contar con espacios adecuados y equipados para la ampliación de la capacitación y profesionalización del personal sustantivo de la institución.

B. Metas convenidas

SSP

1. Capacitar a 400 policías preventivos estatales en cursos de capacitación especializad.
2. Evaluar las habilidades, destrezas y conocimiento de la función y de desempeño a 250 policías preventivos estatales.
3. Cumplir, en la medida de sus posibilidades, con las 60 horas mínimas de capacitación a sus elementos
4. Presentar ante el SESNSP la herramienta de control y seguimiento para el Servicio Profesional de carrera.

FGE

5. Cumplir, en la medida de sus posibilidades, con las 60 horas mínimas de capacitación a sus elementos
6. Realizar evaluaciones de desempeño a 50 policías de investigación, 50 peritos y 50 ministerios públicos, con recursos estatales.
7. Publicar, difundir y registrar ante la DGAT los reglamentos del SPC.
8. Concluir con el registro ante la DGAT de todos los instrumentos jurídico-administrativos, así como de las herramientas de control y seguimiento.
9. Actualizar a 100 ministerios públicos, 80 peritos y 100 policías de investigación.
10. Construir dos aulas para capacitaciones.
11. Construir dos baños mixtos.

C. ALCANCES

SESEP

- Impartición de la Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública a 53 elementos contemplando para ello la terminación y titulación de todos los alumnos.
- Capacitar a 70 elementos mediante el curso de formación continua en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

SSP

- Elaborar el Proyecto ejecutivo de rehabilitación del dormitorio del Colegio de Policía.

FGE

- Construir dos aulas para capacitaciones.
- Construir dos baños mixtos.

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACION GENERAL:

LA ENTIDAD FEDERATIVA en la medida de sus posibilidades, capacitará a sus elementos 60 horas de clase durante el 2014, asimismo, en la medida de sus posibilidades capacitará a sus mandos.

META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
SSP				
SSP. M1. Capacitar a 400 policías preventivos estatales en cursos de capacitación especializada	La capacitación de los 400 policías preventivos estatales será en materias que instruyan a los elementos en el desarrollo de sus funciones en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	155% Se cumple	Oficio SESESP/DPSyE/0271/2015, cuadro de relación de elementos convenidos y capacitados al 31 de diciembre de 2014 por SESESP, SSP y FGE, entregado en el SESESP el 10 de marzo de 2015 en reunión.	622
	También se cubrirán 3 cuatrimestres de la Licenciatura en Seguridad Pública para 17 elementos.	33.3% Cumplimiento limitado	Oficio SSP/DPyDC/0483/2015.	17 elementos preventivos en un cuatrimestre.
SSP. M3. Cumplir, en la medida de sus posibilidades, con las 60 horas mínimas de capacitación a sus elementos	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio SSP/DPyDC/0483/2015. SSP/DPyDC/9052/2014.	Los cursos tuvieron una carga horaria de 60 horas de acuerdo a su contenido temático por programa de capacitación.

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
		FGE		
FGE. M4. Cumplir, en la medida de sus posibilidades, con las 60 horas mínimas de capacitación a sus elementos	No se establecen alcances	100% Se cumple	Correo-E De: veronica herber luna <he.rb.er@hotmail.com> Fecha: 14 de febrero de 2015 13:12:54 GMT-6 Para: "hmunozg@yahoo.com" <hmunozg@yahoo.com>,"jessicaguevara@zoa.mx"<jessicaguevara@zoa.mx>, "humbertomunoz@tayser.com.mx"<humbertomunoz@tayser.com.mx> Asunto: Información	Los cursos impartidos entre el 4 de agosto y el 20 de diciembre de 2014 cumplieron con un mínimo de 60 horas.
	Actualización de 100 Ministerios Públicos, 80 peritos y 100 policías de investigación	249% Se cumple	Oficio: FGE/ DSP/288/2015	142 Ministerios Públicos 97 Peritos 121 Policías de investigación Total 697
		SESESP		
SESESP. M1. Impartición de la Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública a 53 elementos contemplando para ello la terminación y titulación de todos los alumnos	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio SESESP/DPSyE/0422/2015, Envío de ficha de Verificación y Seguimiento de dicha licenciatura por medio del oficio: SESESP/DPSyE/1489/2014.	53 elementos titulados de la Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública
SESESP. M2. Capacitar a 70 elementos mediante el curso de formación continua en el Nuevo Sistema de Justicia Procesal Acusatorio	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio SESESP/DPSyE/0422/2015, Envío de ficha de Verificación y Seguimiento de dicha licenciatura por medio del oficio: SESESP/DPSyE/1309/2014.	70 De manera adicional la Academia Regional otorgó 10 becas por lo cual el total ascendió a 80 elementos capacitados.

CONSIDERACIÓN GENERAL:

"La ENTIDAD FEDERATIVA" realizará evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como de desempeño de su personal durante el ejercicio 2014, ajustándose a los manuales , instrumentos, guías o criterios que proporcione la dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de EL SECRETARIADO, y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.

METAS	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
		SSP		
SSP. M2. Evaluar las habilidades, destrezas y conocimiento de la función y de desempeño a 250 policías preventivos estatales.	250 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y 250 evaluaciones del desempeño	100% Se cumple	Oficio: SSP/DPyC/0483/2015 del 10 de marzo, SSP/6019/2014 del 25 de septiembre y SSP/6953/2014 del 8 de diciembre.	250
		FGE		
FGE. M2. Realizar evaluaciones de desempeño a 50 policías de investigación, 50 peritos y 50 ministerios públicos, con recursos estatales	No se establecen alcances	100% Se cumple 50 ministerios públicos,	Correo-E. De: veronica herber luna <he.rb.er@hotmail.com> Fecha: 14 de febrero de 2015 13:12:54 GMT-6 Para: "hmunozg@yahoo.com"hmunozg@yahoo.com,"jessicaguevara@zoa.mx"jessicaguevara@zoa.mxhumbertomunoz@tayser.com.mx"<humbertomunoz@tayser.com.mx> Asunto: Información.	50 peritos, 50 ministerios públicos y 50 policías de investigación.

CONSIDERACION GENERAL:

LA ENTIDAD FEDERATIVA establecerá el Servicio Profesional de Carrera en la entidad mediante la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, en el medio de difusión oficial correspondiente; asimismo, se elaborará el registro de los Instrumentos Administrativos del Servicio Profesional de Carrera de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para tal efecto, a más tardar en el mes de junio de 2014, tendrá debidamente registrado el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico de EL SECRETARIADO y a más tardar en el mes de noviembre del mismo año, los instrumentos jurídico-administrativos, así como la herramienta de control y seguimiento, los cuales deberán ajustarse a las guías que proporcione dicha Dirección General.

METAS	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
		FGE		
FGE. M3. Publicar, difundir y registrar ante la DGAT los reglamentos del SPC, y durante el resto del año, concluir con el registro ante la DGAT de todos los instrumentos jurídico-administrativos, así como de las herramientas de control y seguimiento, es preciso señalar que durante el primer trimestre, no se podrá publicar ya que se encuentra en el proceso de revisión.	Publicar, difundir y registrar, durante el segundo trimestre del año, ante la DGAT, los reglamentos del SPC	0% Incumplimiento	Entrevista sostenida con CP Raúl Avalos, Dirección de Recursos Humanos y Financieros el 11 de marzo de 2015.	No se han publicado ni difundido los reglamentos del SPC ni se han registrado ante la DGAT los instrumentos jurídico-administrativos ni las herramientas de control y seguimiento.
No se establecen metas	FGE. Construir dos aulas para capacitaciones y dos baños	64% Se muestran avances importantes en su cumplimento	Correo-E.De: veronica herber luna. herber@hotmail.com Fecha: 1 de junio 2015 Para: hmunozg@yahoo.com Asunto: Información.	Se evidencia avance a partir de parámetros de ejercicio del gasto (64%) y su contraste con las fotografías de avance de la obra.

Metas	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
		SSP		
SSP. M4. Presentar ante el SESNSP la herramienta de control y seguimiento para el Servicio Profesional de Carrera, a más tardar el 31 de julio del 2014.	No se establecen alcances	95% Se muestran avances importantes en su cumplimien to	Oficio SSP/DPyC/0483/2015 del 10 de marzo del 2015 y oficio SSP/0990/2015 del 16 de febrero de 2015.	Se presentó el avance de la herramienta de control y seguimiento, cabe resaltar que ésta aún no se concluye.
No se establecen metas	SSP. Elaborar el Proyecto ejecutivo de rehabilitación del dormitorio del Colegio de Policía	100% Se cumple	Oficio: DGC/0584/2015 del 3 de junio de 2015.	Se presentó el proyecto ejecutivo de rehabilitación del dormitorio del Colegio de Policía.

E. Variaciones o desviaciones

En materia de metas establecidas para este programa, las variaciones se deben, en su mayoría, a la superación de las metas, sobre todo aquellas referidas a la capacitación y actualización de elementos. Esta situación se explica porque el Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública otorgó becas, por lo que fue posible capacitar a más elementos de los originalmente programados. Por su parte, el avance de 33.33% en la conclusión de cuatro cuatrimestres de 17 elementos en la Licenciatura en Seguridad Pública obedeció a que los recursos federales llegaron en mayo de 2014, además de un paro laboral, que obligó a iniciar las actividades hasta el último cuatrimestre del año.

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014, no obstante, se tienen recursos comprometidos por $1'488,603.36, equivalentes al 20.3%, resultando un subejercicio de $1'973,752.85, esto es, 26.9% del presupuesto asignado.

F. Avance físico financiero

El financiamiento conjunto para este programa fue de $7'337,485.00, lo que representó 3.1% del total del financiamiento para 2014. En este caso, las aportaciones fueron federal y federal-municipal en un 75.7% y 23.5%, respectivamente. Por su parte, la aportación estatal fue 0.8% del financiamiento.

TABLA 3.1 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
5,554,865.00	1,721,680	60,940	7,337,485
75.7%	23.5%	0.8%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Al igual que para otros programas, este financiamiento quedó etiquetado en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se demuestra a continuación.

TABLA 3.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA
(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	37,000	37,000	27,791	0.00	7,710	1,498	20.8%
Servicios Generales	5,550,485	5,550,485	504,565	0.00	3,214,179	1,831,740	57.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Inversión Pública	1,750,000	1,750,000	956,247	0.00	653,238	140,514	37.3%
Total	7,337,485	7,337,485	1,488,603	0.00	3,875,128	1,973,752	52.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

Al concluir 2014 el porcentaje de avance del ejercicio de los recursos provenientes del financiamiento conjunto para el programa fue de 52.7%, asimismo, se tienen recursos comprometidos por $1'488,603.36 equivalentes al 20.3%, resultando un subejercicio de $1'973,752.85, esto es, 26.9% respecto del mencionado financiamiento.

Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

Introducción

El secuestro es uno de los delitos que en mayor medida vulneran a la sociedad mexicana, por secuestro se entienden las conductas tipificadas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la finalidad de combatirlo se han establecido acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y del Distrito Federal orientadas a la creación y consolidación de un sistema único de información criminal que propicie mayor efectividad de las acciones de prevención, investigación, sanción y erradicación; así como para promover esquemas de colaboración entre autoridades y la sociedad civil para el ejercicio de las atribuciones de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su investigación y persecución y para verificar y supervisar la operación de las unidades antisecuestro. De la misma manera, se han diseñado estrategias encaminadas a la revisión y actualización de protocolos sobre las actuaciones ministerial, pericial y policial para una eficiente prevención, investigación y sanción de este delito. Dada su importancia, el combate al secuestro y el equipamiento con tecnología de punta de las instituciones encargadas de combatirlo son estrategias fundamentales para encarar los retos que este delito supone.

A. Objetivo del proyecto de inversión

FGE: En la actualidad el secuestro es uno de los delitos que más impacta y produce efectos negativos en la sociedad en general. De tal modo que la delincuencia organizada contempla este delito como una fuente adicional de ingresos, propiciando su evolución y crecimiento.

B. Metas convenidas

1. Combatir la delincuencia organizada.
2. Seguir equipando con tecnología a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro.

C. ALCANCES

- Adquisición de 5 Laptops Latitude E6420 XFR para uso en campo,
- Adquisición de 5 Cámara táctica con WIFI integrado.
- Adquisición de 2 Binoculares de visión nocturna 2.7 x 50,
- Adquisición de 2 Binoculares de visión nocturna 2.7 x 50 con sujetador casco.
- Adquisición de 12 Intercomunicadores PLX330S superlaringófonos "tubular" doble laringófono con auricular con radio compatible con radios matra y tecra.
- Adquisición de 1 Software Lab IKAR.

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIÓN GENERAL:

LA ENTIDAD FEDERATIVA como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente proyecto de inversión deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de EL SECRETARIADO un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de la ENTIDAD FEDERATIVA, dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
FGE. M1. Combatir la delincuencia organizada	No se establecen alcances	24.7% Avances limitados en su cumplimiento .	Cuadro comparativo de la FGE 2012, 2013 y 2014 de detenidos consignados y bandas desarticuladas	Al no contar con especificaciones sobre metas, el indicador se estimó a partir de los datos comparativos 2013 vs. 2014 entregados por la FGE en los rubros de detenidos consignados por secuestro (106 vs 116, respectivamente) y bandas desarticuladas (15 vs 21, respectivamente). Así se obtuvo un promedio simple de 24.7% de avance. Este dato es consistente con el análisis de incidencia delictiva presentado como parte de esta Evaluación Integral que da cuenta de una reducción de 0.1 puntos porcentuales al pasar de una tasa de incidencia delictiva de secuestros de 0.4 en 2013 a 0.3 en 2014.

FGE. M2. Seguir equipando con tecnología a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	PORCENTAJE ALCANZADO
Computadora portátil	Pieza	5	5	100%
Cámara	Pieza	5	5	100%
Binoculares	Pieza	4	4	100%
Diadema	Pieza	12	12	100%
Software Lab IKAR	Pieza	1	0	0%

Cumplimiento promedio 80%. Se muestran avances importantes en su cumplimiento

Evidencia: Estructura programática entregada por el SESESP.

E. Variaciones o desviaciones

En materia de cumplimiento de metas, si bien se puede considerar que debieron haberse realizado acciones para combatir la delincuencia organizada en el estado, no se entregó información que sustentara el supuesto, asimismo se realizaron consultas en algunos documentos oficiales como el Segundo Informe de Gobierno del Estado de Tabasco 2014 sin que existiera el reporte de acciones en la materia por lo cual no pudo evaluar la meta.

Por otra parte, el financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. Asimismo, es importante mencionar que el saldo por ejercer en este programa será aplicado únicamente al capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". La diferencia obedece a que no se emitió el concurso relativo a la adquisición de un *software* por más de 9.6 millones de pesos, lo que representa el 95.7% de los recursos autorizados en 2014.

F. Avance físico financiero

El Gobierno del estado de Tabasco asignó inicialmente $10´072,687.92 a este programa, lo cual equivale a 4.3% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.[11]

Tabla 4.1
Financiamiento del programa
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
10,072,687.92	0	10,072,687
100%	0%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco,Reporte trimestral octubre-diciembre 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

No obstante, se realizó la reprogramación de recursos autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por $10'072,687.92, ello representa el 4.3% del presupuesto. Esta reprogramación se sustentó en las necesidades en materia de equipamiento dentro del capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", etiquetándose en las diversas acciones que permite la estructura programática emitida por dicho Secretariado, tal y como se muestra a continuación.

11. Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

TABLA 4.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA

(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10'072,687	10'072,687	0.00	0.00	433,733	9'638,954	4.3%
Inversión Pública	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Total	10'072,687	10'072,687	0.00	0.00	433,733	9'638,954	4.3%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

Se observa un avance en la aplicación de los recursos de este programa equivalente al 4.3%. Resulta importante mencionar que se invirtieron recursos en el capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", por lo que el saldo por ejercer es de 9.6 millones de pesos, lo que representa el 95.7% de los recursos autorizado en 2014.

Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE´s)

Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.

CAPÍTULO IV.6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco establece como parte de sus proyectos prioritarios el de Modernización de los Servicios Policiales que tiene por objetivo realizar las acciones necesarias para contar con la infraestructura y el equipamiento tecnológico que eleve la eficiencia y eficacia en la investigación del delito mediante, entre otras estrategias, la de contar con laboratorios de huella balística y de química, y dotar de infraestructura al Sistema de Huella Balística.

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

FGE: Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos (casquillos) y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas e involucradas en la comisión.

B. METAS CONVENIDAS

1. Consolidar la construcción del espacio físico para la instalación y operación de la Estación de Adquisición de Casquillos.
2. Adquisición de la Estación de Captura de Casquillos del Sistema de Huella Balística compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.
3. Registrar el ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística.
4. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales/PGR, la estadística mensual de los ingresos de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística.

C. ALCANCES

- Cumplir con los objetivos establecidos en el programa acordes con los requerimientos nacionales correspondientes, entre éstos se encuentran la construcción de un área de 6 x 8 metros para la operación del equipo.

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACION GENERAL: LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.				
META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
FGE. M1. Consolidar la construcción del espacio físico para la instalación y operación de la Estación de Adquisición de Casquillos	Cumplir con los objetivos establecidos en el Programa acordes con los requerimientos nacionales correspondientes, entre éstos se encuentran la construcción de un área de 6 x 8 metros para la operación del equipo	0% Incumplimiento	Oficio FGE/DSP/CB/537/2015 de fecha 4 de febrero de 2015, firmado por el Lic. Roger Esteban García Sánchez, Coordinador del Departamento de Balística Forense. Así como su similar FGE/DSP/CB/556/2015 de fecha 16 de febrero de 2015	No se realizó la construcción programa en este ejercicio.
FGE. M2. Adquisición de la Estación de Captura de Casquillos del Sistema de Huella Balística compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional	No registra alcances	0% Incumplimiento	Oficio FGE/DSP/CB/537/2015 de fecha 4 de febrero de 2015, firmado por el Lic. Roger Esteban García Sánchez, Coordinador del Departamento de Balística Forense. Así como su similar FGE/DSP/CB/556/2015 de fecha 16 de febrero de 2015	No se realizó la adquisición de la Estación de Captura de Casquillos en este ejercicio.
FGE. M3. Registrar el ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística	No registra alcances	0% Incumplimiento		No se realizó la meta ya que su cumplimiento depende directamente del cumplimiento de la meta 2.
FGE. M4. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales/PGR, la estadística mensual de los ingresos de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística	No registra alcances	0% Incumplimiento		No se realizó la meta ya que su cumplimiento depende directamente del cumplimiento de las metas 2 y 3.

E. VARIACIONES O DESVIACIONES

En materia de cumplimiento de metas, la instalación y operación de la Estación de Adquisición de Casquillos se encuentran en proyecto, al igual que la adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos y del Módulo de Adquisición de

Balas. No obstante en 2014, se adquirió e instaló el Dispositivo Recuperador de Balas. En este sentido, tanto el registro del ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística como la remisión de la estadística mensual de los mismos dependen directamente de la las metas anteriores y es por ello que tampoco se registran avances.

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. Con relación estos recursos asignados específicamente al capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", no se ejercieron debido a que se asignarán para la adquisición de un *software* con valor aproximado de $ 15 millones de pesos, resultando un subejercicio del 100%, esto es 8.5 millones de pesos, al concluir el ejercicio 2014.

F. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

El Gobierno Federal asignó $ 8'500,000.00 al programa, equivalentes a 3.6% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.

TABLA 6.1
FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
8,500,000	0	8,500,000
100%	0.00%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Estos recursos fueron convenidos en conformidad con las necesidades de Tabasco en materia de evaluación de control de Huellas Balística y Rastreo Computarizado de Armamento. Asimismo, fue etiquetado en el capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", lo que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se muestra a continuación.[12]

[12]. Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

Tabla 6.2 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa

(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8'500,000	8'500,000	0.00	0.00	0.00	8'500,000	0.0%
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Total	8'500,000	8'500,000	0.00	0.00	0.00	8'500,000	0.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

En la tabla anterior es posible observar que no se ejercieron los recursos del financiamiento conjunto, quedando un saldo del 100%, esto es 8.5 millones de pesos, al concluir el ejercicio 2014.

CAPÍTULO IV.7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN

Por medio del proyecto Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Tabasco, definido en el Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco, se contribuye a brindar atención integral a las mujeres y a sus hijos cuando sean víctimas de violencia. Para ello, se ha establecido la conjunción de esfuerzos institucionales para no revictimizar a quienes viven en el círculo de la violencia mediante la acción gubernamental orientada a la atención de las necesidades de la población con lo que se fomenta una sociedad respetuosa de los derechos de las personas.[13]

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

FGE: Crear el Centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco, con la finalidad de concentrar –bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

B. METAS CONVENIDAS

1. Construir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco, acorde al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica) que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

C. ALCANCES

- Sala de usos múltiples, bodega, cocina, sanitarios públicos de hombres y mujeres, comedor, cocineta, cuatro máquinas hidráulicas, cuatro máquinas eléctricas, sala multigrados, sala de espera, recepción, coordinación, atención temprana, sala de bienvenida, barra de alimentos, seis secretarías, cinco ministerios públicos, exploración médica, detenidos, celda, control de pertenencias, caseta de control, acceso de patrulla, archivo, medicina general, sanitarios, salas de entrevistas, psicólogos, asistente de guardería, sala terapia grupal, sala común de trabajo. Metros cuadrados 4,300.

[13].Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIÓN GENERAL:

LA ENTIDAD FEDERATIVA, destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión. Lo anterior en conformidad con los incisos A, B y C

a. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:
   a. Los Centros de Justicia para las Mujeres deben constituirse como elementos como elementos integradores a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vincularse a las vialidades principales y rutas de transporte.
   b. El inmueble debe contar con área de acceso, recepción, área de asistencia médica, área de asistencia social, área de asistencia psicológica, cámara de Gessel, ludoteca, área de asistencia legal, área administrativa, área de juicio, área de coordinación con el Ministerio Público área de asistencia médica de emergencia y área de alberque temporal.

META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
FGE. M1. Construir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco	Sala de usos múltiples, bodega, cocina, sanitarios públicos hombres y mujeres, comedor, cocineta, cuatro máquinas hidráulicas, cuatro máquinas eléctricas, sala multigrados, sala de espera, recepción, coordinación, atención temprana, sala de bienvenida, barra de alimentos, seis secretarías, cinco ministerios públicos, exploración médica, detenidos, celda, control de pertenencias, caseta de control, acceso patrulla, archivo, medicina general, sanitarios, salas de entrevistas, psicólogos, asistente de guardería, sala terapia grupal, sala común de trabajo. Metros cuadrados 4,300	0% Incum-plimiento	Oficio FGA/DVV/0229/2015 de fecha 6 de febrero de 2015, firmado por la MCP. Guadalupe Castro Vidal, Directora de la Fiscalía de Víctimas Vulnerables.	No se realizó la construcción de la segunda etapa.

E. VARIACIONES O DESVIACIONES

Respecto del cumplimiento de las metas convenidas, si bien se cuenta con el Decreto de creación del Centro Estatal de Justicia para las Mujeres, publicado con fecha 26 de marzo de 2014 en el Periódico Oficial del Estado, y se suscribió un convenio de colaboración con 16 instituciones participantes, el proceso de construcción del espacio físico está a nivel de proyecto ejecutivo de obra. En este sentido, con relación los recursos asignados específicamente al capítulo de "Inversión Pública", no se ejercieron debido a que se asignarán para una obra encaminada a prestar servicios. Lo anterior resulta en un subejercicio del 100%, esto es $ 12 millones de pesos al concluir el ejercicio 2014. Es importante mencionar que estos serán acumulados junto con el ejercicio de 2013 en el año 2015. El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014.

F. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

En 2014, el Gobierno Federal asignó, por medio del Fondo de Aportaciones para Seguridad Publica, $ 12,000.000.00 al programa. Lo anterior, correspondió al 5.1% del total de recursos asignados a Tabasco para poder ejecutar los Programas con Prioridad Nacional en materia de seguridad pública.

TABLA 7.1 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
12'000,000	0	12'000,000
100%	0.00%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Estos recursos fueron etiquetados al capítulo de "Inversión Pública" lo que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como puede observarse en la siguiente tabla.

TABLA 7.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA
(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Inversión Pública	12'000,000	12'000,000	0.00	0.00	0.00	12'000,000	0.0%
Total	12'000,000	12'000,000	0.00	0.00	0.00	12'000,000	0.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

El avance en el ejercicio de los recursos del programa fue de 0% (cero por ciento) al concluir diciembre de 2014, por lo que el saldo o subejercicio registrado fue de $12'000,000.00, esto es la totalidad del financiamiento autorizado en 2014.

Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

Introducción

El 18 de junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, la federación, los estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio.[14]

En este sentido, la adopción del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) forma parte de los proyectos prioritarios del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco, así, se establece que para ello se contempla la asignación de recursos federales y estatales para la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal entre los que destacan la construcción, equipamiento, conformación de plantilla laboral y gastos operativos que permita la puesta en operaciones de las Direcciones de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones y de la Policía Procesal, en conformidad con los tiempos que marca el Nuevo Código Procesal Penal Acusatorio para el estado de Tabasco, así como el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, se definen actividades transversales conjuntamente con la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el estado de Tabasco (CIISJUPET), el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia.

A. Objetivo del Proyecto de Inversión

Objetivo SSP: La instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal (NSJP), encaminado a las instituciones judiciales y a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

14. Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación. El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la Perspectiva Constitucional. Primera edición, México, 2011. http://www.cjf.gob.mx/reformas/documentos/ElnuevosistemadeJusticiaPenalAcusatorio.pdf

Objetivo FGE: Construcción de Agencias de Ministerio Público de los Municipios de Tacotalpa y Teapa.

OBJETIVOS TSJ:

1. Edificar Centros de Justicia de Juicio Oral para beneficiar a los 188,730 habitantes de la región 5, del estado de Tabasco, y cumplir con la gradualidad establecida en el Código Procesal Penal.
2. Edificar Centros de Justicia de Juicio Oral para beneficiar a los 174,728 habitantes de la región 4, del estado de Tabasco, y cumplir con la gradualidad establecida en el Código Procesal Penal.

B. METAS CONVENIDAS

FGE

1. Construcción de Agencias de Ministerio Público del Municipio de Tacotalpa.
2. Construcción de Agencias de Ministerio Público del Municipio de Teapa

TSJ

1. Construir un Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Paraíso, Tabasco.
2. Construir un Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

C. ALCANCES

SSP

- Construir instalaciones para la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares y Evaluación de Riesgos en el municipio de Paraíso.
- Construir instalaciones para la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares y Evaluación de Riesgos en el municipio de Cunduacán.

D. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIÓN GENERAL:

La Entidad FEDERATIVA se compromete a realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y conforme a lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

LA ENTIDAD FEDERATIVA llevará a cabo los cursos de Capacitación previsto en el proyecto de inversión, de conformidad con el Nuevo Programa Nacional de Capacitación 2014, aprobado por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

LA ENTIDAD FEDERATIVA, en la medida de lo posible, evitará reprogramaciones a los recursos destinados a este Programa.

METAS	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
FGE. M1. Construcción de Agencias de Ministerio Público del Municipio de Tacotalpa y Teapa.	Construcción de Agencia del Ministerio Público de Teapa Construcción de Agencia del Ministerio Público de Tacotalpa	0% Incumplimiento	Oficio sin número enviado por correo electrónico procedente de Verónica Heber Luna de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la FGE.	Se cancelaron recursos de ambas obras y se reasignaron para la segunda etapa del Centro de Procuración de Justicia de Centla.
TSJ M1. Construir un Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Paraíso, Tabasco	No se establecen alcances	57% Se muestran avances importantes en su cumplimiento.	Correo-e From:ely_marq@hotmail.com To:humbertomunoz@tayser.com.mx CC:jessicaguevara@zoa.mx; hmunoz@yahoo.com;ari2382@gmail.com Subject: INFORMACIÓN DEL FASP 2013, 2014, TSJ. Date: Tue, 27 Jan 2015 13:27:12 -0600 Oficio No. ECO_DIR-046/14 del Administrador De Engrane Constructivo S.A. de C.V. al Tribunal superior de Justicia Correo-e de :Ely Marquez <ely_marq@hotmail.com> para:"mlbravoruiz@gmail.com"<mlbravoruiz@gmail.com Cc:"humbertomunoz@zoa.mx "humbertomunoz@zoa.mxfecha:10 de marzo de 2015 10:11 Asunto:ESTADO DE OBRA DE PARAISO, FASP 2014 (TSJ).	57% de avance en su construcción.

Metas	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
TSJ M2. Construir un Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Tenosique, Tabasco. Modificada a Construir un Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.	No se establecen alcances	0% Incumplimiento	Oficio TSJ/P/3566/2014 Correo-e From:ely_marq@hotmail.com To:humbertomunoz@tayser.com.mx CC: jessicaguevara@zoa.mx; hmunoz@yahoo.com; ari2382@gmail.com Subject: INFORMACIÓN DEL FASP 2013, 2014, TSJ. Date: Tue, 27 Jan 2015 13:27:12 -0600. Oficio: TSJ/P/3566/2014 del Magistrado Presidente del Tribunal superior de justicia a estatal de seguridad pública.	Se está realizando el cambio de sede de Tenosique a Emiliano Zapata y ya se tiene el proyecto ejecutivo. Justificación del cambio de Sede de la construcción del Justicia Regional de Juicio Oral del Municipio de Teno-sique al Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en el que se establece que dada las condiciones físicas de accesibilidad y geográficas de la zona, se determinó el traslado de dicho proyecto al municipio de Emiliano Zapata. El proyecto contará con la misma inversión y las mismas especificaciones técnicas. Ya se cuenta con el proyecto ejecutivo.
No se establecen metas	SSP. En el proceso de adopción del Nuevo Sistema de Justicia Penal, es necesario construir instalaciones para la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares y Evaluación de Riesgos en los municipios de Paraíso y Cunduacán para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del Código Procesal Penal Acusatorio del estado de Tabasco.	0% Incumplimiento	Correo-e: De: LCP. Nora M. Cervantes Ramirez noracervantesr@gmail.com para: Maria Lilia Bravo mlbravoruiz@gmail.com> fecha: 13 de marzo de 2015, 11:13 asunto: Fwd: FW: AVANCES DE OBRA UMECA CUNDUACAN Y PARAISO enviado por: gmail.com	Al 31 de diciembre las obras, aunque estaban en proyecto y ya se contaba con un terreno, no se habían construido. A principios de 2015 los terrenos estaban inundados y fueron rellenados a finales de febrero. Por lo anterior, los terrenos están listos para la construcción de las obras. Eventualidades climáticas para su cumplimiento

E. VARIACIONES O DESVIACIONES

Respecto del cumplimiento de las metas y alcances convenidos y en relación a la construcción de Agencias de Ministerio Público del Municipio de Tacotalpa y Teapa por parte de la Fiscalía General del Estado, los recursos fueron cancelados y reasignados para la segunda etapa del Centro de Procuración de Justicia de Centla.

Por parte de los compromisos del Tribunal Superior de Justicia del Estado la obra de construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Paraíso, se encuentra terminada. Durante su proceso se penalizó a la empresa constructora por algunos retrasos. Con respecto al Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Tenosique, la meta fue modificada por la construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Emiliano Zapata, sin embargo, aunque el cambio ya se encuentra autorizado, aún no se inician los trabajos correspondientes.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública, no había podido iniciar las obras correspondientes a las instalaciones para la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares y Evaluación de riesgos en los municipios de Paraíso y Cunduacán debido a que los terrenos se encontraban inundados. Actualmente ya se han rellenado dichos terrenos, por lo que ya están listos para iniciar los trabajos.

En materia de ejercicio de recursos, el financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. Cabe mencionar que de los $34, 058,608.44 asignados para la inversión pública, el 99.9% esto es $34'025,590.44, provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica y el restante 1%, esto es $33,018.00, fueron aportación del gobierno estatal. Al respecto, quedaron pendientes de ejercer el 77.0%, debido a los periodos que suelen pasar para la autorización en el ejercicio del presupuesto (hasta seis meses) y a los factores climatológicos y de suelo.

F. Avance físico financiero

El Gobierno del estado de Tabasco destinó $34'058,608.44 al programa. Esa cantidad representó el 14.4% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.[15]

Tabla 8.2 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa

(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Inversión Pública	34'058,608	34'058,608	0.00	0.00	7'829,897	26'228,711	23.0%
Total	34'058,608	34'058,608	0.00	0.00	7'829,897	26'228,711	23.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

Como puede observarse en la Tabla, los recursos asignados al programa se ejercieron en 23.0%, quedando un saldo de 77.0% al concluir el ejercicio 2014. Así, al capítulo de "Inversión Pública" se le asignaron $34,058,608.44, de los cuales el 99.9%, esto es $34,025,590.44 provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el restante 1.0%, es decir, $33,018.00 fueron aportación del gobierno estatal. En su conjunto quedó sin ejercer el 77%.

15. El financiamiento conjunto para la seguridad pública se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

CAPÍTULO IV.9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco establece como parte de sus proyectos prioritarios el Programa de Mejoramiento del Equipamiento del Sistema Penitenciario, el Programa de Dignificación de la Infraestructura Penitenciaria y el Programa de Capacitación Penitenciaria. En este sentido, los tres programas, más otras estrategias, dan respuesta a las necesidades de conectividad con Plataforma México, de mantenimiento del Registro Nacional de Información Penitenciaria, de la instalación de sistemas de inhibición, de la rehabilitación de instalaciones y de la capacitación del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

SSP: Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, para la conformación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal penitenciario en activo, la creación de centros de tratamiento integral contra las adicciones para la rehabilitación del interno adicto, así como la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros de Readaptación Social.

B. METAS CONVENIDAS

1. Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
2. RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
3. Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
4. Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
5. Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.

6. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento, mediante la adquisición de 4 computadoras para escritorio, 1 impresora, 5 cámaras fotográficas, 5 tripiés profesionales y 1 Kit para toma de huellas dactilares. [16]

C. Alcances

- Centro de Reinserción Social (mixto). Cereso de Villahermosa . Reubicación del drenaje sanitario, introducción de tubería de ads, construcción de pozos de visita y registros en 1,780 m.l.
- Centro de Reinserción Social (mixto). Cereso de Villahermosa. Rehabilitación del edificio módulo 1, suministro, instalación y reparación de estructuras metálicas, reparación de servicios sanitarios, reparación de loza de azotea, rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pintura en general en muros y herrerías, en 1,100 $m^{2.}$
- Centro de Reinserción Social (mixto). Cereso de Villahermosa. Rehabilitación y adecuación de espacios en clínica para desintoxicación. Construcción de camas, rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, impermeabilización de techo, construcción de piso, lavaderos y cancha deportiva, suministro e instalación de equipo para aire acondicionado, en 550 $m^{2.}$.
- Dos cursos de capacitación especializada para 200 elementos de custodia, técnico penitenciario y tratamiento de menores.
- Puesta en operación de un grupo especializado de 120 elementos de custodia penitenciaria.

D. Avance en el cumplimiento

CONSIDERACIONES GENERALES:

A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, LA ENTIDAD FEDERATIVA, de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, llevará a cabo las acciones establecidas en los incisos a)-f)

a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Meta (1)	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
SSP: CONECTIVIDAD. Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los 5 Centros de Reinserción Social de Comalcalco, Cárdenas Macuspana, Huimanguillo y Tenosique. En el centro de Reinserción Social de Villahermosa, se está instalando la fibra óptica para la conexión de las cámaras de ideo vigilancia y posteriormente ser utilizado para conectar un nodo para Plataforma México.	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio No: DG/109/2015 con fecha 26 de enero de 2015. del 26 de enero de 2015 del Director General de Prevención y Reinserción Social al Director General de Administración de la SSP.	Se mantuvo la conectividad al100%

[16] (1) Aunque no se establecen explícitamente las metas en el Proyecto de Inversión, se tomaron como metas los párrafos relacionados con cada inciso de las consideraciones generales correspondientes en el Anexo Técnico.

META (1)	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de la ENTIDAD FEDERATIVA, asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria en los principales centros penitenciarios de LA ENTIDAD FEDERATIVA.				
SSP: RNIP. Mantener al 100% el RNIP en los principales Centros Penitenciarios de la entidad Federativa, asimismo integrar al 100% la información penitenciaria.	No se establecen alcances	99.14% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Oficio No: DG/109/2015 con fecha 26 de enero de 2015.	4637 inscripciones correctas en el registro de información penitenciaria.
c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de LA ENTIDAD FEDERATIVA.				
SSP: INHIBIDORES. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Penitenciarios de la Entidad Federativa 7 inhibidores	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio No: DG/109/2015 con fecha 26 de enero de 2015 del Director General de Prevención y Reinserción Social al Director General de Administración de la SSP.	7
d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.				
SSP: CAPACITACIÓN. Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario. Se programaron un total de 2 cursos de capacitación especializada para personal de custodia, técnico penitenciario y tratamiento de menores, para un total de 200 elementos.	No se establecen alcances	102% Se cumple	Oficio No: DG/109/2015 con fecha 26 de enero de 2015, firmado por el Director General de Prevención y Reinserción Social y enviado al Director General de Administración de la SSP.	204
e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.				
SSP: CENTRO DE ADICCIONES. Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Cereso con mayor población. Se programaron recursos para llevar a cabo la adecuación de las instalaciones para la clínica de adicciones, así como la adquisición de equipamiento para llevar a cabo una generación.	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio No: DG/109/2015 con fecha 26 de enero de 2015.	El Centro está operando. La clínica para desintoxicación se encuentra en remodelación.

(1) Aunque no se establecen explícitamente las metas en el Proyecto de Inversión, se tomaron como metas los párrafos relacionados con cada inciso de las consideraciones generales correspondiente en el Anexo Técnico.

Meta (1)	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta realizada
f) Infraestructura y equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.				
SSP: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal, en infraestructura, uniformes y equipamiento.	Adquisición de 4 computadoras para escritorio, 1 impresora, 5 cámaras fotográficas, 5 tripiés profesionales y 1 Kit para toma de huellas dactilares y de 3 Van convertidas a Julias.	20% Cumplimiento limitado	Oficio No: DG/109/2015 con fecha 26 de enero de 2015.	Se adquirieron 3 Van convertidas a Julias.
SSP: Contribuir al fortalecimiento en el programa de dignificación de infraestructura penitenciaria a través de obras, para la caución digna intramuros mejorar las condiciones de seguridad, eficientar la operatividad en los centros y dar cumplimiento a la ley en la materia	Centro de Reinserción Social (mixto). Cereso d Villahermosa: Reubicación del drenaj sanitario, introducción de tubería de ads, construcción de pozos c visita y registros en 1780ml	31.7%	Tarjeta Informativa: 28 de mayo 2015 SSP/TI/DT/005 /2015	El avance promedio de las tres obras es de 31.7% porque no se han iniciad los trabajos de rehabilitación del edificio módulo 1 ni de reubicaci el drenaje sanitario del Centro de Reinserción Social (Cereso) de Villahermosa, sin embarg se reporta un 95% de avance en la rehabilitació y adecuación de espacios en la clínica para desintoxicación de dicho Cereso.
	Centro de Reinserción Social (mixto). Cereso de Villahermosa: Rehabilitación del edificio módulo 1, suministro, instalación			
	Centro de Reinserción Social (mixto). Cereso de Villahermosa: Rehabilitación y adecuación de espacios en clínica para desintoxicación.			

E. Variaciones o desviaciones

En materia de cumplimiento de metas y alcances no se reportaron las causas de las variaciones. Por su parte, el financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014 del total de los recursos destinados. De esta forma, el avance comprometido equivale al 15.5% quedando pendiente por ejercer el 81.6% debido a los tiempos de espera que suelen pasar para la autorización en el ejercicio del presupuesto (hasta seis meses).

F. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Los recursos destinados para financiar este programa significaron 5.0% del total del financiamiento conjunto para 2014. De un monto cercano a los 11.9 millones de pesos, 99.2% fueron recursos de aportación federal y 0.8% de aportación estatal.

TABLA 9.1 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
11'791,463	92,304	11'883,767
99%	0.80%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

El monto antes señalado se etiquetó en los capítulos que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En la siguiente tabla se muestra la distribución y el comportamiento de los recursos del programa.

TABLA 9.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA
(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	182'184	182,184	0.00	0.00	0.00	1,821,834	0.0%
Servicios Generales	891,000	891,000.00	0.00	0.00	0.00	891,000	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2'995,319	2'995,319	1'844,440	0.00	0.00	1'150,919	0.0%
Inversión Pública	7'815,265	7'815,265	0.00	0.00	341,289	7'473,976	4.4%
Total	11'883,767	11'883,767	1'844,440	0.00	341,289	9'698,078	2.9%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

Para este programa el saldo fue superior a los 11.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014. Como se puede observar en la tabla el avance ejercido equivale al 2.9% del total de los recursos destinados y el avance comprometido equivale al 15.5%, quedando por ejercer el 81.6%.

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

Introducción

La coordinación para el combate a la delincuencia es una pieza fundamental de la estrategia nacional de seguridad pública, para llevar a cabo esta encomienda se necesita garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicación, de tal manera que las instituciones de seguridad tengan un medio de comunicación en los tres órdenes de gobierno. Así, el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de las radiocomunicaciones estatales que garanticen el flujo de las comunicaciones interpoliciales en el territorio forma parte de los programas prioritarios plasmados en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco.

A. Objetivo del proyecto de inversión

SSP & FGE: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones, los servicios de transmisión de voz y datos y la infraestructura física que dependen de dicha red.

B. Metas convenidas

1. Mantener en óptimas condiciones operativas y de seguridad la Red Estatal de Transporte y la Red Inalámbrica en la banda de 4.9 GHz. Meta compromiso anual=90% de disponibilidad, Línea base=80% de disponibilidad.
2. Mantener en óptimas condiciones operativas la infraestructura del Sistema de Radiocomunicación Digital. Meta compromiso anual=99.5% de disponibilidad, Línea base=90% de disponibilidad.

C. Alcances

1. Mantenimiento de la Red Estatal de Transporte y la Red Inalámbrica en la banda de 4.9 GHz.
2. Mantenimiento a las instalaciones e inmuebles en el C4 y las casetas de repetición.
3. Mantenimiento Red Estatal de Radiocomunicaciones Digital Troncalizada.

D. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIONES GENERALES:

A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, LA ENTIDAD FEDERATIVA, de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura según los niveles de disponibilidad específicos en la ENTIDAD FEDERATIVA.

b. Garantizar la cobertura del Servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación en sus municipios

c. Declarar los sitios de Radiocomunicación como instalaciones Estratégicas para establecer los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) en coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno.

d. Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo a los lineamientos que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.

e. Facilitar la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

META	ALCANCES	META REALIZADA	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA
SSP. M1. Mantener en óptimas condiciones operativas y de seguridad la Red Estatal de Transporte y la Red Inalámbrica en la banda de 4.9 GHz. Meta compromiso anual=90% de disponibilidad, Línea base=80% de disponibilidad.	No se establecen alcances	99.1% La meta y porcentaje alcanzado se reportan iguales para este caso	99.1%	Oficio SSP/DGA/1084/2015
SSP. M2. Mantener en óptimas condiciones operativas la infraestructura del Sistema de Radiocomunicación Digital. Meta compromiso anual=99.5% de disponibilidad, Línea base=90% de disponibilidad.	No se establecen alcances	99.1% La meta y porcentaje alcanzado se reportan iguales para este caso	99.1%	Oficio SSP/DGA/1084/2015

E. VARIACIONES O DESVIACIONES

No se reportan causas de las variaciones con respecto a las metas físicas. El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. En términos generales ejerció el 21.0% del presupuesto al concluir diciembre de 2014, registrándose un subejercicio de $25'201,145.24, esto es, 78.2% respecto del mencionado financiamiento reflejado principalmente en los capítulos de "Servicios Generales", "Bienes Muebles e Intangibles" e "Inversión Pública", dicha situación, según se nos comentó, se debió principalmente por la lenta tramitación en el ejercicio del presupuesto autorizado.

F. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

El Gobierno del estado de Tabasco asignó $32'230,432.00 al programa, equivalentes al 13.6% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.[17]

17. Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, se refiere a la integración de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las aportaciones que realiza el Gobierno Estatal al amparo de la firma del convenio de coordinación en la materia.

Tabla 10.1 Financiamiento del programa

(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
17'505,153	9'275,675	5'449,604	32'230,432
54.3%	28.8%	16.9%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Estos recursos fueron convenidos de acuerdo con las necesidades del estado en materia de telecomunicaciones, tomando en consideración que las metas de dicho programa son permanentes y se requiere tenerlos funcionando las 24 horas y los 365 días del año. Asimismo, los recursos fueron etiquetados en las diversas acciones que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se muestra a continuación.

Tabla 10.2 Avance en la aplicación de los recursos asignados al programa

(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	1'042,600	1'042,600	33,989	0	986,511	22,100	94.6%
Materiales y Suministros	2'849,875	2'849,875	71,317	0	2'117,457	661,101	74.3%
Servicios Generales	21'384,957	21'384,957	53,149	0	2'526,180	18'805,628	11.8%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	0	0	0	0	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5'753,000	5'753,000	124,905	0	1'115,779	4'512,316	19.4%
Inversión Pública	1'200,000	1'200,000	0	0	0	1'200,000	0.0%
Total	32'230,432	32'230,432	283,361	0	6'745,926	25'201,145	21.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.

* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.

** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

El avance del ejercicio de los recursos destinados a la mayoría de los capítulos que contempla la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública representa 21.0% al concluir diciembre de 2014, registrándose un subejercicio de $25'201,145.24, esto es, 78.2% respecto del mencionado financiamiento.

CAPÍTULO IV.11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

INTRODUCCIÓN

La actualización permanente de las bases de datos de los registros nacionales es un objetivo prioritario del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco, en él se señala como propósito incrementar la calidad de la información de los registros nacionales. Para ello, se definieron conjuntamente con la federación metas y alcances encaminados al logro de un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta de información.

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

SESESP, SSP & FGE: Lograr un mayor y mejor suministro, intercambio y consulta permanentes de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal, mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el gobierno del estado a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

B. METAS CONVENIDAS

1. **SESESP,** Asegurar que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, por lo menos al 90% en comparación con el Listado Nominal correspondiente a todo el personal de las dependencias o instancias estatales y las corporaciones municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

C. ALCANCES

SESESP

- Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

D. Avances en el cumplimiento

CONSIDERACIONES GENERALES:

A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), LA ENTIDAD FEDERATIVA, de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a. Alcanzar una confiabilidad en la información de todos los elementos en activo de las corporaciones en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNSP) de al menos un 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de nómina; y cumplir con el registro en tiempo y forma de cada movimiento de personal (altas y bajas) en esta base de Datos Nacional.

b. Suministrar permanentemente los Informes Policiales Homologados (IPHs) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado, (IPH) así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).

c. Cumplir con el suministro de la información, en tiempo y forma, en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

d. Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y especifica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos.

Meta	Alcances	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Meta alcanzada
SESESP. M1. Asegurar que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, por lo menos al 90% en comparación con el Listado Nominal correspondiente a todo el personal de las dependencias o instancias estatales y las corporaciones municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	110.6% Se cumple	Cifras de las bases de datos entregada en reunión el 20 de febrero e información de la frecuencia de actualización de las bases entregada en reunión el 10 de marzo. Ambas reuniones sostenidas en el SESESP.	(Elementos en el listado nominal / elementos en el Registro Nacional en 2014)*100= (13428/12141)+100= 110.6% La información del Listado Nominal se actualiza mensualmente en los primeros 15 días del mes. La información del RNPSP se actualizas diariamente.

E. Variaciones o desviaciones

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. Al cierre del 2014 se tiene un subejercicio por 1'772,213.73, que representa el 13.9% del total asignado al programa en el ejercicio 2014.

F. Avance físico financiero

El Gobierno del estado asignó $12'718,746.08 al programa, equivalentes al 5.4% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.

TABLA 11.1 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
9,517,630	3,201,116	12,718,746
74.80%	25.20%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Estos recursos fueron convenidos, tomando en cuenta, por un lado, las necesidades de información del gobierno del estado para la toma de decisiones en materia de seguridad pública y procuración de justicia, y por otro el carácter permanente de las metas parciales del programa que demandan mantener actualizados, las 24 horas y los 365 días del año, el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Informes Policiales Homologados.

El financiamiento otorgado quedó etiquetado en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TABLA 11.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA
(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capítulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	3'147,716	3'147,716	11,549	0	2'962,002	174,165	94.1%
Materiales y Suministros	51,420	51,420	37,758	0	7'077	6'584	13.8%
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	0	0	0	0	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9'485,610	9'485,610	422,147	0	7'472,999	1'590,465	78.8%
Inversión Pública	33,999	33,999	0	0	32,999	999	97.1%
Total	12'718,746	12,718,746	471,454	0	10,475,078	1'772,214	82.5%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

El avance en el ejercicio de los recursos del programa alcanzó 82.5 % que equivale a $10'475,078.29 al concluir diciembre de 2014. Cabe mencionar que la totalidad de los recursos convenidos se concentró principalmente en el capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" que representa el 78.8% y en el capitulo "Servicios Personales" que representa el 94.1%. Al cierre del ejercicio se tiene un subejercicio por 1'772,213.73, que representa el 13.9% del total asignado al programa en 2014.

Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Introducción

El fortalecimiento de los Centros de Atención Telefónica 066 y 089 es uno de los programas prioritarios del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco. Su objetivo consiste en mejorar los servicios que se brindan a través de los sistemas de atención de emergencias 066 y denuncia anónima 089 mediante el destino de recursos federales y estatales para la homologación del catálogo de incidencias, la operación y mantenimiento de sistemas de gestión de llamadas de denuncia anónima y de llamadas de extorsión así como de los sistemas de análisis de información del 089 para la creación de redes de vínculos.

A. Objetivo del proyecto de inversión

SSP: Mantener en óptimas condiciones técnicas y operativas la infraestructura, los sistemas, equipo de cómputo, servidores de base de datos y de aplicaciones y el conmutador telefónico que componen el Centro de Atención Telefónica de llamadas de emergencia 066 a través de la contratación de pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y sistemas que integran al CAT066 y brindando capacitación especializada a los operadores telefónicos con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía del estado de Tabasco.

B. Metas convenidas

1. Homologar el catálogo de incidencia al publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.
2. Adoptar el nuevo modelo de operación del servicio de atención de llamadas de emergencia a través del Código de Servicio Especial 066 y el servicio de denuncia anónima a través del Código de Servicio Especial 089, establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.
3. Remitir la estadística generada mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

C. Alcances

- Adquisición de tecnología y equipamiento diverso.

D. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIONES GENERALES:

A fin de cumplir con el objetivo del Programa Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, LA ENTIDAD FEDERATIVA , de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a. Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del Código de Servicio Especial 066 y el servicio de denuncia anónima a través del Código 089.
b. Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089, establecidos por el Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO.
c. Homologar el catálogo de incidencias, así como adoptar el nuevo modelo de operación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 establecidos por el centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO.
d. Remitir al Centro Nacional de Información de EL SECRETARIADO la estadística generada mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.
e. Ejercer los recursos destinados del Programa de acuerdo a los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 que emita EL SECRETARIADO a través del Centro Nacional de Información.
f. Difundir y promover el uso de los Códigos de Servicio Especial 066 y 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META ALCANZADA
SSP. M1. Homologar el catálogo de incidencias al publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio: DGC/0584/2015 del 3 de junio de 2015.	El Centro de Mando y Comunicaciones ha operado con este catálogo desde su inicio. Asimismo, ha enriquecido la clasificación a partir de necesidades locales
SSP. M2. Adoptar el nuevo modelo de operación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio: DGC/0584/2015 del 3 de junio de 2015	El Centro de Mando y Comunicaciones ha operado bajo el nuevo modelo de operación del Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública desde el inicio de sus operaciones.
SSP: M3. Remitir la estadística generada mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La meta es de 20 minutos.	Indicador: Tiempo de respuesta a la atención de llamadas de emergencia	79.8% Se muestran avances importantes en su cumplimiento	Oficio: DGC4/0096/2015 del 28 de enero 2015 Oficio: DGC4/0192/2015	24.04 minutos
	Indicador: Convenios de colaboración. Se requiere información sobre el número de convenios celebrados	No se entregó información suficiente para evaluar el avance.		No se entregó información sobre el número de convenios celebrados en el año con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender, de manera homologada y coordinada, las llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía
	Indicador: Programas de difusión. No se cuenta con información	No se entregó información suficiente para evaluar el avance.		No se entregó información sobre el programa de difusión y evidencia de su publicación

ALCANCE: Equipamiento diverso para SSP				
Concepto	Unidad de medida	Meta comprometida	Meta alcanzada	% Cumplim.
Materiales y suministros				
Materiales y útiles de oficina y bienes informáticos	Lote	1	0	0%
Materiales y útiles de impresión y reproducción	Lote	1	0	0%
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Lote	1	0	0%
Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	Lote	1	0	0%
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	Lote	1	0	0%
Cumplimiento promedio 0% Incumplimiento				
Servicios generales				
Servicio telefónico convencional	Servicio	12	10	83%
Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y denuncia anónima	Póliza	4	0	0%
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Servicio	1	0	0%
Cumplimiento promedio 28% Cumplimiento limitado				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles				
Sillón	Pieza	30	0	0%
Diadema	Pieza	6	0	0%
Impresora	Pieza	2	0	0%
Pantalla para PC	Pieza	10	0	0%
Aire acondicionado	Pieza	13	0	0%
Software	Licencia	1	0	0%
Cumplimiento promedio 0% Incumplimiento				

Evidencia: Estructura programática entregada por el SESESP 2014.

E. Variaciones o desviaciones

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. Cabe mencionar que queda un subejercicio pendiente de 11'761,900.9, el cual equivale al 66.5% reflejado principalmente en el capítulo de "Servicios Generales", dicha situación, según se nos comentó, se debió principalmente a los retrasos en la tramitación en el ejercicio del presupuesto autorizado.

F. Avance físico financiero

Los recursos para financiar este programa representaron 7.5 % del total del financiamiento conjunto para 2014. Del monto asignado, 41.2 % fue aportación federal, 50.9 % estatal y 7.9 % municipal.

TABLA 12.1 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
7,277,971	1,800,000	9,002,964	17,680,938
41.2%	7.9%	50.9%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

Los 17.68 millones de pesos asignados al programa se etiquetaron en los diversos capítulos que permite la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se aprecia en la siguiente tabla.

TABLA 12.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA
(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	2'457,435	2'457,435	137,866	0.00	2'316,847	2'722	94.3%
Materiales y Suministros	673,000	673,000	44,257	0.00	86,598	542,145	12.9%
Servicios Generales	13'600,000	13,600,000	0.0	0.00	3'161,952	10,438.05	23.2%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	950,500	950,500	171,514	0.00	0.00	778,986	0.0%
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Total	**17'680,935**	**17'680,935**	**353,637**	**0.00**	**5'565,397**	**11'761.901**	**31.5%**

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

En términos generales, el avance del ejercicio de los recursos destinados a este programa fue superior a 31.5%. Este avance se explica porque el ejercicio de los recursos del capítulo de "Servicios Personales" fue de 94.3%, así como en el capitulo "Servicios Generales" que fue de 23.2%.

Al cierre del año 2014 se tiene un subejercicio por $11'761,900.90, que representa el 66.5% del total asignado al programa en el ejercicio 2014.

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular

Introducción

Proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad de sus vehículos es uno de los objetivos centrales del Registro Público Vehicular. Dada su importancia, los programas de Implementación del Registro Público Vehicular en el estado de Tabasco y de Fortalecimiento de los Arcos Lectores del Registro Público Vehicular con Cámara Lectoras de Placas constituyen proyectos prioritarios del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado. Con la implementación de ambos programas se inhiben prácticas y se detectan vehículos que presentan irregularidades, al tiempo de disponer de un padrón vehicular de la entidad inscrito en el REPUVE.

Para llevar a cabo algunas de las estrategias de los programas, se han asignado recursos federales y estatales encaminadas al desarrollo de acciones para inscribir en el Registro Público Vehicular el parque vehicular del estado considerando la formulación de la reforma legal que permita la obligatoriedad de este registro, así como a la puesta en operación de módulos de verificación e integración de arcos lectores.

A. Objetivo del proyecto de inversión

SSP: Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir con el combate al robo de dichos bienes.

B. Metas convenidas

1. Puesta en marcha de un módulo itinerante que atenderá a los 17 municipios del estado.
2. Colocación de 13 mil constancias de inscripción.
3. Implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas Emitidas por los arcos de lectora.
4. Realizar la gestión para la modificación del reglamento de tránsito y hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos del estado.

D. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIONES GENERALES:

A fin de consolidar a nivel nacional el Programa del Registro Público Vehicular y cumplir con los objetivos del mismo, LA ENTIDAD FEDERATIVA deberá realizar las siguientes acciones:

a. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
b. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
c. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
d. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
e. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

META	ALCANCES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	META ALCANZADA
SSP: M1. Puesta en marcha de un módulo itinerante que atenderá a los 17 municipios del Estado.	Con la adquisición de materiales necesarios equipo de cómputo, mobiliario y vehículos, se complementará el equipo con el que cuenta actualmente la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de registro del total del parque vehicular estatal, entre el Registro Público Vehicular, coadyuvando con ello al logro del objetivo del programa de prioridad nacional.	0% Incumplimiento	Oficio DGPEC/DSP/218/2015 del 10 de marzo del 2015. Oficio DGPEC/UAP/831/2014.	Se informó que el módulo itinerante será una camioneta Van, misma que se encuentra en proceso de adquisición.
SSP: M2. Colocación de 13 mil constancias de inscripción.		45.9% Cumplimiento limitado	Memorándum: DSP/054/2015 de fecha 23 de enero del 2015 de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Oficio DGPEC/DSP/218/2015 del 10 de marzo del 2015.	5,974 constancias
SSP: M3. Implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas Emitidas por los arcos de lectora.		0% Incumplimiento	Oficio DGPEC/DSP/218/2015 del 10 de marzo del 2015.	Hay evidencia de los reportes del total de lecturas de los 3 arcos, pero no de la implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas emitidas por dichos arcos.
SSP: M4. Realizar la gestión para la modificación del reglamento de tránsito y hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos del estado.		100% Se cumple. No obstante, dado que la meta solo consiste en realizar la gestión, es posible interpretar que al hacer alguna acción se estaría cubriendo la meta. Se puede también inferir, sin embargo, que las gestiones realizadas no son las suficientes para la modificación del Reglamento y para hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos.	Oficio DGPEC/DSP/218/2015 del 10 de marzo del 2015. Oficio DGPEC/1647/2014 del 1º de octubre de 2014, Oficio SSP/PEC/DSP/?/2013 del 29 de agosto de 2013.	Se envió a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, la justificación del Programa REPUVE para el análisis y posterior inclusión a la Ley de Tránsito y Vialidad. Sin embargo no hay evidencia de respuesta.

E. Variaciones o desviaciones

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el 2014, quedando un remanente por ejercer del 91.4% y un 5.3% comprometido al 31 de diciembre del 2014, que se refleja principalmente en el capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En relación a la puesta en marcha de un módulo itinerante de atención los 17 municipios del Estado, se trata de una camioneta Van, misma que se encuentra en proceso de adquisición. Respecto de la implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas Emitidas por los arcos de lectora, hay evidencia de reportes de lecturas de los cinco arcos, aunque únicamente se reportaron lecturas para dos de ellos debido a fallas físicas en el resto, sin embargo, no se entregó evidencia de la operación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas Emitidas por esos arcos.

En lo concerniente a la gestión para la modificación del reglamento de tránsito y hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos del estado, se envió a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, la justificación del Programa REPUVE para su análisis y posterior inclusión a la Ley de Tránsito y Vialidad, sin embargo, no hay evidencia de respuesta.

F. Avance físico financiero

El Gobierno del estado de Tabasco asignó un total de $3'340,412.93 al programa, equivalentes al 1.4% de los recursos convenidos en el marco del financiamiento conjunto para la seguridad pública 2014.[18]

Tabla 13.1
Financiamiento del programa
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Recursos federales	Recursos estatales	Financiamiento conjunto
2,885,832	454,581	3,340,413
86.4%	13.6%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

18. Esta línea de acción forma parte de la estrategia "1.22.1. Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial" que, a su vez, es parte del objetivo "1.22. Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la Ley en la materia" (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Villahermosa, 2014, p. 43).

TABLA 13.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA

diciembre de 2014) (Corte de cifras al 31 de

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	293,013	293,013	166,832	0.00	110,041	16,141	37.6%
Servicios Generales	500,000	500,000	0.00	0.00	0.00	500,000	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2'547,400	2'547,400	10,304	0.00	0.00	2'537,096	0.0%
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Total	3'340,413	3'340,413	177,135	0.00	110,041	3'053,237	3.3%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

En términos generales, el avance del ejercicio de los recursos destinados a este programa fue superior a 3.3%. Queda un remanente por ejercer del 91.4% y un 5.3% comprometido al 31 de diciembre del 2014.

Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPEs)

Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.

CAPÍTULO IV.15. GENÉTICA FORENSE

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco establece como parte de sus proyectos prioritarios el de Modernización de los Servicios Policiales que tiene por objetivo realizar las acciones necesarias para contar con la infraestructura y el equipamiento tecnológico que eleve la eficiencia y eficacia en la investigación del delito mediante, entre otras estrategias, la de contar con el laboratorio de genética, brindar capacitación fortalecer las capacidades del personal adscrito y tener peritos especializados en las ciencias químico-bilógicas, evaluados por el Centro de Control de Confianza.

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

FGE: Crear el Laboratorio de Genética Forense, el cual permitirá llevar a cabo identificación humana a través de la tecnología del ADN, así como alimentar la base nacional de perfiles genéticos, para constituirlo en una potente herramienta para la procuración de justicia a nivel nacional.

B. METAS CONVENIDAS

1. Nombrar tres peritos con licenciatura en el área de ciencias químico biológicas con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados.
2. Capacitar al personal que integrará el laboratorio, en la materia de genética forense, estadística poblacional y criminalística.

C. ALCANCES

- Con la creación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Tabasco se llevarán a cabo los estudios en materia de genética forense y se fortalecerá con la alimentación de perfiles genéticos la base de datos que permitirá la identificación de personas desaparecidas, la resolución de hechos delictivos, así como la colaboración con los estados que conforman la República Mexicana.

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIÓN GENERAL:

LA ENTIDAD FEDERATIVA se compromete a enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de los hechos, así como los perfiles de los familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos .

META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
FGE: Nombrar tres peritos con Licenciatura en el área de ciencias químico biológicas con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio FGE/DGSP y CF/409/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, firmado por el Director General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.	Se cuenta con tres peritos con licenciatura en el área de ciencias químico biológicas con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados
FGE: Capacitar al personal que integrará el Laboratorio, en la materia de genética forense, estadística poblacional y criminalística	No se establecen alcances	100% Se cumple	Oficio FGE 001/2015 de fecha 4 de febrero de 2015, firmado por el Q.F.B. Jovani Hernández Martínez, Perito Asignado del Área de Genética Forense. Así como en su similar 003/2015 de fecha 16 de febrero de 2015	1 personal capacitado. Al no establecerse claramente la meta, se puede interpretar que cualquier acción apunta a su cumplimiento
FGE: No se establecen metas	No se establecen alcances, no obstante, la FGE notifica 86 perfiles genéticos completos obtenidos	100% Se cumple		86 perfiles genéticos
FGE: No se establecen metas	No se establecen alcances, no obstante, la FGE notifica 120 muestras analizadas por medio del convenio de colaboración con Procuraduría General del Estado de Chiapas, Procuraduría General del Estado de Veracruz y Procuraduría General de la República.	100% Se cumple		120 muestras analizadas

E. VARIACIONES O DESVIACIONES

No se establecen variaciones que hayan limitado el cumplimiento de lo convenido. En cambio se superaron las expectativas en términos de notificación de perfiles genéticos, así como de muestras analizadas al realizarse 120 a pesar de no contar con el laboratorio necesario. Para ello, la FGE se apoyó en otros laboratorios estatales por medio de convenios de colaboración con la Procuraduría General del Estado de Chiapas, Procuraduría General del Estado de Veracruz y la Procuraduría General de la República. Por otra parte, el financiamiento conjunto para el programa no se asignó en el año 2014.

F. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Dado que no se asignaron recursos para el cumplimiento de las metas parciales, no es posible mostrar el avance físico financiero de los recursos del programa.

Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Introducción

El fortalecimiento integral de las capacidades en equipamiento e infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública son objetivos trazado en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del Gobierno del estado de Tabasco. Por su conducto se busca disponer de capacidad instalada en infraestructura, mantenimiento y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio de seguridad y vigilancia a la sociedad. Para ello, se contempla la asignación de recursos de los órdenes federal y estatal para dotar de personal, equipamiento integral, mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación, mejora y construcción de infraestructura, oficinas administrativas y de atención al público e instalaciones a los cuerpos de las Instituciones de Seguridad Pública.

A. Objetivo del proyecto de inversión

SESESP & SSP: Atender lo dispuesto por el numeral octavo de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), a efecto de que las entidades federativas puedan destinar recursos para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de los recursos del FASP que atiendan los Programas con Prioridad Nacional.

FGE: Que los servicios periciales cuenten con equipos, materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo la función de auxiliar de manera directa a los Agentes del Ministerio Público, así como todas aquellas instituciones que requieran del auxilio de las ciencias forenses.

Trasladar al personal de la Dirección General de Informática y Estadística a las diferentes agencias del Ministerio Público Investigador y Centros de Procuración de Justicia del estado de Tabasco.

Ofrecer un parque vehicular en la Policía de Investigación más eficiente y competitivo durante el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales.

Construcción de la segunda etapa de los Centros de Procuración de Justicia de los municipios de Nacajuca y Centla.

B. METAS CONVENIDAS

SESEPSP:

1. Impulsar la dotación de equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública para cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública alineados a los objetivos de los Programas con Prioridad nacional.

C. ALCANCES

SESESP & SSP:

- Adquisición de equipamiento diverso.

FGE:

- Adquisición de equipamiento diverso.
- Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Necajuca, estacionamiento 277 m^2, caseta de vigilancia 25.80 m^2, plaza acceso, recepción 199.32 m^2, cafetería, sanitarios, aseo 180.10m2, sala espera 156.56 m^2, cocineta 30 m^2, descanso 42 m^2, área privada 49 m^2, investigación pericial vehicular 74.34 m^2, Servicio Médico Forense, Semefo 125 m^2, bodegas de objetos asegurados 41 m^2, servicios periciales separos 135 m^2, asesores jurídicos, conciliadores, archivo, secretarios 231.98 m^2. Ubicación: calle 17 de Julio, Necajuca, Tabasco. Construcción: 1,578 m^2; segunda etapa.
- Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Centla, Estacionamiento 277 m^2, caseta de vigilancia 25.80 m^2, plaza acceso, recepción 199.32 m^2, cafetería, sanitarios, aseo 180.10m^2, sala espera 156.56 m^2, cocineta 30 m^2, descanso 42 m^2, área privada 49 m^2, investigación pericial vehicular 74.34 m^2, Semefo 125 m^2, bodegas de objetos asegurados 41 m^2, servicios periciales separos 135 m^2, asesores jurídicos, conciliadores, archivo, secretarios 231.98 m^2. Ubicación: Vicente Guerrero, Ignacio Mejía Andador 1. Col. Ulises García, Centla, Tabasco. Construcción: 1,578 m^2; segunda etapa.

D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

CONSIDERACIÓN GENERAL:

a. Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia establecidos en el proyecto de inversión, LA ENTIDAD FEDERATIVA observará lo siguiente:

Objetivos específicos

- Fortalecer la articulación de las instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local
- Fortalecer la infraestructura de las instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades
- Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

META	ALCANCES	PORCENTAJE ALCANZADO	EVIDENCIA	META REALIZADA
FGE: No se establecen metas	FGE: Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca, Estacionamiento 277m^2, caseta de vigilancia 25.80m^2, plaza acceso, recepción 199.32m^2, cafetería, sanitarios, aseo 180.10m^2, sala espera 156.56m^2, cocineta 30m^2, descanso 42m^2, área privada 49m^2, investigación pericial vehicular 74.34m^2, semefo 125m^2, bodegas de objetos asegurados 41m^2, servicios periciales separos 135m^2, asesores jurídicos, conciliadores, archivo, secretarios 231.98 m^2.	0% Incumplimiento	Formato FC-2014 en Excel enviado por correo electrónico y proporcionado por la FGE Al respecto, en el archivo en comento se identifica que los recursos asignados por la federación no fueron ejercidos en 2014. Adicionalmente, se entregó un oficio sin número en donde se señala la justificación sobre la no realización de la obra.	No se realizó la construcción correspondiente ya que los recursos se reprogramaron al Nuevo Sistema de Justicia Penal.
FGE: No se establecen metas	FGE: Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Centla, Estacionamiento 277 m^2, caseta de vigilancia 25.80m^2, plaza acceso, recepción 199.32m^2, cafetería, sanitarios, aseo 180.10m^2, sala espera 156.56m^2, cocineta 30 m^2, descanso 42m^2, área privada 49m^2, investigación pericial vehicular 74.34m^2, Semefo 125m^2, bodegas de objetos asegurados 41m^2, servicios periciales separos 135m^2, asesores jurídicos, conciliadores, archivo, secretarios 231.98m^2	0% Incumplimiento		No se realizó la construcción correspondiente ya que los recursos se reprogramaron al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

SESEP. M1. Impulsar la dotación de equipamiento de las instituciones de seguridad pública para cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública alineados a los objetivos de los Programas con Prioridad nacional **ALCANCES: Equipamiento diverso para SESESP, SSP y FGE.**				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	UNIDAD DE MEDIDA	META COMPROMETIDA	META ALCANZADA	% CUMPLIM.
SSP				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles				
Cuatrimotor	Pieza	10	10	100%
Motocicleta	Pieza	3	0	0%
Vehículos	Pieza	26	10	38%
Lanchas	Pieza	2	2	100%
Cumplimiento promedio 60% Avances importantes en su cumplimiento				
FGE				
		Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Computadora de escritorio	Pieza	17	19	111%
Impresora	Pieza	12	17	141%
Unidad de protección y respaldo de energía	Pieza	18	37	205%
Cámara	Pieza	15	19	126%
Tripié	Pieza	15	0	0%
Equipo de revelado de fotografía	Pieza	1	1	100%
Equipos Krimesite, con luz ultravioleta, Ruvis, para localizar huellas latentes, sin utilización de polvos	Pieza	2	1	50%
Equipo de Printmatic TM con pedestal	Pieza	10	10	100%
Equipo capturador de huellas dactilares	Pieza	1	1	100%
Comparadores de huellas con cámaras	Pieza	1	1	100%
Equipo de comparación facial Comphotofit+ Color III	Pieza	1	1	100%
Equipo portátiles de rayos X digital	Pieza	1	1	100%
Sierra Striker	Pieza	8	3	37%
Aspiradoras de líquidos corporal para la extracción de sangre y fluidos de los cadáveres	Pieza	4	4	100%
Colposcopio	Pieza	1	1	100%
Báscula con estadímetro capacidad 200 kg.	Pieza	5	5	100%
Báscula mecánica para peso de órganos	Pieza	20	20	100%
Equipos de Diagnóstico. Incluye oroscopio .5V, iluminador de garganta con especulo, 2.5, 3, 4,5 WA20000, oftalmoscopio, baumanómetro aneroide de pared.	Pieza	3	4	133%
Refrigerador para conservación de órganos.	Pieza	2	2	100%
Soporte para cráneo con protección acrílica para el mejor procesamiento de la necropsia.	Pieza	1	1	100%
Estilizadores pequeños de instrumental quirúrgico	Pieza	10	12	120%
Refrigeradores para conservación de cadáveres	Pieza	2	2	100%
Refrigerador de 48 pies	Pieza	1	1	100%
Deshumificador	Pieza	1	1	100%
TrueScan portable, detección de falsificación o alteración de documentos de alta seguridad	Pieza	1	1	100%
Vehículo	Pieza	24	24	100%
Cumplimiento promedio 100% Se muestran avances importantes en su cumplimiento				

Evidencia: Estructura programática entregada por el SESESP 2014.

E. VARIACIONES O DESVIACIONES

El incumplimiento en la realización de las obras de Nacajuca y Centla se explica, según oficio sin número de la FGE, por una reprogramación de recursos dentro de los programas con prioridad nacional dentro de la estructura programática del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En este sentido, se informa para el programa de Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia no se cumplió la cantidad de $ 3'000,000.00 para la construcción del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca, segunda etapa y del Centro de Procuración de Justicia de Centla, segunda etapa por la cantidad de $ 5'000,000.00. Al respecto se solicitó que esos recursos sean reorientados al programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El financiamiento conjunto para el programa no presentó reprogramación en el año 2014. Este financiamiento se dio principalmente en los capítulos de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" e "Inversión Pública". De esta forma, se aprecia un avance de 59.7% en el ejercicio de los recursos al concluir el año, quedando un 38.9% pendiente de ejercer, principalmente en el capítulo de "Inversión Pública", así como un 1.4% comprometido al 31 de diciembre del 2014. Esto se debió, según se nos comentó, principalmente a que son mayores los trámites para el ejercicio del presupuesto en estos capítulos.

F. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

El financiamiento conjunto para el programa fue de $48'774,014.97, lo que representó 20.6% del total del financiamiento conjunto para 2014. En este caso, las aportaciones federales fueron de 74.4%, las estatales del 19.8% y las municipales del 5.8%.[19]

TABLA 16.1
FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA
(Corte al 31 de diciembre de 2014)

Aportaciones federales		Aportaciones estatales	Financiamiento conjunto
Federal	Municipal		
36'274,084	9'662,783	2'837,148	48'774,015
74.4%	19.8%	5.8%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, Reporte anual 2014. Informe de Saldo Cero FASP, diciembre de 2014.

19. En la estrategia "1.18.1. Reducir el delito mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlo", se plasma la siguiente línea de acción: "1.18.1.4. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva" (Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Este financiamiento se etiquetó en los capítulos que integran la estructura programática emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como se ilustra en la tabla siguiente.

TABLA 16.2 AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA

(Corte de cifras al 31 de diciembre de 2014)

Capitulo	Financiamiento conjunto Autorizado		Avance				
	Convenidos*	Modificados**	Comprometido	Devengado	Ejercido	Saldo	% Avance
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34'274,015	34,274.02	640,924	0.00	29'118,977	4'514,114	85.0%
Inversión Pública	14'500,000	14'500,000	0.00	0.00	0.00	14'500,000	0.0%
Total	48,774,015	48,774.02	640,924	0	29'118,977	19'014,114	59.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco / Informe de Saldo Cero FASP 2014.
* Convenidos: Los convenidos originalmente y plasmados en el Anexo Técnico Único.
** Modificados: Los recursos finales producto de reprogramaciones de recursos autorizadas por el SESNSP

En la tabla anterior se aprecia un avance de 59.7% en el ejercicio de los recursos al concluir el año 2014, dicho avance se aprecia en el capítulo referente a "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", por lo que al cierre del ejercicio 2014 no se han ejercido 14.5 millones de pesos asignados al capítulo de "Inversión Pública" y 4.5 millones correspondientes al capítulo de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", quedando un 38.9% pendiente de ejercer, así como un 1.4% comprometido al 31 de diciembre del 2014.

V. Evaluación de indicadores (avance de indicadores del Anexo B)

Programa con Prioridad Nacional
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Definición del Indicador:	Conocer el grado de avance en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$C_{CEP} = (\%)$ C_{CEP}= porcentaje de avance en la creación del CEP (marco normativo con el cual el CEP cuente con la personalidad jurídica correspondiente para su debida operación). $I_{EPA} = \frac{EPA_r}{EPA_c} \times 100\ (\%)$ I_{EPA}= desarrollo e implementación de estrategias programas y acciones, conforme a las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. EPA_r= estrategias, programas y acciones realizadas EPA_c= estrategias, programas y acciones convenidas		
Observaciones:	a) Para el indicador referente a la creación del CEP, se deberá realizar un diagnóstico que permita conocer el estado en que se encuentra la creación de Centros Estatales de Prevención en la entidad federativa. b) Este indicador establece el avance en la constitución y operación del CEP, por lo que en su caso se deberá considerar la aplicación de un indicador por cada CEP existente en la entidad.		

Cálculo del Indicador
Número de Indicador: I.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador/ frecuencia de medición	Fórmula	Valor de las variables	Valor de los indicadores
Secretaría de Seguridad Pública	Conocer el grado de avance en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a los establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.	Desempeño/ Anual	**CEP= (%)** **I_{EPA} = EPAr / EPAc *100**	CEP= 60%	**C_{CEP} = 60%** Porcentaje de avance en la creación del Centro Estatal de Prevención (CEP) (marco normativo con el cual el CEP cuente con la personalidad jurídica correspondiente para su debida operación).
				EPAr= 7	**Diagnóstico que permite conocer el estado en que se encuentra la creación del CEP.** El Centro Estatal de prevención Social del Delito y Participación Ciudadana se creó por acuerdo publicado en el Periódico Oficial con fecha 28 de marzo del 2012, suplementos 7258B y acuerdo modificatorio publicado en el Periódico Oficial en fecha 21 de abril de 2012, suplementos 7265 D. Con respecto al espacio físico que ocupará el Centro, se cuenta con un proyecto ejecutivo para la construcción de la obra, aunque aún no se han aprobado los recursos para ello. En 2014 se contrató a 3 personas adicionales a las que ya conformaban el equipo, sin embargo, la falta de un espacio adecuado ha impedido el crecimiento del centro.
				EPAc= 8	**I_{EPA} = 87.5%** de desarrollo e implementación de estrategias, programas y acciones conforme a las metas convenidas en el proyecto de inversión del anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

Definición del Indicador:	Avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal en activo pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$$Pecc = \left(\frac{PA_{cc}}{EF_{RNPSP}}\right) \times 100\ (\%)$$ *Pecc*= Porcentaje de personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza *PAcc*= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza EF_{RNPSP}=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública		
Observaciones:	En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con evaluaciones en control de confianza aplicadas, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad Federativa, toda vez que se refiere al personal adscrito a éstas, y por lo tanto son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su Institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: II.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador/	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor de los indicador
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas	Estratégico	**Pecc = (PAcc/EF_{RNPSP})*100**	Pacc= 10184 EFRNPSP= 10185	**Pecc = 99.9%** Porcentaje del Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Definición del Indicador:	Profesionalización de los elementos policiales para el ejercicio fiscal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{cp} = \frac{EC}{ECC} \times 100\ (\%)$ ***Acp*** =Porcentaje de elementos que han sido capacitados *EC*= Elementos capacitados en el ejercicio fiscal *ECC*= Elementos a capacitar convenidos para el ejercicio fiscal		
Observaciones:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: III.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Secretaría de Seguridad Pública **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** **Fiscalía General del Estado**	Profesionalización de los elementos policiales para el ejercicio fiscal.	Estratégico	Acp = (EC/ECC)*100	EC = 1452 ECC = 803	**Acp = 178.7%** Porcentaje de elementos que fueron capacitados con respecto a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

Definición del Indicador:	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{hb} = \left(\frac{i_1 + (i_{2a} \times 0.4 + i_{2b} \times 0.4 + i_{2c} \times 0.2) + i_3}{3}\right) \times 100$ A_{hb} = Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento *i_1=1; Adecuación/construcción/ampliación del espacio físico para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística* *i_{2a}=1; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos* *i_{2b}=1; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas* *i_{2c}=1; Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas* *i_3=1; Porcentaje total de peritos seleccionados en balística que cuenten con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza y experiencia suficiente capacitados y registrados ante el CENAPI – PGR.* *Donde 3≥ i ≥0, valor inicial $i_1 + i_2 + i_3 = 0$*		
Observaciones:	El valor asignado a *i* podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo i=0.25, i=0.5, etc) Este indicador es aplicable a las entidades federativas que están en la fase de implementación o bien para las que se encuentran en vía de crecimiento de dicho programa. El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: IV.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Fiscalía General del Estado	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística (avance acumulado a 2014).	Estratégico/ Anual	**Ahb = (i_1+(i_{2a}*0.4+i_{2b}*0.4 +i_{2c}*0.2) +i_3)/3)*100**	i_1 = 0 i_{2a}=0 i_{2b}=0 i_{2c}=1 i_3= 1	**Ahb = 40%** de avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

Definición del Indicador:	Conocer el desempeño en la operación del Sistema de Huella Balística, asociado al registro de información de casquillos y balas.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{ohb} = \left(\frac{\frac{I_C}{C_{rc}} + \frac{I_b}{C_{rb}}}{2}\right) \times 100\ (\%)$ A_{ohb} = Avance en la operación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento *I_c= número de ingresos al equipo de adquisición de Casquillos* *C_{rc}= número de casos de casquillos reportados por el área de Balística* *I_b= número de ingresos al equipo de adquisición de Balas* *C_{rb}= número de casos de balas reportados por el área de Balística*		
Observaciones:	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación del Programa.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: V.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Fiscalía General del Estado	Conocer el desempeño en la operación del Sistema de Huella Balística, asociado al registro de información de casquillos y balas.	Desempeño/ Anual	Aohb = ((Ic/Crc)+(Ib/Crb))/ 2*100		No aplica ya que para obtener dicha información es necesario contar con el Equipo IBIS. La adquisición de ese equipo está en fase de proyecto por lo que no es posible calcular los datos. Fuente: Oficio FDE/DSP/CB/556/2015

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Definición del Indicador:	Conocer el avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, así como de su operación con base a la implementación de programas, capacitación, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{CJM} = \left(\left(\frac{i_1 + i_2 + i_3 + i_4}{4}\right) \times 0.6 + \left(\frac{CC_{Iinst}}{T_{Inst}}\right) \times 0.3 + \left(\frac{PMP_{imp}}{T_{PMP}}\right) \times 0.1\right) \times 100$ *Donde $4 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1 + i_2 + i_3 + i_4 = 0$* *$i_1$=1; Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres)* *i_2=1; Remodelación/Construcción del espacio físico (inmueble)* *i_3=1; Equipamiento del inmueble* *i_4=1; Personal adscrito al Centro debidamente capacitado* CC_{inst}= Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados T_{Inst}=Número de instituciones definidas para participar en la operación del Centro = 9 PMP_i= Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados T_{PMP}= Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro A_{CJM} = Avance en la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres		
Observaciones:	El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.25, i=0.5, etc). En caso de la creación de más de un Centro se deberá reportar por separado su indicador bajo el mismo método de cálculo. Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se construyen por etapas y se realiza el seguimiento de los avances; el indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una **línea base**; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

CÁLCULO DEL INDICADOR
NÚMERO DE INDICADOR: VI.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Fiscalía General del Estado	Conocer el avance en la creación y/o fortalecimiento del Centro Estatal de Justicia para Mujeres, así como de su operación con base a la implementación de programas, capacitación, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto.	Estratégico/ Anual	**ACJM= $((i_1+i_2+i_3+i_4)+0.6+(CC_{Inst}/T_{Inst})*0.3+(PMPimp/T_{PMP})+0.1)*100$**	i_1= 1 i_2= 0 i_3= 0 i_4=0 CC_{Inst}=16 T_{inst}= 16 PMP_{imp}=0 T_{PMP}=0	**A_{CJM} = 45%** de avance en la implementación del Centro de Justicia para Mujeres.

Programa con Prioridad Nacional
Nuevo Sistema de Justicia Penal

Definición del Indicador:	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$$A_{SJP} = \left(\left(\frac{P_C}{P_P}\right) \times 0.10 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}}\right) \times 0.20 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}}\right) \times 0.65 + \left(\frac{RI_{RIr}}{RI_{RIp}}\right) \times 0.05\right)$$ A_{SJP} = Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal P_C= Personal capacitado P_P=Personal programado para capacitación A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de Equipamiento programadas A_{Ir}= Acciones de Infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de Infraestructura programadas RI_{RIr}= Acciones de Reorganización institucional realizadas RI_{RIp}= Acciones de Reorganización institucional programadas		
Observaciones:	Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de 8 programadas). La ponderación de cada componente se obtuvo considerando los pesos relativos de los ejes estratégicos en el total de los recursos FASP destinados a la implementación del nuevo sistema de justicia penal. El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Cálculo del Indicador
Número de Indicador: VII.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Tribunal Superior de Justicia **Secretaría de Seguridad Pública** **Fiscalía General del Estado**	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia.	Estratégico/ Anual	A_{SJP}= $((P_C/P_P)*0.10+(A_{Er}/A_{Ep})*0.20+(A_{Ir}/A_{Ip})*0.65+(RI_{RIr}/RI_{RIp})*0.05)$	P_C= 0 P_P= 0 A_{Er}= 0 A_{Ep}= 15 A_{Ir}= 15 A_{Ip}= 1 RI_{RIr}=0 RI_{RIp}=0	**A_{SJP} = 11%** de avance en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Definición del Indicador:	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{SPN} = \left[\left(\frac{\%CCP_1 + \%CCP_2 + \cdots + \%CCP_n}{n}\right) + \left(\frac{\%ORNIP_1 + \%ORNIP_2 + \cdots + \%ORNIP_n}{n}\right) + \left(\frac{P_{AC}}{P_{AP}}\right) \times 100 + \left(\frac{INH_{IO}}{INH_r}\right) \times 100 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}}\right) \times 100 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}}\right) \times 100\right] / 6$ A_{SPN} = Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas %CCP= Porcentaje de Conectividad de los Centros Penitenciarios %ORNIP=Porcentaje de Operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria n= Número de centros penitenciarios en la entidad P_{AC}= Personal Activo Capacitado P_{AP}= Personal Activo Programado para recibir capacitación INH_{IO}= Inhibidores Instalados y Operando INH_r= Inhibidores requeridos A_{Er}= Acciones de Equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de Equipamiento programadas A_{Ir}= Acciones de Infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de Infraestructura programadas		
Observaciones:	El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: VIII.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Fórmula	Valor de las variables	Valor del indicador
Secretaría de Seguridad Pública	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del sistema Penitenciaria en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, in reestructura y equipamiento.	Estratégico/ Anual	**ASPN=((%CCP$_1$+%CCP$_2$+%CCP$_3$+...+%CCP$_n$)/n)+((%ORNIP$_1$+%ORNIP$_2$+....+%ORNIP$_n$)/n)+(P_{AC}/P_{AP})*100+(INH_{IO}/INH_r)*100+(A_{Er}/A_{Ep})*100+(AIr/AIp)*100))/6**	%CCP= 100 %ORNIP= 98.56 n=18 $P_{AC=}$ 204 $P_{AP=}$ 200 $INH_{IO=}$ 0 $INH_{r=}$ 0 $A_{er=}$ 1 $A_{ep=}$ 5 Air= 0 Aip= 4	**A_{SPN} = 53.43%** de avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en la Entidad Federativa.

Programa con Prioridad Nacional

Red Nacional de Telecomunicaciones

Definición del Indicador:	Disponibilidad la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$D_{RNR} = \left(\frac{TR_{S1}+TR_{S2}+\cdots+TR_{Sn}}{TP_{S1}+TP_{S2}+\cdots+TP_{Sn}}\right) * 100\ (\%)$ D_{RNR} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo TR_S= Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones TP_S= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico) n= número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa		
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		

Cálculo del Indicador

Número de Indicador: IX.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Fórmula	Valor de las variables	Valor del indicador
Secretaría de Seguridad Pública **Fiscalía General del Estado**	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa. **Meta 90%**	Desempeño/ Anual	$D_{RNR}=(TR_{S1}+TR_{S2}+....+TR_{Sn}/TP_{S1}+TP_{S2}+.....+TP_{Sn})*100$	$TR_{S1+}TR_{S2+}.....+TR_{S12}$ /n = 99.09 $TP_{S1}+TP_{S2}+.....+TP_{S12}$/n= 99.5	**D_{RNR} = 99.59% de** disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la Entidad Federativa en 2014.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Nacionales		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje

Método de Cálculo:

$$I_{RNPSP} = \left(\frac{R_C}{P_T}\right) * 100$$

I_{RNPSP}=*Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública*
R_C= *Registros consistentes en la base de datos*
P_T=*Total de personal inscrito en nómina*

$$I_{RNIP} = \left(\frac{I_{IC}}{P_P}\right) * 100$$

I_{RIP}=*Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria.*
I_{IC}=*Inscripciones correctas de internos en la base de datos.*
P_P=*Población penitenciaria*

$$T_{IPH} = \left(\frac{IPH}{EOA}\right) * 100$$

T_{IPH}= *Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo*
IPH= Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México
EOA= Elementos Operativos Activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones policiales de las entidades federativas y de los municipios en la base de datos del RNPSP)

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: X.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor de los indicadores
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública **Fiscalía General del Estado** **Secretaría de Seguridad Pública**	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Nacionales	Desempeño/ Anual	$I_{RNPSP}=(R_C/P_T)*100$ $I_{RNIP}= (I_{IC}/P_P)*100$ $T_{IPH}(IPH/EOA)*100$	R_C= 11753 P_T= 13428 I_{IC}= 4637 P_P= 4677 IPH= 39668 EOA= 9731	**I_{RNPSP} = 87.53%** Índice de consistencia en el registro Nacional de Personal de Seguridad Pública **I_{RNIP} =99.14%** Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria **T_{IPH} = 4.08**

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

Definición del Indicador:	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial (CSE) 066 y 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$H_{066} = \frac{C_{066h}}{T_{cem}} \times 100\ (\%)$ $\qquad$ $H_{089} = \frac{C_{089h}}{T_{cda}} \times 100\ (\%)$ H_{066}= porcentaje de homologación del código de servicio especial 066 C_{066h}=Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066 T_{cem}= Total de Códigos de reporte de emergencia en la entidad federativa H_{089}= porcentaje de homologación del código de servicio especial 089 C_{089h}=Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089 T_{cda}= Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa		
Observaciones:	Homologar al 100% los Códigos de Servicio Especial (CSE) y/o los códigos diferentes al 066 y 089 Los indicadores deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación de los códigos de servicio de emergencias, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		
Definición del Indicador:	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 e índice de atención de llamadas de emergencia y de denuncia anónima		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_e = \frac{T_{Promr}}{T_{ep}} \times 100\ (\%)$ $\qquad$ $I_{LI} = \frac{N_{LlAt}}{N_{LlRe}} \times 100\ (\%)$ I_e= Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia T_{Promr}= Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado T_{ep}= Tiempo estimado programado (meta) I_{LI}= Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas N_{LlAt}=Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima. N_{LlRe}= Número de llamadas reales *Las llamadas reales son: LlRe=Total de llamadas recibidas – Σ(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)*		
Observaciones:	Se deberá considerar una disminución en el tiempo de atención de la llamada de emergencia por lo menos en un 10% con respecto del tiempo promedio del ejercicio inmediato anterior.		

CÁLCULO DE LOS INDICADORES
NÚMEROS DE INDICADORES: XI Y XII.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Secretaría de Seguridad Pública	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial (CSE) 066 y 089	Estratégico/ Anual	$H_{066} = (C_{066h}/Tcem)*100$ $H_{089} = (C_{089h}/Tcda)*100$	C_{066h}=1207 Tcem=1224 C_{089h}=1207 Tcda=1224	H066=Porcentaje de homologación del código de servicio especial 066 **98.61%** H089=Porcentaje de homologación del código de servicio especial 089 **98.61%**

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor de los indicadores
Secretaría de Seguridad Pública	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 e índice de atención de llamadas de emergencia y de denuncia anónima.	Estratégico/ Anual	$Ie = (Tpromr/Tep)*100$ $I_{LI} = (N_{LIAt}/N_{LIRe})*100$	Tpromr= 24.04 Tep= 20 N_{LIAt} = 60824 N_{LIRe} = 60651	I_e **=120%** Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia. I_{LI} **= 100.29%** Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{Cgp} = \left[\frac{C_V}{C_{VP}} \times 0.4 + \frac{C_I}{C_{IP}} \times 0.3 + \frac{A_L}{A_{LP}} \times 0.3\right] \times 100$ I_{Cgp}= Índice de cumplimiento global del REPUVE C_V= Centros de verificación vehicular instalados y operando C_{VP}= Centro de verificación vehicular programados C_I= Constancias de Inscripción colocadas C_{IP}= Constancias de inscripción programadas A_L= Arcos de lectura instalados y operando A_{LP}= Arcos de lectura programados		
Observaciones:	El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una **línea base**; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: XIII.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Secretaría de Seguridad Pública	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen	Estratégico/ Anual	**Icgp= ((C_V/C_{VP})*0.4+(C_I/ C_{IP})*0.3+ (A_L/A_{LP})*0.3)*100**	C_V= 3 C_{VP}= 3 C_I= 5974 C_{IP}= 10000 A_L= 5 A_{LP}=5	**I_{Cgp} =87.92%** Índice de cumplimiento global REPUVE

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

GENÉTICA FORENSE

Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{LGF} = (i_1 \times 0.02 + i_2 \times 0.25 + i_3 \times 0.15 + i_4 \times 0.15 + i_5 \times 0.20 + i_6 \times 0.20 + i_7 0.03) \times 100$ A_{LGF} = Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense *Valor de i conforme al avance por etapas* $i_1=i_2=i_3=i_4= i_5= i_6= i_7=0$; valor inicial $i_1=1$; Marco Normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR) $i_2=1$; Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio) $i_3=1$; Personal Especializado $i_4=1$; Mobiliario $i_5=1$; Equipamiento $i_6=1$; Reactivos y consumibles $i_7=1$; Operación del Laboratorio		
Programación:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (ejercicio 2013). El valor asignado a i_n podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo (i_n=0.25, i_n=0.80, etc.) Este indicador es aplicable para las entidades federativas que están en la fase de implementación o bien para las que se encuentran en vía de crecimiento de dicho programa. El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una **línea base**; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		
Definición del Indicador:	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Método de Cálculo:	$C_{PG} = \frac{P_{gco}}{m_a} \times 100\ (\%)$ C_{PG}= capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos P_{gco}= número de perfiles genéticos completos obtenidos m_a= número de muestras analizadas		
Observaciones:	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación y entrada en operación del Laboratorio de Genética Forense.		

Cálculo de los Indicadores
Número de Indicador: XIV y XV.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Fiscalía General del Estado	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense	Estratégico/ Anual	**ALGF= i_1*0.02+i_2+0.25+i_3 +0.15+ i_4*0.15+i_5*0.20+i_6* 0.20+i_7*0.03)*100**	i_1=1 i_2=0 i_3=1 i_4=0 i_5=0 i_6=0 i_7=0	**A_{LGF} = 17% de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense**

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor del indicador
Fiscalía General del Estado	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos		**CPG= (Pgco/Ma)*100**		**No aplica ya que la fase de implementación y entrada en operación del Laboratorio de Genética Forense no ha concluido.**

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Definición del Indicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{FISP} = \left(\left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}}\right) \times 0.5 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}}\right) \times 0.5\right) \times 100$ A_{FISP}= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia A_{Ir}= Acciones de infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de infraestructura programadas A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de equipamiento programadas		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 5000, y para la infraestructura los conceptos del capítulo 6000.		

CÁLCULO DEL INDICADOR

NÚMERO DE INDICADOR: XVI.

Dependencia coordinadora del Programa / responsable del indicador	Definición/ objetivo del indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Valor de las variables	Valor de los indicadores
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública **Secretaría de Seguridad Pública** **Fiscalía General del Estado**	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento	Desempeño/ Anual	A_{FISP}= $((A_{Ir}/A_{Ip})*0.5+(A_{Er}/A_{Ep})+0.5)+100$	A_{Ir}= A_{Ip}= A_{Er}= A_{Ep}=	**A_{FISP}= 41%** de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia

VI Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

RESUMEN

El estado de Tabasco muestra avances y retos en materia de seguridad pública, entre los primeros se encuentra la tendencia a la baja de la incidencia delictiva (número de delitos) en un 26% del año 2011 al 2014, asimismo, a partir de 2008 la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes muestra una reducción sistemática de casi el doble de la media nacional. No obstante, también enfrenta retos en la medida en que en la actualidad ocupa la tercera posición en la lista nacional con la mayor tasa de incidencia delictiva, al tiempo de presentar indicadores desfavorables en materia de percepción ciudadana sobre la inseguridad y respecto de la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la integridad de las personas y su patrimonio.

El presente apartado se estructura en cuatro partes. La primera analiza la evolución y tendencia de la incidencia delictiva nacional, así como el comportamiento del estado de Tabasco en ese contexto. La segunda estudia los principales tipos de delitos que determinan o explican los resultados observados en la entidad. La tercera examina el comportamiento de la incidencia delictiva a escala de los municipios del estado y, finalmente, la última parte contextualiza al estado de Tabasco respecto a los indicadores sobre percepción de inseguridad, así como respecto a la confianza hacia las instituciones responsables de brindar las condiciones fundamentales de seguridad pública.

La información utilizada proviene de dos fuentes básicas. La primera se refiere al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que publica información sobre incidencia delictiva en el país con desagregación estatal y municipal.

La segunda, deriva del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que pone a disposición diversos productos para conocer la percepción de los hogares, a escala nacional y de las entidades federativas, sobre la inseguridad, así como respecto a la confianza hacia las instituciones responsables de la seguridad pública.

TABASCO EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL

Los datos mensuales sobre incidencia delictiva (medida como el número total de delitos) a nivel nacional en el periodo 2007-2014, muestran un crecimiento sostenido hasta el primer trimestre de 2011, cuando se presenta un cambio importante en la tendencia. Como se aprecia en la gráfica 1, el valor más elevado se alcanzó en marzo de 2011, sumando un total nacional de casi 160 mil delitos en ese mes.

Gráfica 1

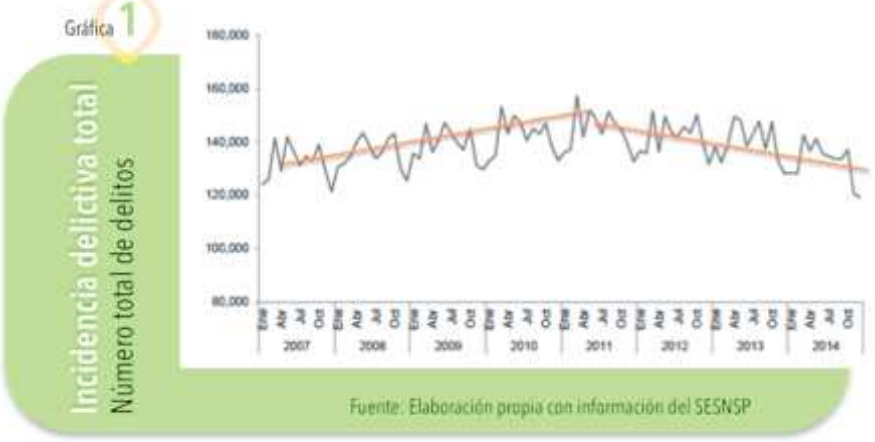

A partir de entonces, la serie muestra un cambio estructural, caracterizado por una tendencia de la incidencia delictiva hacia la baja, de tal forma que para diciembre de 2014, el número total mensual de delitos en el país sumó 119,058, casi 26 por ciento menos que en marzo de 2011.

Como se aprecia en la gráfica 2, la información proveniente de la misma fuente señala que la incidencia delictiva del estado de Tabasco mostró un crecimiento hasta el primer trimestre de 2009, alcanzando en marzo de ese año poco más de 6,400 delitos en total. A partir de entonces, se presenta un cambio en la tendencia, para sumar en diciembre un total de 4,687 delitos, 26.8 por ciento menos en marzo de 2009 .

Gráfica 2

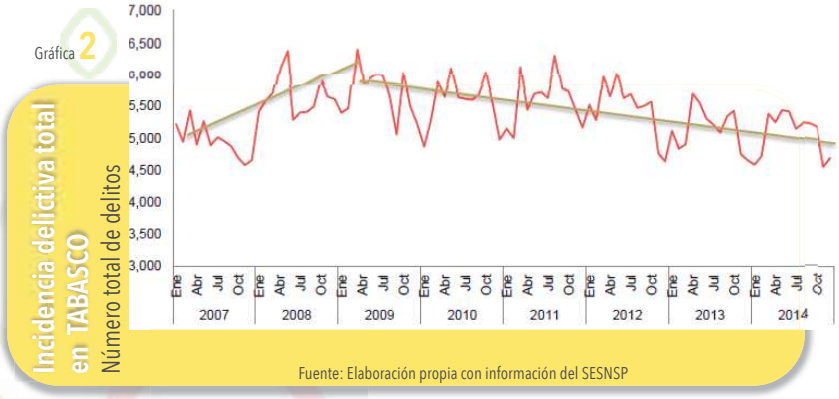

Al considerar los datos anuales (no presentados en gráficas), de 2007 a 2014 el número de delitos en el total nacional muestra un ligero crecimiento acumulado de 0.2 por ciento, mientras que en el estado de Tabasco el aumento fue de 2.3 por ciento. Si se toma el último año, la incidencia delictiva a nivel nacional y en Tabasco presenta, en ambos casos, una caída; sin embargo, mientras a nivel nacional la reducción anual durante el periodo 2013-2014 fue de -5.4 por ciento, en el estado de Tabasco alcanzó sólo -1.8 por ciento.

A diferencia del número total de delitos, la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes proporciona un número comparable de los delitos, ya sea entre entidades federativas o respecto al promedio nacional, ya que toma como base la misma población (100 mil habitantes). Al considerar este indicador, como se muestra en la gráfica 3, durante el periodo 2007-2014 la incidencia delictiva en el estado de Tabasco supera tanto la media de la región a la que pertenece (Sureste), como el promedio nacional e, incluso, el de regiones de alta incidencia delictiva en el país, como la Noroeste.

Gráfica 3

Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes*

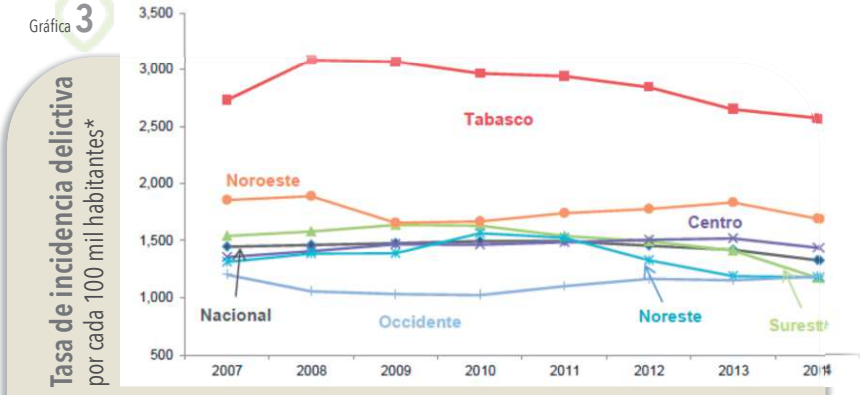

*La regionalización se basa en las cinco "Instancias Regionales de Coordinación" establecidas en el Acuerdo 12/II-SE/2012 el Consejo Nacional de Seguridad Pública:

ZONA

1 Noroeste:	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora
2 Noreste:	Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas
3 Occidente:	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas
4 Centro:	Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala
5 Centro:	Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

En consistencia con la gráfica anterior, a partir de 2008 la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en Tabasco muestra una reducción sistemática, a una velocidad superior (casi el doble) que la media nacional. En particular, mientras que de 2008 a 2014 el número de delitos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional se redujo a una tasa promedio anual de -1.6 por ciento, en el estado de Tabasco en el ésta fue de -3.0 por ciento. Sin embargo, cuando se considera el periodo completo 2007-2014, los resultados cambian de forma importante, ya que mientras a nivel nacional la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes se reduce en -8.2 por ciento, en el estado de Tabasco esta caída es de -5.7 por ciento (2.4 puntos porcentuales menos).

Al considerar el último año la situación es similar, ya que el número de delitos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional mostró una reducción de -6.4 por ciento, mientras que en el estado de Tabasco fue de sólo -2.8 por ciento. Es importante señalar que a pesar de la reducción de la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes que el estado de Tabasco mostró durante el periodo 2007-2014 (particularmente importante de 2008 a 2014), el valor de dicho indicador en 2014 continúa siendo considerablemente mayor respecto a la media nacional. En particular, en 2014 el número de delitos por cada 100 mil habitantes en Tabasco es 193.7 por ciento superior que el observado en el promedio nacional y 219.2 por ciento que el correspondiente a la región Sureste[20] . Estas proporciones sin duda dimensionan el tamaño de la brecha y, por tanto, de los retos que la entidad enfrenta dentro del contexto nacional.

Los mapas 1 y 2 muestran la geografía delictiva de México en diferentes puntos de tiempo: 2007, año inicial del periodo de estudio; y 2014, año final. Como se aprecia, en 2007 ocho entidades federativas, entre éstas Tabasco, se ubicaron en el rango de "tasa alta" de incidencia delictiva, con más de 1,800 delitos por cada 100 mil habitantes. Para 2014, el número de entidades federativas dentro de este rango pasó a sólo seis, ya que los estados de San Luis Potosí y Yucatán redujeron sus tasas de incidencia delictiva y se ubicaron dentro de las entidades de "tasa baja", en el primer caso, y de "tasa media", en el segundo.

Mapa 1

Tasa delictiva total por cada 100 mil habitantes en 2007

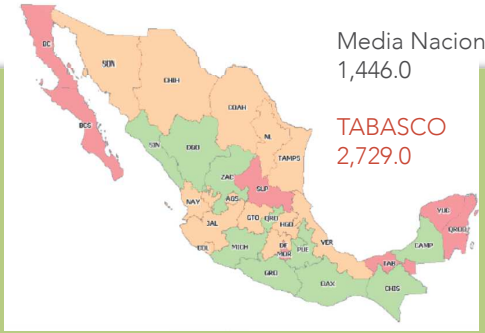

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Mapa 2

Tasa delictiva total por cada 100 mil habitantes en 2014

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

baja
media
alta

[20] En 2008 estas proporciones fueron de 210.9 y 195.4 por ciento, respectivamente.

Por su parte, el estado de Tabasco permanece, en ambos años, en el rango de "tasa alta" de incidencia delictiva. Este resultado indica que, en un contexto de caída nacional de la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en el periodo 2007 a 2014, el estado de Tabasco ha enfrentado dificultades importantes para mejorar su posición relativa respecto al resto de entidades federativas.

La dinámica regional de la incidencia delictiva durante los últimos años revela que en 2014 el estado de Tabasco ocupó la tercera posición en la lista nacional con el mayor número de delitos por cada 100 mil habitantes, sólo después de Baja California y Baja California Sur, y por arriba de entidades de elevada conflictividad en la materia en años recientes, como son Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Michoacán o Nuevo León (ver gráfica 4).

La magnitud de la distancia que "separa" al estado de Tabasco en materia de incidencia delictiva, respecto al promedio nacional u otras entidades federativas, puede dimensionarse al señalar que la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes de la entidad en 2014 es 1.66, 2.08, 2.40 y 3.42 veces mayor que la tasa de los estados de Chihuahua, Tamaulipas, Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Un aspecto adicional a considerar es la distancia que existe entre el estado de Tabasco, junto con Morelos, respecto al grupo de entidades federativas que le preceden en la lista (Distrito Federal y Quintana Roo). Al parecer, Tabasco enfrenta una problemática estructural en materia de incidencia delictiva que hace que su posición sea claramente lejana al grupo de estados de 2,000 delitos, o menos, por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 4

Incidencia delictiva total por entidad federativa 2014

Delitos por cada 100 mil habitantes

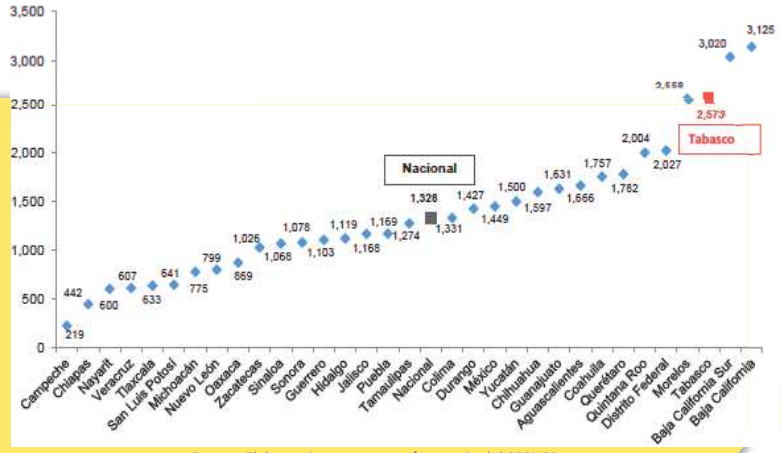

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Con el objetivo de analizar si la dinámica de la incidencia delictiva del estado de Tabasco, medida a través de sus tasas de crecimiento (o decrecimiento), ha sido lo suficientemente importante como para mejorar significativamente su nivel inicial, la gráfica 5 muestra en el eje horizontal la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes de las 32 entidades federativas en el año inicial (2007), la cual se compara, en el eje vertical, con el crecimiento que las entidades federativas han mostrado en este indicador en el periodo bajo estudio (2007-2014).

Como se aprecia, en 2007 el estado de Tabasco se ubicaba dentro de las entidades con mayor tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, ocupando en ese año el cuarto lugar nacional, con una tasa de 2,729 delitos, superior al promedio nacional (1,446 delitos por cada 100 mil habitantes). Asimismo, la variación porcentual que Tabasco mostró durante el periodo (-5.7 por ciento) es inferior que la observada en el promedio nacional (8.2 por ciento). Esta situación significa que en los últimos siete años, el estado de Tabasco ha presentado dificultades para insertarse en una dinámica hacia una mejora sostenida de su incidencia delictiva, ya que las tasas de reducción en este indicador no han sido suficientes como para cambiar radicalmente la situación inicial observada. La evidencia sugiere que el estado de Tabasco requiere instrumentar en el corto plazo medidas de cambio estructural, que logren reducir la incidencia delictiva de forma sostenida en el tiempo. De no hacerlo, corre el riesgo de que se ubique en una situación de "círculo vicioso", caracterizado por un elevado número de delitos por cada 100 mil habitantes y altas tasas crecimiento en ese indicador.

Gráfica 5

Variación de la tasa delictiva por cada 100 mil habitantes
2007 vs 2014 tasa en 2007

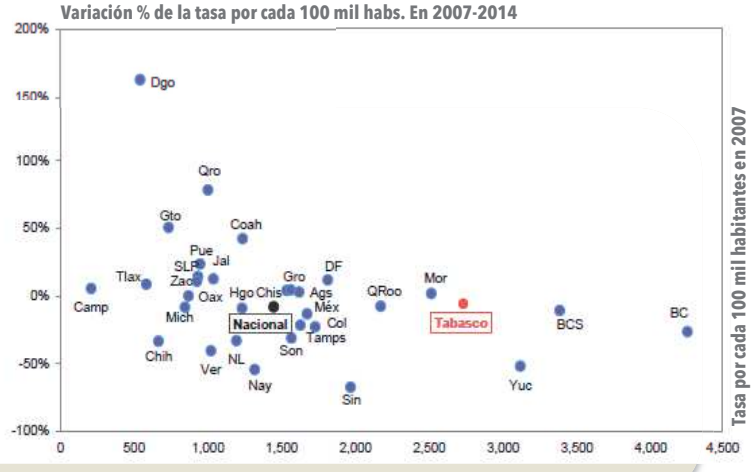

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Evolución y tendencia de la incidencia por delito en Tabasco

Como se aprecia en la gráfica 6, después de la clasificación "otros delitos", los de mayor peso en el estado de Tabasco son el robo total, las lesiones y los delitos patrimoniales, los cuales de forma agregada representan en 2014 poco más de 47 por ciento de la incidencia total. De menor importancia son los delitos de homicidio, violación y secuestro.

Por otra parte, destaca el incremento de 2007 a 2014 del peso relativo de los delitos por robo total, al pasar de 19.7 a 29.4 por ciento (casi 10 puntos porcentuales más), así como los delitos patrimoniales, los homicidios y los secuestros, que aumentaron su importancia relativa de 6.9 a 8.4 por ciento, de 0.8 a 1.0 por ciento, y de 0.02 a 0.16 por ciento, respectivamente. Un aspecto relevante que debe señalarse, es el registro que la entidad realiza en el rubro de "otros delitos", el cual tiene un peso relativo de casi 51 por ciento en 2014, lo que imposibilita poder identificar una parte importante de los delitos que ahí se reportan. De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el agregado de las 32 entidades federativas, el concepto "otros delitos" pesa sólo 32.6 por ciento de la incidencia delictiva total, 18.4 puntos porcentuales menos que en Tabasco. Por la relevancia de este concepto, es fundamental fortalecer los sistemas de clasificación y registro de los delitos con el objetivo de garantizar mayor claridad de la información.

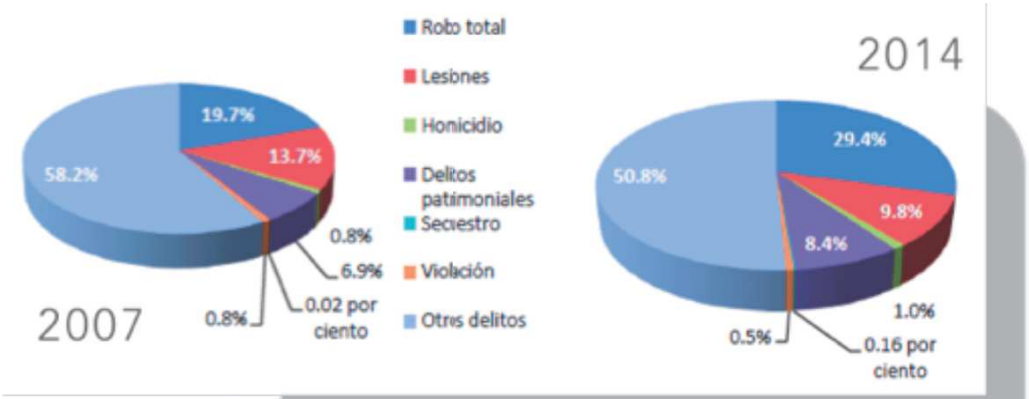

Gráfica 6 Participación de los delitos en la incidencia total en Tabasco

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Con relación al robo total, como se aprecia en la gráfica 7, hasta mediados de 2009 la tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes en el estado de Tabasco y la observada a nivel nacional, habían mostrado niveles y tendencias similares. Sin embargo, a partir de la mitad de 2009 la tasa de incidencia de Tabasco inició un periodo de alto crecimiento, incrementando la brecha que lo separa de la media nacional. Obsérvese cómo a partir del inicio de 2013 la tendencia divergente es aún mayor, ampliando la brecha respecto al promedio nacional. Mientras que a escala nacional la tasa de incidencia de robos presenta una clara tendencia a la baja (iniciada desde el primer trimestre de 2011), al pasar de 50.4 a sólo 39.0 robos por cada 100 mil habitantes entre enero de 2013 y diciembre de 2014, en Tabasco se incrementa significativamente, al pasar de 57.5 a 67.3 robos en el mismo periodo. Como se señaló en la sección anterior, este resultado se refleja en un incremento de casi10 puntos porcentuales en la participación relativa de los delitos por robo total en el estado de Tabasco durante los últimos siete años.

Gráfica 7

Tasa de incidencia delictiva de robo total

Número de robos por cada 100 mil habitantes

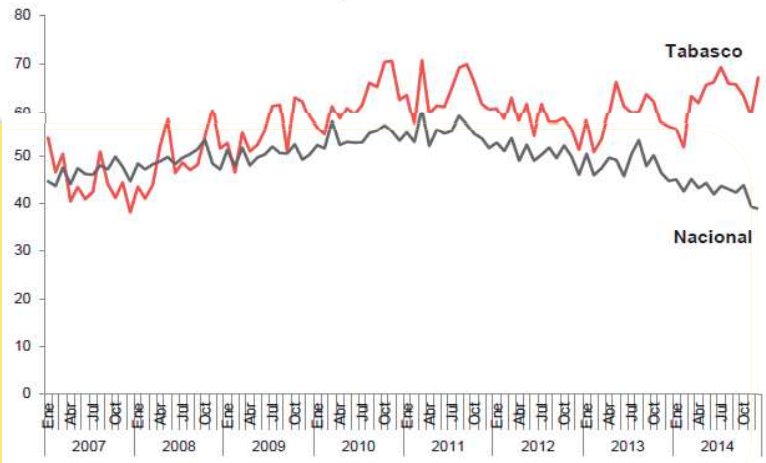

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Dentro de los delitos de robo, destaca por su peso en Tabasco el robo a transeúnte (con una participación relativa promedio de casi 57 por ciento en el total de los robos entre 2007 y 2011). Como se aprecia en la gráfica 8, la tasa de incidencia de robo a transeúnte por cada 100 mil habitantes es significativamente mayor que el promedio nacional. Mientras que en el promedio nacional la tasa se ubica en el rango de entre 5 a 10 robos durante el periodo 2007-2014, en Tabasco este margen se multiplica por cuatro, al establecerse entre 21 (julio de 2007) y 43 delitos (septiembre de 2011) por cada 100 mil habitantes.

Adicionalmente, durante el periodo bajo estudio, la brecha que separa a Tabasco del promedio nacional en cuanto a la tasa de robos a transeúnte por cada 100 mil habitantes, ha mostrado un incremento significativo. Por ejemplo, mientras que en julio de 2007 la diferencia en la tasa de incidencia entre el promedio nacional y la del estado de Tabasco fue de 13.5 robos, para diciembre de 2014 esta brecha aumentó a 28.2 robos; es decir, un crecimiento de 109 por ciento.

Gráfica 8

Tasa de incidencia delictiva de robo a transeúnte
Número de robos a transeúnte por cada 100 mil habitantes

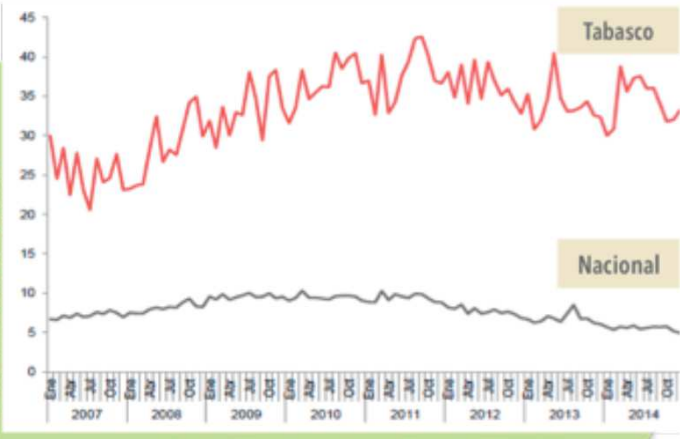

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Por otra parte, se muestran avances importantes en cuanto a los delitos por lesiones, contrario al robo total, y particularmente al robo a transeúnte. En este sentido, la tendencia del estado de Tabasco ha sido a la baja entre 2007 y 2011, además de que la brecha entre las series nacional y estatal se ha venido reduciendo. Por ejemplo, de mayo de 2008 a diciembre de 2014 la diferencia de las tasas de incidencia por lesiones entre Tabasco y el promedio nacional pasó de 23.8 a sólo 11 delitos.

Gráfica 9

Tasa de incidencia delictiva por lesiones
Número de lesiones por cada 100 mil habitantes

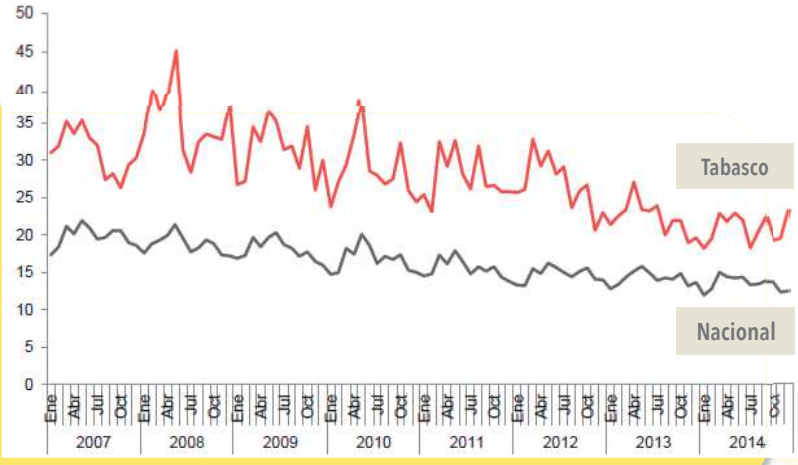

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Con relación a homicidios, particularmente los dolosos, (habitualmente considerados dentro de los delitos "de alto impacto"), el estado de Tabasco muestra importantes avances ya que su tasa de incidencia se ubica por debajo del promedio nacional, con un comportamiento estable y un promedio mensual 0.55 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes entre 2007 y 2014 (gráfica 10).

Como se observa, en 2007 la proporción de Tabasco es similar a la observada a nivel nacional; sin embargo, a partir de entonces el valor nacional experimenta un importante incremento hasta mayo de 2011, alcanzando su nivel máximo de 1.84 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. A partir de ese mes, la tasa nacional se reduce de forma importante hasta alcanzar 1.06 delitos por cada 100 mil habitantes en el mes de diciembre de 2014, indicador mayor en 156 por ciento que lo registrado en el estado de Tabasco.

Gráfica 10
Tasa de incidencia delictiva por homicidios dolosos
Número de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes

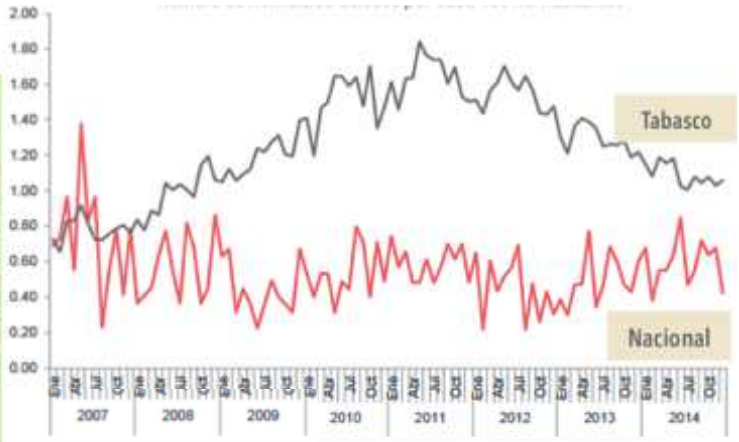

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

La gráfica 11 muestra la tasa de incidencia de delitos patrimoniales por cada 100 mil habitantes. Entre los más importantes, estos delitos consideran el daño en propiedad ajena, fraude, abuso de confianza y extorsión. Como se aprecia, a partir de 2008 la tasa de incidencia de este tipo de delitos en Tabasco ha superado el promedio nacional, con una explosión hasta junio de 2009, cuando se alcanzó un total de 35.7 delitos por cada 100 mil habitantes (la proporción nacional fue de sólo 21.8). A partir de junio de 2009, la incidencia de delitos patrimoniales en Tabasco mostró una tendencia a la baja, hasta ubicarse en diciembre de 2014 en 16.0 delitos por cada 100 mil habitantes, por arriba de la media nacional de 13.7.

Gráfica 11

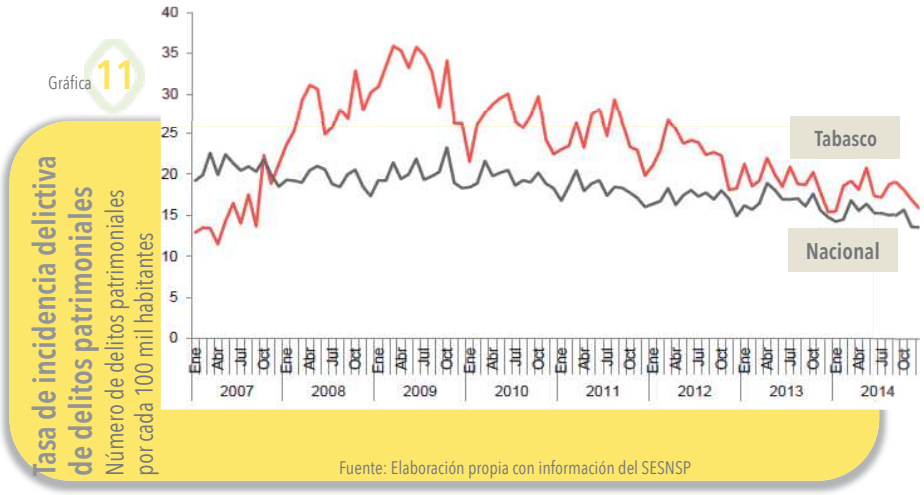

Como ya se señaló, una parte de los delitos patrimoniales son las extorsiones, cuya tasa por cada 100 mil habitantes se presenta en la gráfica 12. Como se aprecia, en general desde 2009 y hasta 2011 la tasa del estado de Tabasco ha sido superior respecto al promedio nacional, alcanzando en marzo de 2009 un total de 1.84 extorsiones por cada 100 mil habitantes. A partir de 2012 y hasta 2014 las tasas observadas en Tabasco y en el promedio nacional han sido convergentes, con una tendencia creciente hasta mediados de 2013 y una decreciente hacia finales de 2014. Para diciembre de 2014, las tasas de incidencia de extorsiones entre Tabasco y el promedio nacional son muy similares, en alrededor de 0.30 delitos por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 12

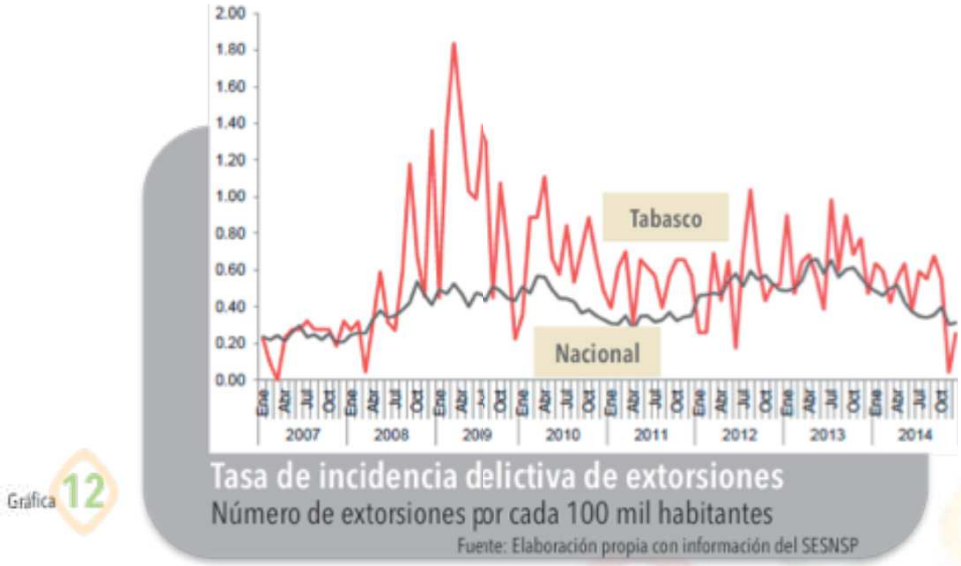

Con relación al delito de secuestro, como se observa en la gráfica 13, el estado de Tabasco ha mostrado tasas mensuales con fluctuaciones importantes, pero que hasta 2010 se mantuvieron por debajo de los 0.30 secuestros por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, a partir del inicio de 2011, la incidencia de secuestros en la entidad se incrementó significativamente hasta alcanzar 0.48 delitos por cada 100 mil habitantes en agosto de 2011, por arriba de la media nacional que se mantenía cercana a 0.10 delitos.

Si bien la tasa de secuestros en Tabasco se redujo hacia finales de 2011, para el inicio de 2013 ésta se incrementó nuevamente hasta alcanzar su punto máximo de 0.60 delitos por cada 100 mil habitantes. A partir de entonces, esta proporción mostró una tendencia a la baja para ubicarse en 0.30 secuestros por cada 100 mil habitantes en diciembre de 2014.

Gráfica 13

Tasa de incidencia delictiva de secuestros

Número de secuestros por cada 100 mil habitantes

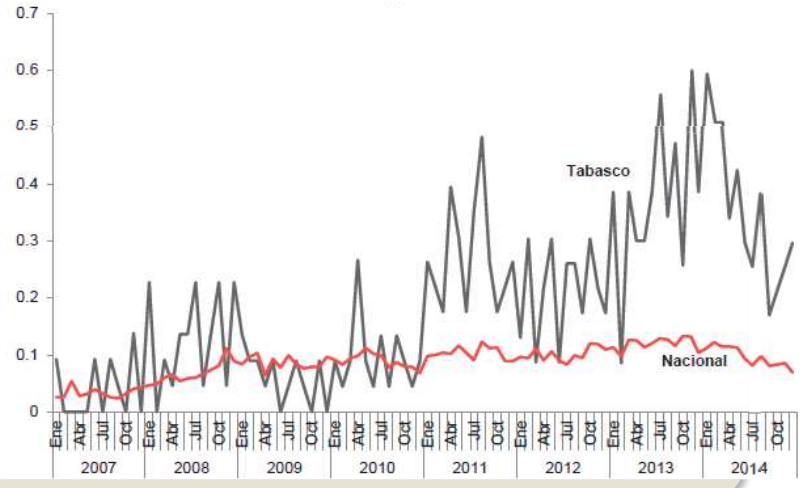

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

PERSPECTIVA MUNICIPAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN TABASCO

El estado de Tabasco está compuesto por 17 municipios (ver mapa 3) y, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2014 tiene una población de 2 millones 359 mil 444 habitantes.

Los municipios se distinguen en cinco regiones: Centro, Chontalpa, Ríos, Sierra y Pantanos (ver mapa 4).

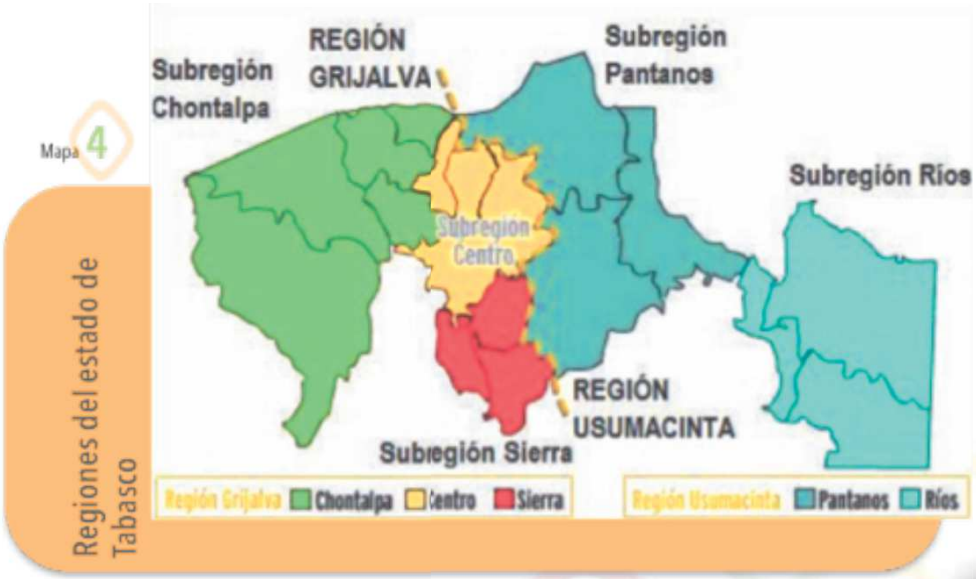

El 79 por ciento de la población se concentra en los ocho municipios más grandes del estado. Estos municipios, todos con una población mayor a 100 mil habitantes, se ubican en tres de las cinco regiones: la región Centro donde están los municipios Centro (Villahermosa) (29 por ciento de la población) y Nacajuca (5.5 por ciento); la región de la Chontalpa, donde se encuentran los municipios de Cárdenas (11.1 por ciento), Comalcalco (8.5 por ciento), Huimanguillo (7.9 por ciento) y Cunduacán (5.6 por ciento); y la región de Pantanos, donde están los municipios de Macuspana (6.7 por ciento) y Centla (4.5 por ciento).

La gráfica 14 ilustra la distribución de delitos registrados en 2014 entre los municipios de la entidad. Destaca la alta concentración de los mismos, particularmente en el municipio Centro (Villahermosa) que registró por si solo más de la mitad de la incidencia delictiva estatal (51.9 por ciento). Los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Cunduacán le siguen en importancia, aportando en conjunto el 78.2 por ciento de los delitos. Esto es, uno de cada dos delitos aconteció en el municipio capital del estado, y cuatro de cada cinco delitos se registraron en solo cinco municipios.

Gráfica 14

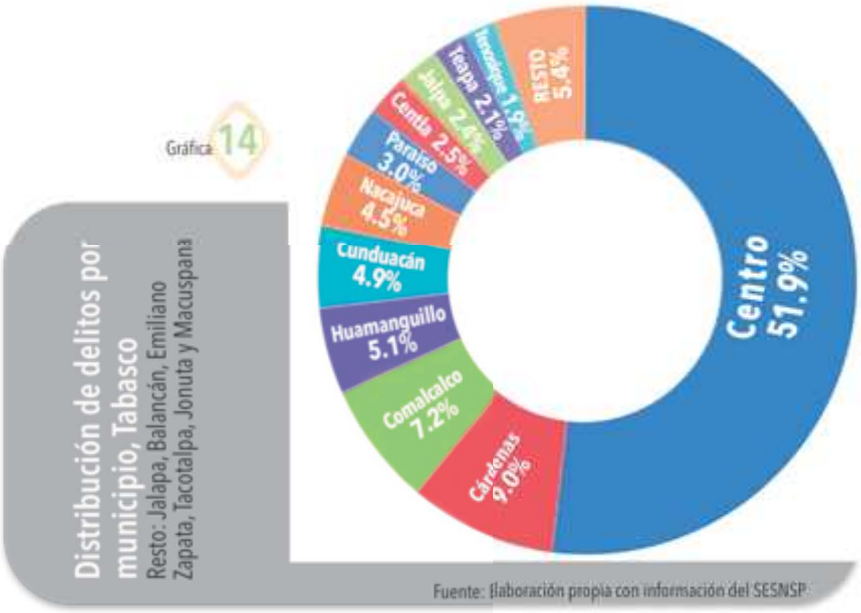

Ahora bien, el número de delitos no refleja de manera precisa el nivel de incidencia, pues como se vio anteriormente, la población varía de manera importante entre municipios. Para observar el grado del problema delictivo se usa la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes. El resultado del cálculo a nivel municipal se ilustra en la gráfica 15.

Gráfica 15

Tasa municipal de delitos
por cada 100 mil habitantes

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Destaca así el municipio Centro (Villahermosa) como el de mayor nivel delictivo de la entidad, superando considerablemente al resto. La tasa de delitos duplica a la de cualquier otro municipio de la entidad. Como se vio anteriormente, Tabasco en general tiene un nivel de incidencia superior a la media nacional, lo cual es causado por los altos niveles de incidencia que reportan la mayoría de sus municipios. Las tasas delictivas de 12 municipios del estado superan a la media nacional, no obstante, cinco municipios están por debajo.

Entre los municipios, es notorio el alto nivel de incidencia del Centro (Villahermosa) ya que su nivel delictivo duplica a cualquiera de los 16 municipios restantes. Ello significa que es este municipio el principal factor que eleva el promedio delictivo nacional, y por tanto, el mayor reto para mejorar en seguridad pública, pues con apenas el 29 por ciento de la población, aporta la mitad de los delitos con una tasa que lo coloca entre los de mayor incidencia a nivel nacional.

Se tiene una mejor perspectiva de los niveles de incidencia al ubicar los municipios de Tabasco en el contexto nacional. La Tabla 1 nos muestra un ejercicio en ese sentido, presentando la tasa de delitos por 100 mil habitantes y el lugar que ocupan en el *ranking* nacional para un conjunto de municipio seleccionados. Al respecto, el municipio de Macuspana se ubicó entre los municipios de menor incidencia delictiva en el país, sin embargo, como se observa, el municipio Centro (Villahermosa) registró la 7ª tasa delictiva más alta del país en 2014. Ello la situó por encima de ciudades como Tijuana, Chilpancingo y Acapulco, entre otras.

Tabla 1

Ranking municipal de acuerdo con la tasa de incidencia delictiva

por cada 100 mil habitantes

MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	RANKING NACIONAL
ABASOLO	TAMAULIPAS	6,258.7	1
CUERNAVACA	MORELOS	6,067.3	2
OAXACA DE JUAREZ	OAXACA	4,561.4	4
CENTRO	TABASCO	3,911.7	7
MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	3,656.3	9
MONCLOVA	COAHUILA	2,875.8	22
TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	2,809.1	23
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	GUERRERO	2,709.7	24
ACAPULCO DE JUAREZ	GUERRERO	2,077.2	65
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	2,021.4	69
TEAPA	TABASCO	1,952.4	76
QUERETARO	QUERETARO	1,927.9	79
LEON	GUANAJUATO	1,926.1	80
JALAPA	TABASCO	1,917.4	82
CUNDUACAN	TABASCO	1,912.0	83
ARTEAGA	COAHUILA	1,901.3	85
COMALCALCO	TABASCO	1,835.7	93
JUAREZ	CHIHUAHUA	1,829.0	94
MORELOS	COAHUILA	1,828.4	96
CARDENAS	TABASCO	1,769.0	105
NACAJUCA	TABASCO	1,755.1	109
SAN FRANCISCO DEL RINCON	GUANAJUATO	1,746.0	111
PARAISO	TABASCO	1,721.3	114
MORELIA	MICHOACAN	1,676.6	118
ZIHUATANEJO DE AZUETA	GUERRERO	1,658.0	125
TENOSIQUE	TABASCO	1,591.8	135
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	GUERRERO	1,581.8	139
CULIACAN	SINALOA	1,496.6	152
EMILIANO ZAPATA	TABASCO	1,431.2	174
HUIMANGUILLO	TABASCO	1,418.7	177
JALPA DE MENDEZ	TABASCO	1,415.2	179
REYNOSA	TAMAULIPAS	1,399.9	184
TAMPICO	TAMAULIPAS	1,386.7	189
PROMEDIO NACIONAL		1,328.4	
GUADALAJARA	JALISCO	1,304.4	215
NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	1,264.6	225
CENTLA	TABASCO	1,236.4	235
JONUTA	TABASCO	1,210.0	254
ORIZABA	VERACRUZ	1,172.2	264
MONTERREY	NUEVO LEON	1,099.5	295
BALANCAN	TABASCO	1,056.0	310
SAN PEDRO GARZA GARCIA	NUEVO LEON	951.0	358
TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS	913.7	380
GUADALUPE	NUEVO LEON	837.5	422
TACOTALPA	TABASCO	818.2	442
MACUSPANA	TABASCO	151.0	1,420

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Otros cuatro municipios se ubicaron entre los 100 con mayor tasa delictiva: Teapa ocupó el lugar 76, Jalapa el 82, Cunduacán el 83 y Comalcalco el 93, por encima de municipios como Ciudad Juárez, Chihuahua. Otros siete municipios se ubicaron entre el lugar 100 y 200, lo cual significa que 12 de los 17 municipios de Tabasco se ubicaron entre los 200 municipios de mayor tasa delictiva a nivel nacional.

Ahora bien, la incidencia delictiva en cada municipio tiene una composición diferente. Distintos delitos tienden a ser más importantes en ciertos municipios y menos en otros. La Tabla 2 resume la importancia relativa de los delitos en los municipios de Tabasco, graduando cada delito de acuerdo con la gravedad de su afectación.

En este cuadro se aprecia que los delitos que más afectan a los municipios de Tabasco en general son los de lesiones y patrimoniales. El delito de lesiones representa niveles de afectación alta y severa en la mayoría de los municipios. Otros delitos como secuestro, homicidio doloso y robo tienden a estar más focalizados, pues muestran niveles de afectación severa únicamente en ciertos municipios. En los delitos de robo a transeúnte y lesiones, son al menos 14 municipios con tasas por arriba de la media nacional.

Tabla 2

Clasificación de los municipios de Tabasco de acuerdo a su afectación

de incidencia delictiva 2014

Municipio	Región	Incidencia total (100%)	Robo total (29.4%)	Robo a casa habitación (3.9%)	Robo a transeúnte (16.1%)	Lesiones (9.8%)	Homicidio (1.0%)	Homicidio doloso (0.2%)	Delitos Patrimoniales (8.4%)	Extorsión (0.2%)	Secuestro (0.2%)	Otros delitos (50.8%)
Cárdenas	Chontalpa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Comalcalco		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cunduacán		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Huimanguillo		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Paraíso		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Balancán	Ríos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Emiliano Zapata		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tenosique		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Centro	Centro	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Jalpa de Méndez		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nacajuca		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Jalapa	Sierra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tacotalpa		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Teapa		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Centla	Pantanos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Jonuta		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Macuspana		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

● Afectación baja
● Afectación moderada
● Afectación alta
● Afectación severa

Existen, por otra parte, municipios que, aun cuando presentan niveles medios o bajos de incidencia, tienen delitos que los afectan particularmente. Por ejemplo, Huimanguillo se ve afectado por mayores tasas de secuestro y homicidio. Nacajuca se ve más afectado por delitos patrimoniales y lesiones. De la misma manera, ciertos delitos se presentan con mayor severidad en algunos municipios. Por ejemplo, extorsión se presenta principalmente en Cunduacán y Jalapa, mientras que presenta afectaciones bajas en 9 municipios.

Con relación a las tasas de crecimiento de los delitos, destaca en primera instancia el robo y, en particular, el robo a casa habitación, que se incrementó de forma importante en por lo menos seis de los municipios del estado pertenecientes a las regiones Chontalpa, Sierra y Ríos. Por su parte, el incremento de los secuestros fue destacado en tres municipios de la región Chontalpa: Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo, además del municipio de Balancán en la región Ríos.

Los homicidios dolosos se incrementaron en dos de los municipios de la región Ríos: Emiliano Zapata y Tenosique, así como en los municipios de Centla y Huimanguillo, en las regiones Pantanos y Chontalpa, respectivamente. Por su parte, los delitos por violación se incrementaron de manera destacada en los municipios de Nacajuca y Tacotalpa, en las regiones Centro y Sierra, respectivamente.

Hasta aquí los niveles, frecuencia y crecimiento de delitos observada a nivel municipal. A continuación reflexionamos brevemente sobre la evolución de la incidencia en cada municipio y algunos posibles factores que la explican.

De acuerdo con la tendencia general del estado, vista en la sección anterior, es preciso señalar que la tasa delictiva en la entidad ha venido bajando durante los últimos años. Ello fue posible por la tendencia a la baja observada en la mayoría los municipios. Considerando los datos de incidencia delictiva de 2011[21] a 2014, 15 de los 17 municipios observaron una tendencia a la baja. Todos con excepción de Jalapa y Tacotalpa, ambos municipios de la región de la Sierra, que por el contrario, crecieron en el periodo.

La evolución de la incidencia en cada municipio cambió el mapa delictivo en esos años. El 2011, 12 de los municipios en la entidad se encontraban con tasas altas (superiores a mil ochocientos delitos por cada 100 mil habitantes). Tres municipios (Tenosique, Jalapa y Huimanguillo) tenían una tasa media y dos, Centla y Tacotalpa, reportaban tasas de incidencia bajas, menores a la media nacional. Ver mapa 5.

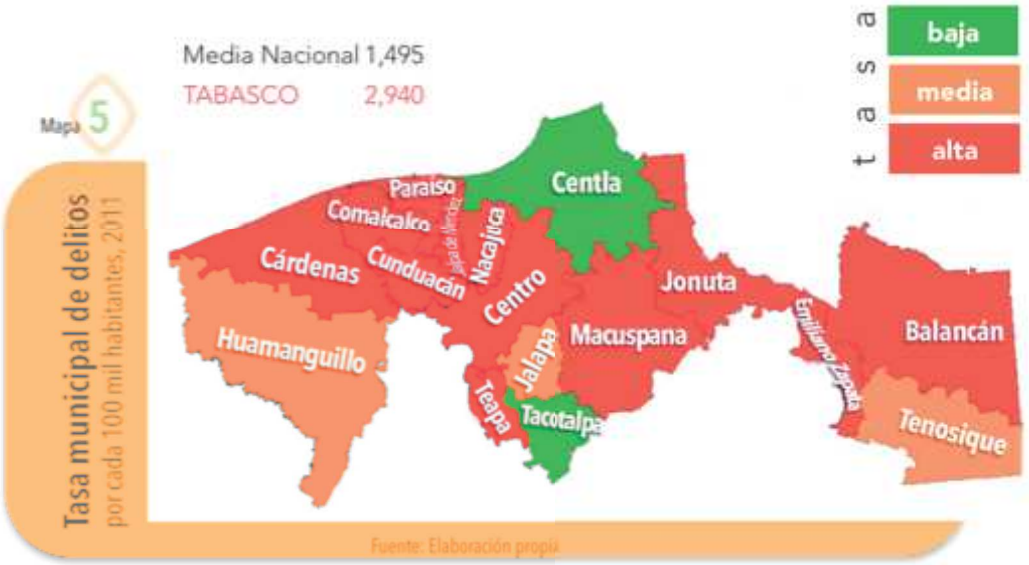

Como muestra el mapa 6, la evolución de la incidencia en cada municipio cambió el mapa delictivo en esos años, destaca así que en 2014, la mayoría de los municipios pasaron a una tasa delictiva media o baja. La cantidad de municipios en incidencia alta bajó de 12 a cinco, a saber: Centro, Teapa, Cunduacán, Jalapa y Comalcalco. Siete municipios registraron tasas de incidencia media, esto es inferiores a los mil 800 delitos por cada 100 mil habitantes. La ubicación geográfica -

21. Primer año que se tienen datos públicos disponibles de incidencia delictiva a nivel municipal, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

sugiere que las regiones Centro y Chontalpa retienen mayores tasas delictivas que el resto, aún en el contexto de una baja general en el estado, de manera que la reducción es mayor en el resto de las regiones.

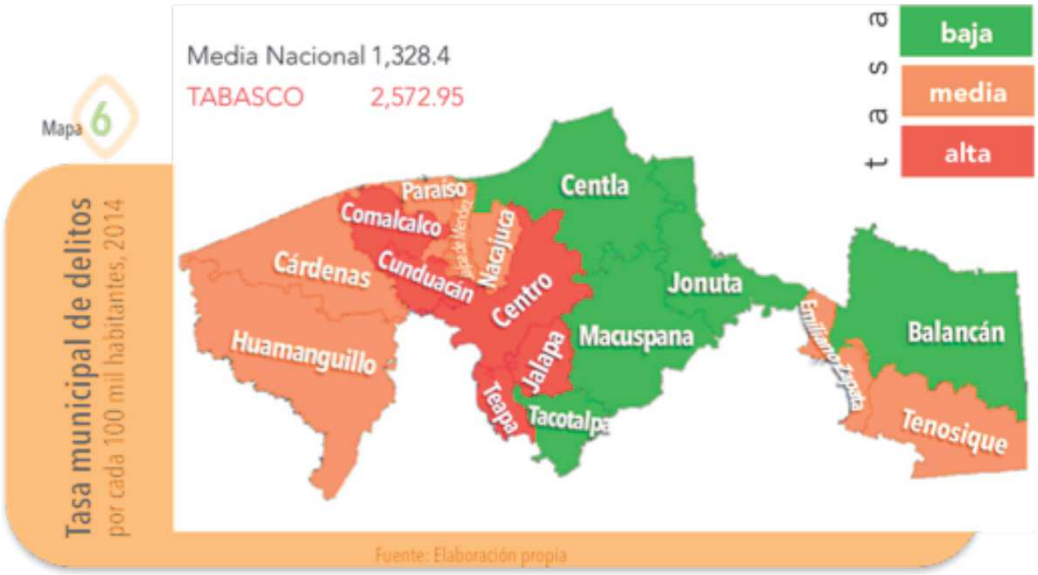

Destaca el cambio en algunos municipios, así Balancán, Jonuta y Macuspana pasaron de la alta incidencia a una baja incidencia. Particularmente importante fue la reducción observada en este último municipio, cuya tasa de delitos se desplomó hasta ser la más baja del estado en 2014. En contraste, Jalapa pasó de una tasa media en 2011 a una alta en 2014 producto de un incremento delictivo contrario a la tendencia estatal. Si bien el mapa de incidencia delictiva sugiere que la vecindad entre municipios puede ser relevante para explicarla, a continuación se exploran algunas relaciones que pudieran ayudar a su mejor comprensión.

La gráfica 16 muestra la relación entre el nivel de incidencia y el tamaño de la población. Como puede observarse, existe una relación positiva entre ambas variables, esto es, que a los municipios que tienen mayor población tienden a mostrar mayores tasas delictivas. Ello sugiere que los municipios urbanos no solo concentran un mayor número de delitos sino que también tienden a tener más delitos por habitante.

Gráfica 16

Relación entre tasa delictiva y población
en los municipios de Tabasco

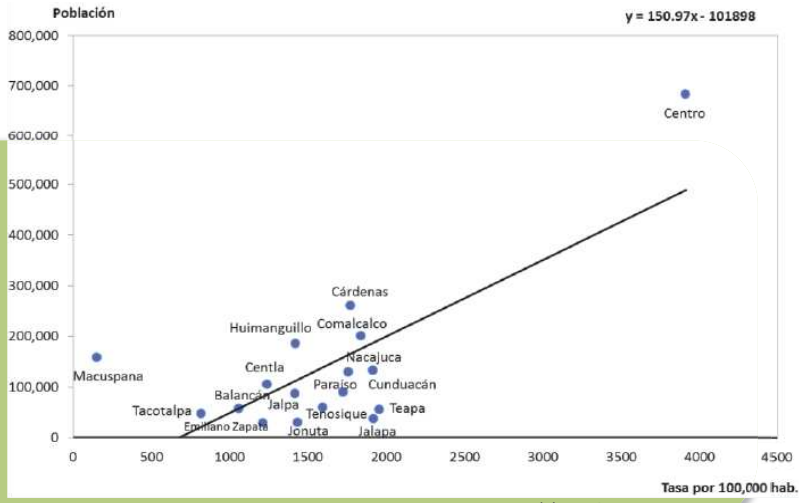

Fuente: Elaboración propia

Esta relación se confirma cuando se observa la correlación entre la incidencia delictiva y el grado de urbanización. De acuerdo con la gráfica 17 la delincuencia tiende a concentrarse en los municipios con mayor tamaño y concentración poblacional. Esta gráfica usa el gasto en urbanización como *proxy*, partiendo del supuesto que a mayor urbanización mayor será el porcentaje de gasto destinado a servicios urbanos. El resultado es nuevamente una relación positiva, que sugiere que los municipios con mayor densidad urbana tienden a registrar mayores tasas delictivas y, en consecuencia, a ser menos seguros.

Gráfica 17

Relación entre tasa delictiva y urbanización
en los municipios de Tabasco

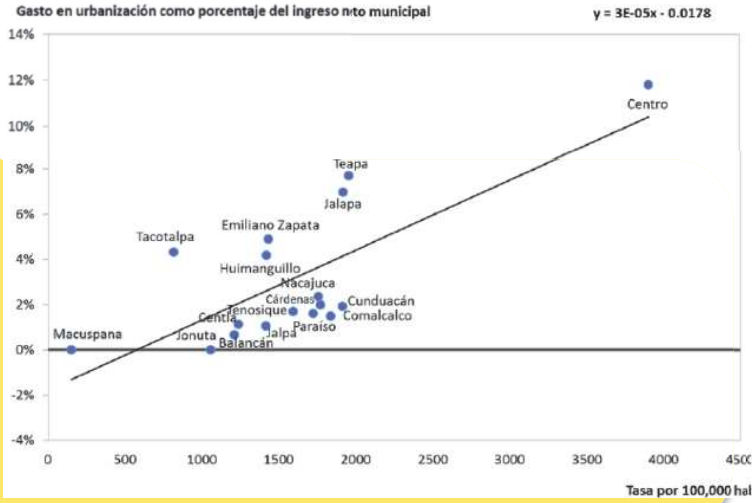

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, si bien los municipios de mayor tamaño o urbanización reportan los mayores niveles delictivos, no son los que presentan mayores crecimientos. Como se observa en los mapas anteriormente analizados, los municipios más grandes han reportado disminuciones en los últimos años.

Cabe entonces preguntarse qué pudiese contribuir a dar cuenta de la dinámica de crecimiento de la tasa delictiva en los municipios. La gráfica 18 muestra la relación entre la variación en el nivel delictivo registrada en cada municipio entre 2011 y 2014 y el índice de marginación. El resultado indica que es en los municipios de mayor marginación o rezago social donde se observan los mayores crecimientos delictivos en los últimos años.

Gráfica 18

Relación entre variación en la tasa delictiva y marginación en los municipios de Tabasco

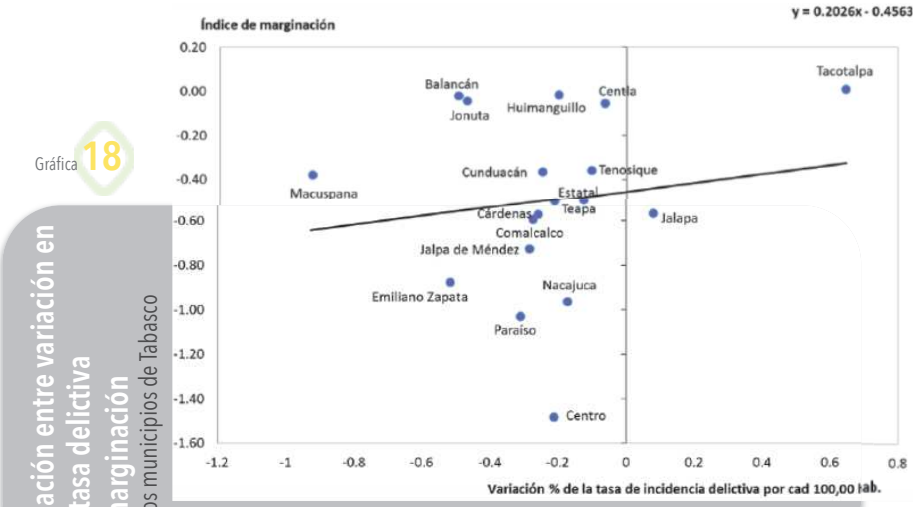

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, podemos afirmar que el comportamiento y ubicación que el estado de Tabasco muestra materia de incidencia delictiva en el contexto nacional, es resultado de contrastes importantes al interior de la entidad, en los que mientras ciertas regiones y municipios, en general los de mayor tamaño poblacional y grado de urbanización (particularmente en las regiones Centro y de la Chontalpa), muestran las mayores tasas por cada 100 mil habitantes, los de menor tamaño y urbanización presentan la menores tasas de incidencia. Asimismo, cuando se analiza la dinámica delictiva, el patrón regional se modifica, ya que el crecimiento del número de delitos por cada 100 mil habitantes tiende a ser más elevado en los municipios de mayor marginación, como son particularmente Tacotalpa y Jalapa, en la región Sierra.

PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN TABASCO

Una dimensión importante de la seguridad pública es la percepción que la población tiene sobre su prevalencia, y la valoración que se hace de sus causas y expectativas de inseguridad futuras. En México las cifras oficiales se estiman a través de encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Dos encuestas serán empleadas para valorar la percepción sobre seguridad pública en Tabasco.

La primera es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que consiste en una encuesta en hogares cuyo objetivo central es "recabar información, con representatividad tanto a nivel nacional como estatal, que permita llevar a cabo estimaciones sobre la prevalencia e incidencia delictiva que afecta a los hogares de México y a los individuos integrantes de los mismos"[22]. La otra es la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) cuyo objeto de estudio son las unidades económicas del sector privado del país, permitiendo estimar su perspectiva sobre la prevalencia delictiva que afecta a las empresas, su impacto económico así como la percepción de éstas sobre la inseguridad y el desempeño de las instituciones.

De acuerdo con la ENVIPE, la inseguridad es el tema que más preocupa a la población, por encima de otros como el desempleo, la inflación y la pobreza. La población en Tabasco preocupada por la inseguridad (60.1 por ciento) es mayor a la media nacional (58.1 por ciento), lo cual es congruente con las tasas delictivas registradas en la entidad. Ver gráfica 19.

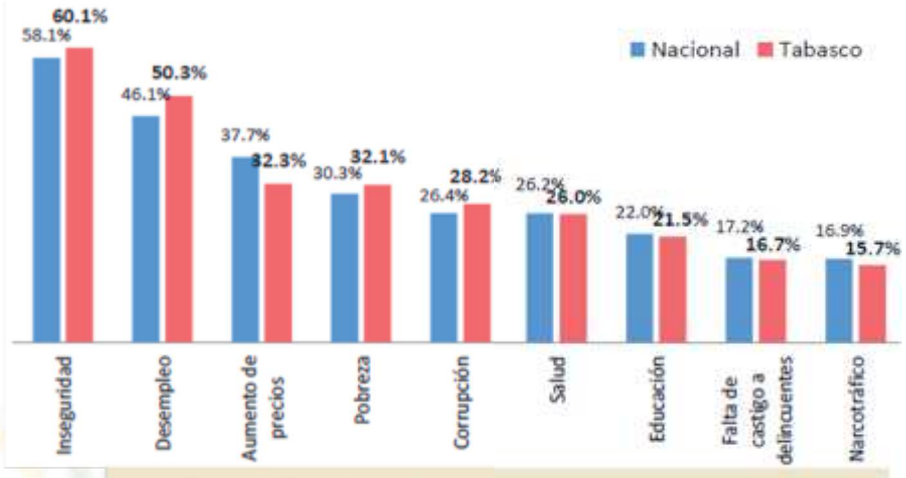

Gráfica 19 **Percepción sobre el tema que genera**
La mayor preocupación, 2014
Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2014

22. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/

Cuando la población es cuestionada sobre si percibe que su entidad federativa es insegura, el porcentaje fue de 86.1 por ciento en la ENVIPE 2014. Esta proporción de habitantes es 13 por ciento superior a la media nacional. Es notorio el crecimiento observado en dicha percepción de inseguridad en los últimos años, pues de acuerdo con las cifras del INEGI, la población que considera inseguro su estado creció 15 puntos porcentuales en dos años, al pasar de 71.2 por ciento en la ENVIPE 2012 al 86.1 por ciento en la ENVIPE 2014. Como se observa en la Tabla 3, dicho incremento superó considerablemente el aumento registrado a nivel nacional.

Tabla 3

Percepción de inseguridad

Entidad Federativa Insegura

Entidad	ENVIPE 2011	ENVIPE 2012	ENVIPE 2013	ENVIPE 2014
NACIONAL	**69.5**	**66.6**	**72.3**	**73.3**
Tabasco	77.7	71.2	83.4	86.1

Fuente: ENVIPE 2014.

Esta percepción de inseguridad se ve acompañada de una expectativa negativa sobre la probabilidad de ser víctima de un delito en el futuro inmediato. Al respecto, el 85 por ciento de la población en Tabasco se consideró como posible víctima de al menos un delito y únicamente el 13 por ciento respondió no sentirse víctima potencial del delito, esto es, casi uno de cada ocho habitantes. Los principales delitos de los que la población consideró ser una víctima potencial fueron robo o asalto en la vía o transporte público (82 por ciento) y lesiones (70 por ciento).

En la gráfica 20, se muestran los porcentajes de población en Tabasco que consideran serán víctimas del delito en comparación con los valores máximos y mínimos a nivel nacional. Se observa que Tabasco está entre las cifras más altas en este indicador de seguridad. Así, por ejemplo, se tiene que un 53 por ciento de la población en la entidad consideró ser víctima potencial de una extorsión o secuestro, lo cual se acerca al valor máximo nacional (58 por ciento) y está lejos del valor mínimo (34 por ciento). Destaca que el estado tiene la proporción de población más alta a nivel nacional que considera será víctima de lesiones por una agresión física, ubicándose 30 puntos porcentuales arriba del valor mínimo nacional que es del 40 por ciento.

Gráfica 20

Población que considera puede ser víctima de un delito

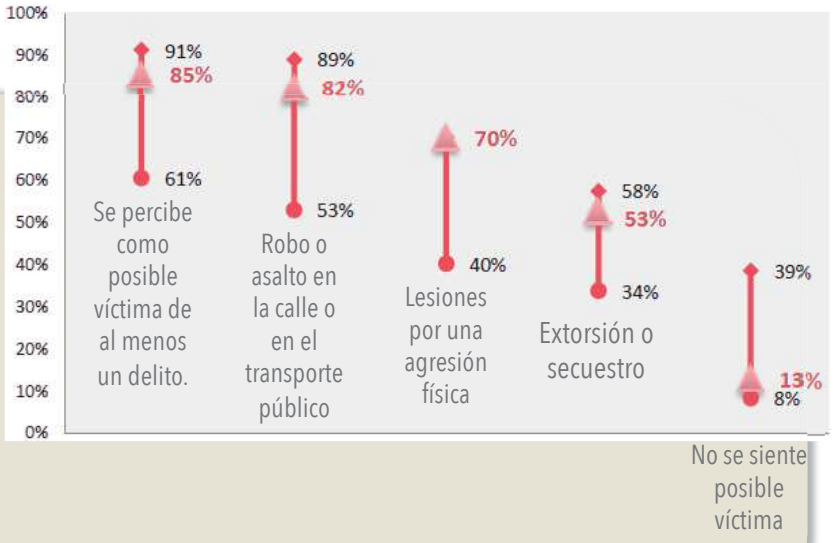

NOTA: Representa los porcentajes mínimos y máximos a nivel nacional y a Tabasco en rojo.

Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2014

Ello es compatible con la perspectiva presentada en la gráfica 21, según la cual el estado de Tabasco es el segundo en el país con una expectativa negativa sobre la tendencia que sigue la seguridad pública, solo inferior al Estado de México que presentó la peor expectativa a nivel nacional. Así, según la ENVIPE, tres de cada cuatro habitantes en Tabasco considera que la seguridad pública en su entidad federativa empeorará o seguirá igual.

Gráfica 21

Expectativas negativas sobre la tendencia de seguridad pública

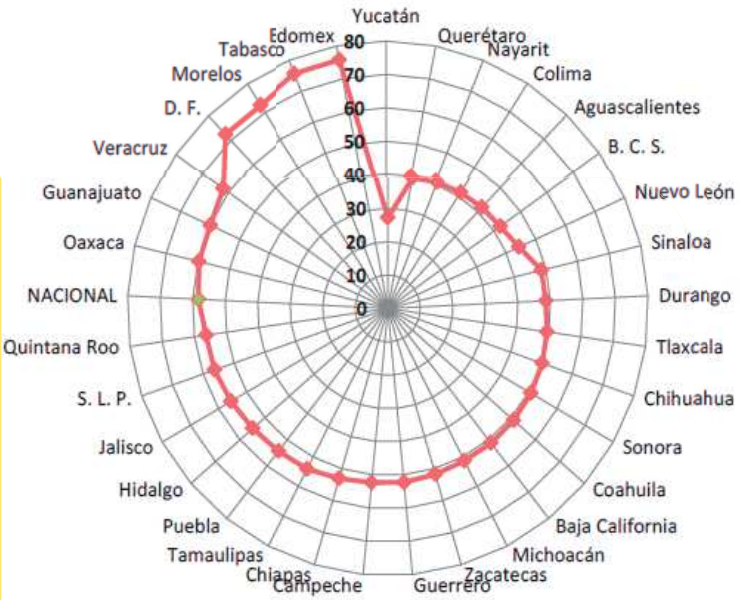

NOTA: Representa el porcentaje de población que consideró que la seguridad pública en su entidad federativa "seguirá igual de mal" o "empeorará".

Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2014

En lo relativo a la percepción sobre el desempeño de las instituciones de seguridad pública y la confianza que inspira a la población, la entidad registra también niveles bajos. En general, la población de Tabasco tiende a confiar menos y a tener una percepción más baja que el promedio nacional sobre del desempeño de las fiscalías y de los diversos cuerpos policiales.

Respecto del desempeño, como se ilustra en la gráfica 22, la población tabasqueña percibe mejor la actuación de las instituciones federales que las estatales y municipales. Sobre estas últimas, las peor valoradas son las policías estatal, municipal y de tránsito, pues el 38 por ciento, 35 por ciento y 29 por ciento de la población en la entidad las percibe al menos como "algo efectivas", lo que contrasta con el 57 por ciento que así lo considera para la policía federal.

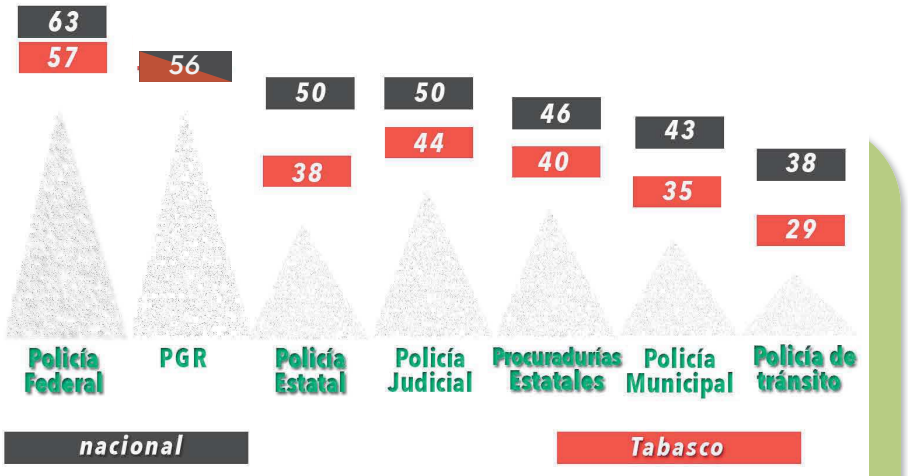

Gráfica 22 **Porcentaje de la población que percibe el desempeño**
Como "muy o algo efectivo".
Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2014

De esta forma, aproximadamente 2 de cada 3 ciudadanos consideran que las policías locales son poco o nada efectivas, nivel inferior al promedio nacional. Particularmente distante de la media nacional es la percepción sobre la policía estatal, que está 12 puntos porcentuales por debajo, lo que la ubica entre las policías estatales con más bajos niveles de desempeño en opinión de los habitantes de una entidad federativa.

En lo relativo al nivel de confianza en las instituciones de seguridad, la gráfica 23 muestra que al menos uno de cada dos habitantes considera que las instituciones federales son confiables. En contraste, el porcentaje de población en el estado que dice tener "mucha o alguna" confianza en las instituciones estatales o locales oscila entre el 24 por ciento de la policía de tránsito y el 38 por ciento de la policía estatal.

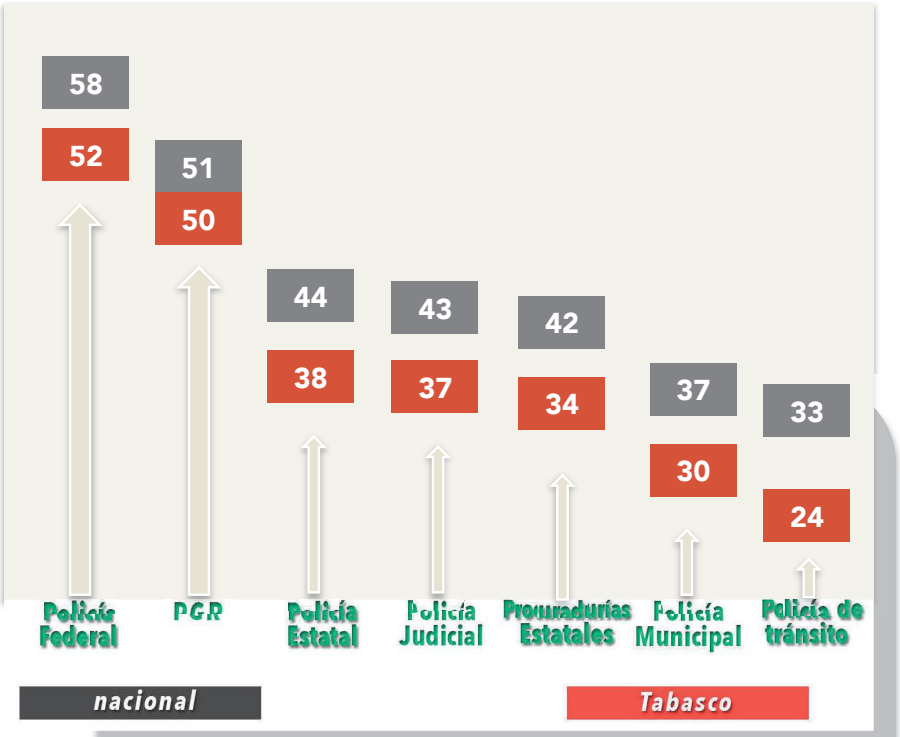

Gráfica 23 **Porcentaje de la población que tiene** "mucha o alguna confianza" en la institución.

Fuente: Elaboración propia con información de ENVIPE 2014

Estos son niveles inferiores al promedio nacional que están entre el 33 por ciento y el 44 por ciento respectivamente, lo cual indica que en general, la confianza que los habitantes tienen en sus instituciones de seguridad se encuentra entre las más bajas del país. De hecho, de acuerdo con los datos de la ENVIPE 2014, tabasco es el lugar 28 a nivel nacional en el nivel de confianza de la FGE, el lugar 25 en la confianza en su policía ministerial o judicial, el lugar 29 en la confianza sobre su policía estatal y el lugar 27 en la confianza hacia su policía preventiva municipal.

Desde la perspectiva de las empresas, la percepción sobre la seguridad es también baja. De acuerdo con la ENVE, en 2014 se estima que el 70 por ciento de las unidades económicas a nivel nacional percibe como insegura la entidad federativa en que operan. En Tabasco el 82.9 por ciento de las unidades consideraron la entidad como insegura, lo cual la coloca entre ocho entidades con mayor percepción de inseguridad entre las empresas, según se ilustra en el mapa 7. Así, Tabasco ocupa la 4 posición nacional en percepción de inseguridad por parte de las unidades económicas, superada por Estado de México, Guerrero y Tamaulipas.

Percepción de las unidades económicas respecto de la situación actual que guarda la inseguridad púbica en su entidad federativa, 2014.habitantes, 2014

Fuente: ENVIVE 2014

Ello guarda relación con el costo del delito. Según la ENVE 2014, los costos asociados al delito son aquellos en que las unidades económicas incurren para financiar medidas de protección, sumadas a las pérdidas asociadas al acto delictivo. En Tabasco el costo declarado por las unidades económicas ascendió a $68,823 pesos promedio por delito, monto 23.5 por ciento superior al costo del delito nacional (ver tabla 4). Destaca que, a diferencia de la disminución en el promedio nacional registrada entre el año 2011 y el 2013, el costo del delito en Tabasco creció en 86 por ciento entre esos años.

Tabla 4

Costo promedio del delito por unidad económica
en las entidades federativas

Entidad	Costo promedio del delito por unidad económica			Entidad	Costo promedio del delito por unidad económica		
	2011	2013	Cambio (Δ %)		2011	2013	Cambio (Δ %)
NACIONAL	56,774	55,738	-1.8				
Aguascalientes	29,667	41,363	39.5	Morelos	188,705/a	48,833	N.D.
Baja California	70,669	55,725	-21.1	Nayarit	32,210	31,514	-2.2
Baja California Sur	50,215	51,029	1.6	Nuevo León	117,742	68,124	-42.1
Campeche	58,353	31,554	-45.9	Oaxaca	44,137	38,084	-13.7
Coahuila	44,019	38,509	-12.5	Puebla	54,388	41,471	-23.7
Colima	88,779/a	36,657	N.D.	Querétaro	113,789/a	90,252	N.D.
Chiapas	34,673	32,186	-7.2	Quintana Roo	48,454	33,773	-30.3
Chihuahua	73,157	56,212	-23.2	San Luis Potosí	50,045	79,304/a	N.D.
Distrito Federal	46,264	94,506/a	N.D.	Sinaloa	73,883	38,337	-48.1
Durango	54,703	30,058	-45.1	Sonora	45,512	90,356	98.5
Guanajuato	38,628	46,757	21.0	Tabasco	36,999	68,823	86.0
Guerrero	45,970	53,660/a	N.D.	Tamaulipas	85,374	56,259	-34.1
Hidalgo	73,978	40,876	-44.7	Tlaxcala	30,705	47,926/a	N.D.
Jalisco	46,285	35,072	-24.2	Veracruz	53,847	71,018	31.9
México	38,043	64,232	68.8	Yucatán	32,926	36,993	12.4
Michoacán	51,612	36,933	-28.4	Zacatecas	42,587	29,092	-31.7

a/ No se recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas a partir de estos datos. Ya que sus coeficientes de variación son mayores al 30 por ciento, sólo se presentan para análisis cualitativo.
N.D. No disponible dado que no existe precisión en alguna de las cifras para calcular el cambio porcentual del indicador.

Fuente: ENVE 2014

Ello supone que las expectativas negativas sobre la inseguridad en el estado han llevado a la población y sus empresas a considerar no solo que es más probable sean víctimas de un delito sino que ese delito tendrá un mayor costo, lo cual deteriora las condiciones de certidumbre necesarias para el desarrollo normal de sus actividades.

Los índices delictivos mostrados en las primeras secciones de este análisis muestran un decrecimiento en los últimos años, no obstante, ello no se ha traducido en una mejora de la percepción social sobre la seguridad pública y sus expectativas hacia el futuro. Entre los elementos que pueden dar cuenta de este fenómeno están el aumento de algunos delitos y la existencia de altas tasas delictivas.

VII Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

En este apartado se identifican las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los programas implementados por las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia del estado de Tabasco.

Para ello, se ha estructurado la información a partir de dos componentes. El primero de ellos se refiere a los aspectos internos de los programas para lo cual se realiza la revisión de fortalezas y debilidades. El segundo apartado hace lo propio a partir de la identificación de factores externos mostrados como oportunidades y amenazas.

Las tablas siguientes dan cuenta de este análisis y sus recomendaciones.

Fortalezas y Debilidades

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	A. 1. Las unidades municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tienen presencia en la mayoría de los municipios del estado.	1. No se cuenta con un espacio físico para CEP, lo cual limita su crecimiento y el adecuado desarrollo de las actividades de su personal. Este programa no contó con presupuesto directo.	1. Toda vez que el estado está expuesto a factores climáticos que pueden retrasar las obras de infraestructura, es conveniente que se establezcan supuestos bajo los cuales habrán de cumplirse las metas y alcances y quedar asentados en los proyectos de inversión correspondientes.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	B. Se realizaron más evaluaciones de control de confianza de las programadas originalmente, ello supone un esfuerzo por parte de la institución responsable y un reconocimiento a las capacidades instaladas para dichas evaluaciones.	2. Se presentan limitantes importantes para la evaluación y claridad del programa. De esa forma, la meta establecida como "Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza" supera en alcances al propio objetivo de cumplir con la meta nacional. Esto es relevante en la medida en que la jerarquía de un objetivo debe ser mayo a la de sus componentes (metas y alcances). Asimismo, existen inconsistencias en la redacción del alcance pues este limita su cuantificación (dotar de equipamiento…) por estar redactado como objetivo.	2. Es preciso que los objetivos, metas y alcances se redacten de manera precisa para precisar su jerarquía y en consecuencia su medición. Se sugiere redactar a partir del uso de la metodología de Marco Lógico.
		3. La meta 3 relativa a la capacidad instalada para evaluar a 550 nuevos ingresos no establece su periodicidad, esto es mensual, semestral, anual, etc. Por lo tanto, se asume que los usuarios de la información lo conocen a priori, situación que no necesariamente es así. Ello representa una limitante en la claridad de la información y se corre el riesgo de una interpretación equívoca del cumplimiento de la meta.	3. Se recomienda establecer la periodicidad de la meta.
CAPÍTULO IV.3 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	C. En materia de capacitación, actualización y profesionalización, las metas con las que se comprometieron las instituciones han sido rebasadas en su mayoría, lo que demuestra un esfuerzo por parte de las mismas.	4. La falta del ejercicio presupuestal provoca, en determinado momento, que los objetivos no puedan ser alcanzados.	4. Es recomendable tratar de ejercer la mayor parte del presupuesto asignado con la finalidad de que las metas puedan ser cubiertas.

Fortalezas y Debilidades

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.4 Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	D. Este programa cuenta con un presupuesto asignado al capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles para adquirir un software que les pueda facilitar llevar acabo su trabajo.	5. La meta 1 definida como "Combatir la delincuencia organizada" está plasmada como un objetivo por lo cual no es posible una medición precisa. En este sentido, se deja abierta la posibilidad de que el usuario de la información interprete abiertamente su cumplimiento lo cual supondría que cualquier acción por mínima que esta sea da cumplimiento a la meta y en consecuencia se limitan las posibilidades de contar con información relevante en el tema. . 6. Respecto de los alcances, estos se describen en pasado como logros de la dependencia. En términos generales, la redacción del proyecto de inversión carece de orden y precisión de objetivo, metas (cuantificación del objetivo) y alcances (logros esperados) que permitan entender con claridad cómo se articulará la estrategia de combate al secuestro por parte de la instancia y sus correlacionadas.	5 y 6. La metodología de Marco Lógico es una herramienta que permite eliminar las subjetividades en los planteamientos de objetivos, estrategias, metas y en su caso alcances, de ahí que es recomendable que la redacción de las mismas se sujete a dicha metodología. .
CAPÍTULO IV.5 Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.		

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.6 Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento	E. No obstante la falta de precisión y orden adecuado de los componentes del proyecto, la suma de objetivo, metas y alcances pueden dar cumplimiento a las Consideraciones Generales. .	7. El objetivo "Contar con una base de datos para la identificación…" está mal redactada en tanto remite a una acción (actividad) concreta y no a un propósito más amplio (objetivo). En el mismo sentido, las metas 1, 3 y 4 están redactadas como objetivos específicos, mientras que la meta 2 como una acción (actividad) concreta. En otras palabras, no existe cuantificación, lo cual es requisito indispensable para el establecimiento de una meta. 8. Por su parte, el alcance está redactado como objetivo de gestión (desempeño) y remite al mismo propósito de la meta 1. Adicionalmente, el alcance redunda en el cumplimiento de los objetivos del programa, mas no describe lo que se logrará con la suma de acciones. 9. No se pudo cumplir con todos los objetivos de equipamiento, lo que implicó un subejercicio. .	7 y 8. La metodología de Marco Lógico es una herramienta que permite eliminar las subjetividades en los planteamientos de objetivos, estrategias, metas y en su caso alcances, de ahí que es recomendable que la redacción de las mismas se sujete a dicha metodología. . 9. Es importante documentar la razones por la cuales no se llevaron a cabo las acciones de equipamiento comprometidas con la finalidad de evitar interpretaciones que pongan en riesgo la reputación de la institución responsable. Al respecto, en tanto las metas 3 y 4 están condicionadas al cumplimiento de otra meta (2), es recomendable que en los ejercicios de planeación subsecuentes se defina la pertinencia de metas ancladas a otras metas, como las 3 y 4, a fin de que no se incluyan metas dependientes para no afectar así la evaluación del programa.

Fortalezas y Debilidades

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.7 Acceso a la Justicia para las Mujeres	F. Se cuenta con el Decreto de creación del Centro Estatal de Justicia para las Mujeres desde marzo de 2014. G. Se ha suscrito un convenio general de participación que incluye a 16 instituciones del estado, lo que abona a la construcción de una red institucional para el abordaje integral de la problemática que atenderá el Centro.	10. No se realizó la construcción de la segunda etapa del centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco.	10. Toda vez que el estado está expuesto a factores climáticos que pueden retrasar las obras de infraestructura, es conveniente que se establezcan supuestos bajo los cuales habrán de cumplirse las metas y alcances y quedar asentados en los proyectos de inversión correspondientes.
CAPÍTULO IV.8 Nuevo Sistema de Justicia Penal	H. El programa cuenta con 100% del presupuesto asignado al capítulo de inversión pública lo que permitirá contar con una mayor infraestructura para cumplir sus objetivos.	11. El avance en la implementación del NSJP es limitado debido a que las acciones de infraestructura no fueron realizadas en su mayoría, con excepción de una de ellas, a cargo del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	11. Mejorar la planeación estratégica para la implementación del NSJP mediante la generación de un documento en el que se establezcan objetivos generales y específicos, así como metas de mediano y largo plazo, con presupuesto determinado, de modo que en cada año se tenga claro a qué acciones se asignarán los recursos solicitados y sea posible medir los avances.
CAPÍTULO IV.9 Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	I. En 2014 se registró un avance importante al mantenerse la conectividad al 100% con Plataforma México en los cinco Centros de Reinserción Social. Situación similar ocurrió con el RNIP en los principales Centros Penitenciarios y se capacitó a 200 elementos del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.	12. No se ha realizado la adquisición del equipamiento planeado para 2014. 13. Las acciones de infraestructura no se habían concluido al finalizar el año.	12. Concluir la adquisición del equipamiento planeado para 2014. 13. Concluir las acciones de infraestructura planeadas para 2014, así como establecer los supuestos (factores externos) que condicionan el cumplimiento de las metas y alcances de tal forma que queden asentados en los proyectos de inversión correspondientes.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.10 Red Nacional de Telecomunicaciones	J. Las condiciones operativas de seguridad de la Red Estatal de Transporte y del Sistema de Radiocomunicación Digital han permitido que la disponibilidad de las redes se mantenga por arriba del 90%	14. Este programa no ejerció gran parte del presupuesto asignado, afectando así el cumplimiento de metas.	14. La falta del ejercicio del presupuesto se debe en gran parte a los factores climáticos, así como a los trámites que se tiene que llevar para poder ejercer el presupuesto.
CAPÍTULO IV.11 Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	K. La consistencia de las bases de datos del Sistema Nacional de Información con las bases de datos de personal de seguridad pública y población penitenciaria de la entidad está por encima del 80%.	15. No obstante, que la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se actualiza diariamente, aún prevalecen inconsistencias con respecto al Listado Nominal.	15. Asignar procedimientos orientados a la consistencia de las bases de datos, considerando las características de cada elemento en la base y llevar a cabo una limpieza tanto en el RNPSP como en el listado nominal.
CAPÍTULO IV.12 Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	L. La mayor parte del presupuesto del programa fue asignado al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con lo que se pueden adquirir equipos para un mejor y rápido servicio a la población	16. El tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia tuvo un promedio de 4.04 minutos mayor al planeado en 2014. Esto podría desalentar las llamadas de las personas que requieran atención en alguna emergencia.	16. Analizar los posibles obstáculos para atender las llamadas de emergencia en menos de 20 minutos, con la finalidad de detectar acciones para reducir el tiempo de respuesta.

Fortalezas y Debilidades

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.13 Registro Público Vehicular	M. La mayor parte del presupuesto del programa fue asignado al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con lo que se puede adquirir equipo y tecnología para mejorar la base de datos y su actualización.	17. No se ha adquirido el módulo itinerante planeado para atender a los 17 municipios del estado. 18. La colocación de constancias de inscripción no rebasó el 50%. 19. Existen fallas físicas en algunos de los arcos lectores. 20. El monto asignado al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no fue ejercido	15. Incluir, dentro de la planeación del siguiente ejercicio fiscal, la adquisición del módulo itinerante. 16. Examinar los obstáculos que impiden lograr porcentajes mayores de colocación de constancias de inscripción y establecer acciones para dicho fin. 17. Subsanar las fallas físicas de los arcos lectores correspondientes e informar sobre el módulo de monitoreo de alertas. .
CAPÍTULO IV.14 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.		
CAPÍTULO IV.15 Genética Forense	N. No obstante las limitantes metodológicas, se puede advertir que con el cumplimiento de metas y alcances se pude cumplir el objetivo de alimentar las bases de datos nacionales para una mayor. O. El programa cumple con todas las metas establecidas, incluso, en dos casos se incorporan logros derivados de convenios con otras instancias, por ejemplo, para el análisis de muestras y perfiles genéticos, a pesar de no contar con instalaciones para ello. Esto puede interpretarse como evidencia del compromiso de la institución en términos de la problemática que atiende.	21. En el objetivo del programa está implícita la que debería ser la meta más precisa, que es, la creación de Laboratorio de Genética Forense (LGF). Asimismo, las metas aluden a acciones de orden operativo (nombrar peritos y capacitar personal) aunque se sobreentiende que contribuyen al cumplimiento de los propósitos del programa están desvinculados de los compromisos concretos que establecen las Consideraciones Generales. 22. En las descripciones del proyecto no se completan particularmente los compromisos de las Consideraciones Generales.	21. Es diferenciar entre los propios alcances de cada componte y no establecer metas implícitas, en otras palabras, la creación del LGF es en si misma la meta más importante pero no el objetivo. En este sentido el objetivo debe redactarse en función de los beneficios que supone la creación del laboratorio y no en la creación del laboratorio mismo ya que éste es una cuantificación de cumplimiento. 22 Se recomienda recuperar en las metas, es decir, lo que no está referido en los compromisos ni cuantificado.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.16 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	P.23. No obstante las imprecisiones, en conjunto los proyectos presentados para este programa suman acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos. P.24. El cumplimento en cuanto a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles fue del 100% por parte del SESESP, mientras que la FGE cumplió con una avance importante del 97%.	23. En cuanto al SESESP, la meta planteada "impulsar dotación de equipamiento…" está redactada como objetivo y por ello se dificulta la precisión en su medición. 24. Respecto al SSP, no hay redacción de meta (cuantificación del objetivo) sólo se describe el indicador de medición y no establece el porcentaje de cumplimiento. Adicionalmente, el alcance describe logros de años anteriores y justifica el uso de los recursos por lo que no se entiende como una alcance. 25. En lo que se refiere a la FGE no se define un objetivo de programa, en cambio se describen objetivos específicos. Así, de los cuatro párrafos de metas, tres de ellos justifican necesidades de equipamiento y sólo uno establece una meta concreta, es decir, la construcción de la segunda etapa de Centros de Procuración de Justicia en dos municipios. 26. Ninguna de as obras comprometidas se realizaron por lo que los recursos fueron reprogramados.	23 a 26. Es necesario que los objetivos, metas y alcances se precisan y ordenan con claridad bajo una estructura metodológica.

Fortalezas y Debilidades

Programa	Fortaleza	Debilidad	Recomendación
CAPÍTULO IV.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	A. Las unidades municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tienen presencia en la mayoría de los municipios del estado.	1. No se cuenta con un espacio físico para CEP, lo cual limita su crecimiento y el adecuado desarrollo de las actividades de su personal. Este programa no contó con presupuesto directo.	1. Toda vez que el estado está expuesto a factores climáticos que pueden retrasar las obras de infraestructura, es conveniente que se establezcan supuestos bajo los cuales habrán de cumplirse las metas y alcances y quedar asentados en los proyectos de inversión correspondientes.

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Programa	Oportunidad	Amenaza	Recomendación
IV.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	**B.** Se tiene un entramado institucional a nivel federal y estatal para dar cumplimiento a las metas y para incrementar las capacidades de atención de las instituciones participantes	**2.** El incumplimiento puede generar afectaciones presupuestales futuras al programa.	**2.** Es recomendable tratar de ejercer en su mayor parte el presupuesto con la finalidad de lograr las metas establecidas.
IV.3 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	**C.** Sin observaciones	**3.** Los reglamentos del Servicio Profesional de Carrera no ha sido publicados por la FGE, tampoco ésta se ha registrado ante la DGAT los instrumentos jurídico-administrativos ni las herramientas de control y seguimiento.	**3.** Sensibilizar a los responsables de estas tareas sobre la importancia de contar con el reglamento del SPC, el registro de los instrumentos jurídico-administrativos y las herramientas de control, de modo que se establezcan como prioridad las acciones encaminadas a cumplir con esta meta..
IV.4 Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	**D.** La continuidad de equipamiento del programa, establecida en el proyecto de inversión como meta, aunque metodológicamente esté mal planteada, permite en los hechos reforzar de manera permanente la estrategia del combate al secuestro.	**4.** La meta 1 " Combatir la delincuencia organizada" adolece, como se vio en el apartado de debilidades, de la posibilidad de su cuantificación. En este sentido, el usuario de la información puede acudir a fuentes de información alternas que permitan dar algún sentido a su valoración, al respecto es importante destacar que las fuentes auxiliares, como informes de labores de la dependencia o entidad responsable o el Informe de Gobierno 2014 no se encontró información suficiente que diera cuenta de este esfuerzo, en algunos casos porque no están disponibles en Internet y en otros porque la información ahí revelada no da cuenta del tema de manera suficiente.	**4.** Es recomendable que por la relevancia del tema se disponga de información pública con la finalidad de no obviar los esfuerzos realizados por la Entidad Federativa en el tema, ello supone un riesgo importante en términos de rendición de cuentas de una tema tan delicado como el aquí analizado.
IV.5 Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de esta evaluación.		

Oportunidades y Amenazas

Programa	Oportunidad	Amenaza	Recomendación
IV.6 Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento	**E.** Existe una red de trabajo y colaboración entre fiscalías estatales para el cumplimiento de metas relacionadas con sistemas y procesos de información.	**5.** Las limitantes en la implementación del programa pueden implicar un retraso comparativo con otras fiscalías de otros estados y en el nivel nacional.	**5.** Es recomendable ejercer oportunamente los recursos con la finalidad de fortalecer la coordinación con otras autoridades en la materia.
IV.7 Acceso a la Justicia para las Mujeres	**F.** La creación de un Centro bajo un mismos modelo de atención integral, estandarizado con el de otras entidades federativas, permite la alineación de procesos y sistemas de información.	**6.** La estandarización en un modelo de atención integral para todos los estados puede presentar riesgos en términos de la omisión de características culturales y sociales que le puedan ser únicas a cada estado o región donde se presenta la problemática.	**6.** Es conveniente tener en consideración las variables específicas, tanto culturales como geográficas, de la región en donde se establecerá el Centro.
IV.8 Nuevo Sistema de Justicia Penal	**G.** La definición de un sistema coordinado entre órdenes de gobierno representa una oportunidad para estandarizar procesos de manera homologada, eficaz y consistente.	**7.** No ejercer los recursos asignados puede ocasionar retrasos comparativos con otros estados y eventualmente altos costos políticos y de información.	**7.** Es recomendable observar el cumplimiento en el ejercicio de recursos desde una perspectiva tanto de costos sociales como políticos en términos del retraso en la meta nacional relacionada con la implementación de este nuevo modelo.
IV.9 Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	**H.** La homologación de condiciones de conectividad a Plataforma México, para la conformación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) es una oportunidad en términos de alcances del programa.	**8.** Factores externos como los climáticos o los relacionados a la tramitología administrativa suponen desafíos en la implementación del programa.	**8.** Considerar factores externos en la planeación de los proyectos de inversión y plasmarlos como supuestos (condicionantes) permiten márgenes de maniobra.
IV.10 Red Nacional de Telecomunicaciones	**I.** Recursos conjuntos de la federación y los estados para garantizar la disponibilidad y funcionallidad de la Red de Telecomunicaciones representan oportunidades de financiamiento para la mejora progresiva del programa.	**9.** Factores externos como los climáticos o los relacionados a la tramitología administrativa suponen desafíos en la implementación del programa.	**9.** Considerar factores externos en la planeación de los proyectos de inversión y plasmarlos como supuestos (condicionantes) permiten márgenes de maniobra.
IV.11 Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	**J.** Existe un entramado legal e institucional que permite la consecución de los objetivos del programa.	**10** La coordinación estatal entre las instituciones involucradas y lo delicado de la información imponen riesgos operativos que deben de ser considerados.	**10** Sentar las bases de para la adecuada coordinación entre las instituciones del estado.

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Programa	Oportunidad	Amenaza	Recomendación
IV.12 Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	**K.** La disponibilidad de asesoría técnica y el establecimiento de procesos específicos para mantener en óptimas condiciones técnicas y operativas la infraestructura, los sistemas, el equipo de cómputo y servidores de base de datos.	**11.** La comunidad o usuarios de los servicios de llamada pueden estar familiarizada con otros números locales lo que supone riesgos en el proceso de implementación y su homologación.	**11.** Es conveniente considerar las características sociales y de relaciones comunitarias para la denuncia y llamada de emergencias en el proceso de homologación.
IV.13 Registro Público Vehicular	**L.** Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública.	**12.** No se ha recibido la respuesta correspondiente a la justificación del Programa REPUVE para el análisis y posterior inclusión a la Ley de Tránsito y Vialidad por parte de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	**12.** Realizar las gestiones correspondientes para lograr la respuesta a la justificación del programa y su posterior inclusión a la LTV.
IV.14 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de esta evaluación.		
IV.15 Genética Forense	**M.** Existencia de laboratorios de genética forense en otras latitudes, ello podrá significar ahorro en costos de información e implementación del proceso a partir de la integración de esas experiencias al proceso del programa.	**13.** La falta de ejercicio presupuestal limita las capacidades estatales y puede poner al estado en rezago relativo frente a otras entidades en términos de esclarecimiento de delitos de alto impacto.	**13.** Es recomendable que el ejercicio pleno de los recursos se observe como un tema estratégico en el combate a la delincuencia ya que no solamente se trata del cumplimiento de compromiso administrativo.
IV.16 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	**N.** La complementariedad entre programas con prioridad nacional y estatal refuerza su implementación.	**14.** La coordinación para la ejecución de los recursos es un reto importante en los programas.	**14.** El ejercicio de los recursos es un tema estratégico para todos los programas, se recomienda darle prioridad.

VIII CONCLUSIONES

Para la evaluación de los programas prioritarios de implementados por las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del estado de Tabasco, se realizó una metodología desarrollada en consideración a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo.

A partir del análisis de cada uno de los programas y sus indicadores definidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, se presenta la siguiente síntesis que tiene por finalidad mostrar de manera ilustrativa las principales valoraciones obtenidas de los resultados del cumplimiento de metas y alcances definidos por la Entidad Federativa en los Proyectos de Inversión, así como por lo dispuesto en los indicadores del Anexo B del Anexo Técnico del citado convenio.

Para ello, este apartado se integra de dos componentes, a saber:

1. La valoración de cada programa en conformidad con el cumplimiento de metas y alcances definidos por el Gobierno del estado de Tabasco y sus Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia en los proyectos de inversión de cada programa. Al respecto, se estableció una medición que alude al grado de cumplimiento de cada meta y alcance de cada uno de los programas a partir de la asignación de grados de cumplimiento definidos en la siguiente escala y colores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y ALCANCES DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN					
Programa	Meta (M) / alcance (A)	Grado de cumplimiento			
Nombre del programa	Redacción de meta o alcance	0 % Incumplimiento	1% a 49% Cumplimiento limitado	50% a 99% Avances importantes en su cumplimiento	100% Se cumple

2. La valoración de los indicadores establecidos en el Anexo B del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación se analiza bajo una lógica similar de acuerdo a la siguiente tabla.

Indicadores de desempeño de los programas de seguridad pública e impartición de justicia definidos en el FASP				
Programa	Resultados del Indicador en 2013	Resultado del Indicador 2014	Evolución del indicador respecto de 2013	Observaciones
Nombre del programa	Resultado del indicador derivado de la Evaluación Integral 2013	Resultados del indicador para el ejercicio fiscal 2014	Avance o retroceso respecto del resultado del indicador en el ejercicio fiscal 2013	Observaciones

La medición del grado de avance está sombreado en color (semáforo) para cada uno de los programas, en conformidad con los siguientes criterios:

*EL INDICADOR PRESENTÓ UN **RETROCESO** RESPECTO DEL AÑO PREVIO*

*EL INDICADOR SE MANTUVO EN EL **MISMO NIVEL** RESPECTO DEL AÑO PREVIO*

*EL INDICADOR MOSTRÓ UN **AVANCE** RESPECTO DEL AÑO PREVIO*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y ALCANCES DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

En términos generales, se observa que las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia registran un avance conjunto del 60% de los compromisos establecidos como metas y alcances en los proyectos de inversión de los programas evaluados.

En algunos de los casos las metas y alcances fueron superados, obteniéndose porcentajes de cumplimiento superiores a lo comprometido, así también se registraron programas que no mostraron ningún avance.

Los programas valorados con cumplimiento de 100% y más son los siguientes:

- Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).
  Cumplimiento promedio de 111%.
- Capítulo IV.15. Genética Forense.
  Cumplimiento promedio de 100%.

Por su parte, los programas evaluados con avances importantes en el cumplimiento de metas y alcances, esto es, con valores entre 50% y 99% son los siguientes:

- Capítulo IV.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
  Cumplimiento promedio de 71%.
- Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
  Cumplimiento promedio de 83%.
- Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
  Cumplimiento promedio de 99%.
- Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).
  Cumplimiento promedio de 52%.
- Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.
  Cumplimiento promedio de 79%.

- Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones.
  Cumplimiento promedio de 99%.
- Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.
  Cumplimiento promedio de 72%.

Se presentaron también casos de programas cuyo cumplimiento muestra avances limitados cuyos valores oscilan entre 1% y 49%, estos son:

- Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.
  Cumplimiento promedio de 11%.
- Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular.
  Cumplimiento promedio de 37%.
- Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
  Cumplimiento promedio de 27%.

Finalmente, dos programas no cumplieron con lo establecido en los proyectos de inversión correspondiente, a saber:

- Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.
  Cumplimiento promedio de 0%.
- Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.
  Cumplimiento promedio de 0%.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los programas prioritarios por nivel de cumplimiento de metas y alcances.

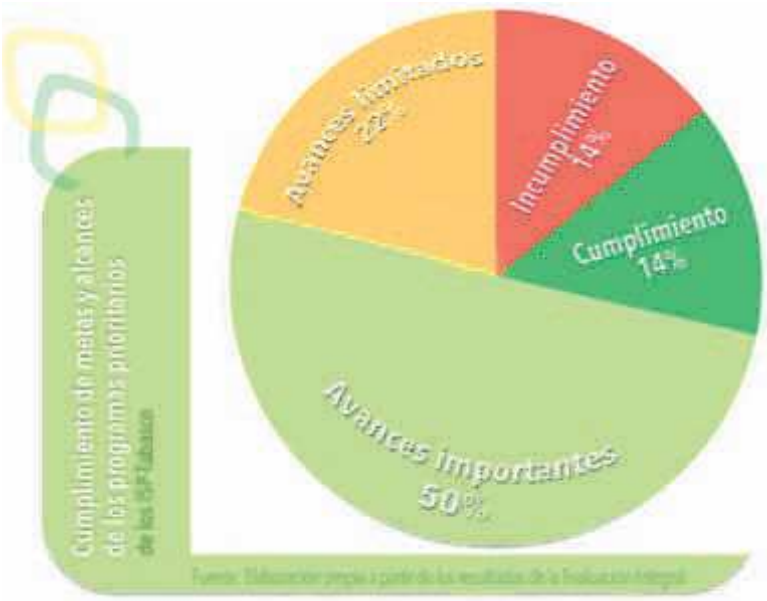

De esta forma, el 64% de los programas muestran o cumplimiento o avances importantes, mientras que el 36% restante encara retos de diversa índole que han limitado su avance. La siguiente tabla, ilustra el comportamiento de cada uno de los programas a partir de los componentes (metas y alcances) evaluados. Mayores detalles y precisiones respecto de las razones en las variaciones y desviaciones se encuentran en el apartado IV de esta Evaluación Integral 2014.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y ALCANCES DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Meta (M) / alcance (A)	Grado de cumplimiento
Capítulo IV.1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Cumplimiento promedio de 71%	
Difusión de los número de emergencia 066 y 089 por parte de la SSP.	100%
Realizar campañas para prevenir la violencia y conductas antisociales:	100%
I. Promover acciones y apoyos para la difusión de medidas de prevención social.	
II. Difusión de las acciones del Centro Estatal a través de redes sociales.	
Capacitación de servidores públicos en temas relacionados con seguridad ciudadana y derechos humanos, por la SSP.	100%
Capacitación a la población para el fortalecimiento de una cultura de paz por parte de la SSP.	100%
Elaborar y publicar el Reglamento de CE por parte de la SSP.	70%
Elaborar y publicar el Manual de Organización del CE, por parte de la SSP.	50%
Elaborar y publicar la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por parte de la SSP.	20%
Integrar 10 elementos especializados al equipo de trabajo de CE por parte de la SSP.	30%
Generar y publicar trimestralmente en Internet los productos estadísticos por parte de la SSP.	50%
Instalar y activar 17 unidades municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia por parte de la SSP.	94%
Capítulo IV.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA Cumplimiento promedio de 83%.	
Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza (mediante su equipamiento) por parte de la SESESP.	91%
Llevar a cabo 2,123 evaluaciones de control de confianza por parte de la SESESP.	81%
Disponer de la capacidad necesaria para evaluar 550 nuevos ingresos por parte de la SESESP.	78%
Aplicar 2,673 servicios subrogados de laboratorio, toxicología, médico y rayos X por parte de la SESESP.	80%
Capítulo IV.3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Cumplimiento promedio de 99%.	
Capacitar a 400 policías preventivos estatales en temáticas del Nuevo Sistema de Justica Penal y 300 más en temas relacionados por parte de la SSP.	155%
Cubrir tres cuatrimestres de la Licenciatura en Seguridad Pública por parte de la SSP.	33%
Cumplir con las 60 horas mínimas de capacitación a sus elementos por parte de la SSP y la FGE.	100%
Actualizar a 100 agentes de ministerios públicos, 80 peritos y 100 policías de investigación por parte de la FGE.	248%
Impartir la Licenciatura Ejecutiva en Seguridad Pública a 53 elementos por parte del SESESP.	100%
Capacitar a 70 elementos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio por parte del SESESP	100%
Evaluar las habilidades, destrezas y conocimientos de 250 policías preventivos por parte de la FGE.	100%
Realizar evaluaciones de desempeño a 150 elementos de la FGE.	100%
Publicar, difundir y registrar los reglamentos del SPC por parte de la FGE.	0%
Construir aulas para capacitados y dos baños por parte de la FGE.	64%
Presentar ante el SESESP la herramienta de control y seguimiento para el Servicio Profesional de Carrera por la SSP.	95%
Elaborar el Proyecto ejecutivo de rehabilitación del dormitorio del Colegio de Policía por parte de la SSP.	100%
Capítulo IV.4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS) Cumplimiento promedio de 52%	
Combatir la delincuencia organizada por parte de la FGE.	25%
Seguir equipando la Fiscalía Especializada de Combate al Secuestro dependiente de la FGE.	80%

Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S). Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.

Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento **Cumplimiento promedio de 0%.**	
Consolidar la construcción del espacio físico para la Estación de Adquisición de Casquillos por parte de la PGJ	0%
Adquirir la Estación de Captura de Casquillo del Sistema de Huella Balística por parte de la PGJ	0%
Registrar el ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística por parte de la PGJ	0%
Remitir la estadística mensual de ingresos de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística por parte de la PGJ	0%
Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres **Cumplimiento promedio de 0%**	
Construir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco por parte de la PGJ.	0%
Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal **Cumplimiento promedio de 11%**	
Construcción de Agencia del Ministerio Público en Teapa por parte de la FGE.	0%
Construcción de Agencia del Ministerio Público en Tacotalpa por parte de la FGE.	0%
Construir un Centro de Justicia Regional Oral en Paraíso por parte del TSJ	57%
Construir un Centro de Justicia Regional Oral en Emiliano Zapata por parte del TSJ	0%
Construir instalaciones para la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares y Evaluación de Riesgos en Cunduacán por parte de la SSP.	0%
Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional **Cumplimiento promedio de 79%**	
Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México por parte de la SSP.	100%
Mantener al 100 el RNIP en los principales Centros Penitenciarios de la entidad por parte de la SSP	99%
Mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios de la entidad por parte de la SSP.	100%
Capacitar por lo menos al 20% del personal del Sistema Penitenciario, para un total de 200 elementos por parte de la SSP.	102%
Implementar y operar un Centro de Adicciones por parte de la SSP.	100%
Adquisición de equipo para el Sistema Penitenciario Estatal por parte de la SSP.	20%
Realizar acciones de infraestructura y rehabilitación en el CERESO de Villahermosa por parte de la SSP.	32%
Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones **Cumplimiento promedio de 99%**	
Mantener en óptimas condiciones operativas y de seguridad la Red Estatal de Transporte y la Red Inalámbrica en la banda de 4.9 GHz por parte de la SSP.	99%
Mantener en óptimas condiciones operativas la infraestructura del Sistema de Radiocomunicación Digital por parte de la SSP.	99%
Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) **Cumplimiento promedio de 111%**	
Asegurar que se mantenga actualizada la información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, (por lo menos al 90% en comparación con el Listado Nominal de las instancias estatales y las corporaciones municipales obligadas), por parte del SESESP.	111%
Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 **Cumplimiento promedio de 72%**	
Homologar el catálogo de incidencias al publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información, por parte de la SSP	100%
Adoptar el nuevo modelo de operación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, por parte de la SSP.	100%
Remitir la estadística generada mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, por parte de la SSP	80%

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular Cumplimiento promedio de 37%	
Puesta en marcha de un módulo itinerante que atenderá a los 17 municipios del Estado por parte de la SSP.	0%
Colocación de 13 mil constancias de inscripción por parte de la SSP.	46%
Implementación del Centro de Monitoreo de Atención de Alertas Emitidas por los arcos de lectora por parte de la SSP.	0%
Realizar la gestión para la modificación del reglamento de tránsito y hacer obligatorio la portación de la constancia de inscripción en los vehículos del estado por parte de la SSP.	100%

Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S). Para este programa no se establece proyecto de inversión, consideraciones generales ni cuadro de conceptos y montos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, en consecuencia no se definen objetivos, metas y tampoco alcances, por lo que este programa no es sujeto de ésta evaluación.

Capítulo IV.15. Genética Forense Cumplimiento promedio de100%	
Nombrar tres peritos con Licenciatura en el área de ciencias químico biológicas con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados por parte de la FGE.	100%
Capacitar al personal que integrará el Laboratorio de Genética Forense por parte de la FGE.	100%
Elaboración de 86 perfiles genéticos por parte de la FGE.	100%
Análisis de 120 muestras de perfiles genéticos por parte de la FGE.	100%
Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Cumplimiento promedio de 27%	
Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca por parte de la FGE.	0%
Construcción del Centro de Procuración de Justicia de Centla por parte de la FGE.	0%
Adquisición de equipamiento y equipo por parte del SESESP, SSP y FGE.	80%

Indicadores de desempeño de los programas de seguridad pública e impartición de justicia definidos en el FASP

Indicadores de desempeño de los programas de seguridad pública e impartición de justicia definidos en el FASP				
Programa	Resultados del Indicador en 2013	Resultado del Indicador 2014	Evolución del indicador respecto de 2013	Observaciones
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	La instancia encargada de la evaluación 2013 no registró el resultado del indicador	60% Porcentaje de avance en la creación del Centro Estatal de Prevención (CEP) (marco normativo con el cual el CEP cuente con la personalidad jurídica correspondiente para su debida operación). 87.5% de desarrollo e implementación de estrategias, programas y acciones conforme a las metas convenidas en el proyecto de inversión del anexo Técnico del Convenio de Coordinación.	No es posible establecer el comportamiento del indicador en tanto no se realizó el cálculo del mismo por parte de la instancias encargada de la Evaluación Integral 2013	No aplica
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en control de confianza	La instancia encargada de la evaluación 2013 no registró el resultado del indicador	99.9% Porcentaje del Personal en activo que cuenta con evacuaciones de control de confianza.	No es posible establecer el comportamiento del indicador en tanto no se realizó el cálculo del mismo por parte de la instancias encargada de la Evaluación Integral 2013	No aplica
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	160% Porcentaje de avance en la capacitación de personal	178.7% Porcentaje de elementos que fueron capacitados con respecto a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.	El indicador mostró un avance respecto al año previo	Sin observaciones
Huella balística y rastreo computarizado de armamento	La instancia encargada de la evaluación 2013 no registró el resultado del indicador	40% de avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	No es posible establecer el comportamiento del indicador en tanto no se realizó el cálculo del mismo por parte de la instancias encargada de la Evaluación Integral 2013	No aplica
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0% de avance en la creación y/o fortalecimiento del Centro Estatal de Justicia para las Mujeres	45% de avance en la implementación del Centro de Justicia para Mujeres.	El indicador mostró un avance respecto al año previo	En la evaluación 2013, la empresa responsable de su realización argumentó lo siguiente: "Debido a que al cierre del ejercicio 2013 aún no se concluían las metas previstas, … el equipo evaluador considero que no es pertinente el desarrollo de este indicador hasta que por lo menos éstas cuenten con poco más del 50 % de avance y se fijen nuevos objetivos que complementen la correcta operación de este programa". No obstante, se encontró que el conjunto de acciones programadas tenían un avance de 0%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	26.01% de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal	11% de avance en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	El indicador presentó un retroceso respecto del año previo	Sin observaciones
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	No se reportó el resultado del indicador en 2013	53.43% de avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en la Entidad Federativa.	No es posible establecer la comparación debido a que no se reportó el resultado del indicador en 2013.	
Red Nacional de Telecomunicaciones	99.85 % de disponibilidad en la operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones	99.59% de disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones	No es posible establecer la comparación debido a que en 2013 el indicador se refería a la disponibilidad de la Red de Telecomunicaciones y en 2014 se refiere a la Red de Radiocomunicaciones.	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	No se reporta el resultado del indicador de Registros consistentes en las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los listados nominales	87.53% Índice de consistencia en el registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	No es posible establecer la comparación debido a que en 2013 no se calculó el indicador.	
	99.9% Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria	99.14% Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria	El indicador presentó un retroceso respecto del año previo	
	65.5% Tasa promedio de informes policiales homologados en el periodo.	No se contó con información para el cálculo del indicador Tasa promedio de Informes Policiales Homologados	No es posible establecer la comparación debido a que en 2014 no fue posible calcular el indicador.	En 2013 se reportaron el total de Informes Policiales Homologados, no aquellos que contaron con calidad, oportunidad y carga adecuadas.

Indicadores de desempeño de los programas de seguridad pública e impartición de justicia definidos en el FASP

Programa	Resultados del Indicador en 2013	Resultado del Indicador 2014	Evolución del indicador respecto de 2013	Observaciones
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	No se contó con la información para el cálculo de estos indicadores en 2013.	98.6% Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 066 98.6% Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 089	No es posible establecer la comparación debido a que no se calculó el indicador para 2013.	El resto de los códigos no han sido homologados debido a restricciones físicas de Telmex asociados a la cercanía de algunas localidades con otros estados como Veracruz y Chiapas.
	23.7 Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066	24.04 Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066	El indicador presentó un retroceso respecto del año previo	
Registro Público Vehicular	No se reportó el resultado del indicador en 2013	87.92% Índice de cumplimiento global REPUVE	No es posible establecer la comparación debido a que no fue posible calcular el indicador para 2013.	
Genética Forense	0% Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense en 2013.	17% de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense en 2014	El indicador mostró un avance respecto al año previo	
	No aplica	No aplica el cálculo del indicador ya que la fase de implementación no ha concluido.	No es posible establecer la comparación ya que el indicador no estaba considerado en 2013	En 2013 no se tenía considerado el indicador sobre la capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	30% de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en 2013.	41% de cumplimiento total. Integrado por indicador de cumplimiento en materia de infraestructura e indicador de cumplimiento en acciones de equipamiento.	El indicador mostró un avance respecto al año previo	

IX Recomendaciones

A partir de la revisión de la información de los proyectos de inversión de cada uno de los programas evaluados se encontraron oportunidades de mejora relacionadas con la claridad en el planteamiento de los objetivos, metas y alcances. Así, se observaron imprecisiones de orden metodológico que limitaron la identificación de los propósitos de la inversión y las estrategias delineadas para su cumplimiento, situación que dificultó la medición de las metas convenidas y alcanzadas. Entre las principales explicaciones se encuentra la confusión entre fines y medios y la imprecisión entre causas y efectos.

Asimismo, se observaron áreas de oportunidad respecto de la elaboración de los indicadores establecidos en el Anexo B del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Al respecto, destacan imprecisiones en cuanto al alcance de los indicadores como instrumentos para medir el cumplimiento de objetivos, es decir, en algunos casos los indicadores no guardaban una relación directa con lo que presumiblemente se quería medir y en otros la información arrojada por el indicador era insuficiente para dar cuenta del cumplimiento de metas.

En razón de lo anterior, este apartado tiene dos componentes, el primero de ellos con relación a los aspectos metodológicos de los proyectos de inversión elaborados por las Instituciones de Seguridad Pública de Tabasco y el segundo asociado a la elaboración de tres de los indicadores del Anexo B del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN METODOLÓGICAS A LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORADOS POR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA)

La elaboración de proyectos elaborados por las administraciones públicas se basan, en general, en la metodología de Marco Lógico, ello supone un ordenamiento "en cascada" de los objetivos, estrategias y acciones que permiten alcanzar un fin específico. En este sentido las acciones se entienden como un conjunto de actividades que permiten la consecución de las estrategias (los medios para lograr el objetivo), mientras que las estrategias responden a la lógica de cómo se alcanzará dicho objetivo. Finalmente, la redacción de un objetivo supone el planteamiento de la solución a una problemática específica a partir de la respuesta puntual a las preguntas de: ¿Por qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo? y ¿Para quién?.

Solamente a partir de dichas respuestas, redactadas de manera integral en un objetivo, se pueden establecer con claridad tanto las metas como los indicadores que den cuenta de su cumplimiento, así, una vez analizadas las Consideraciones Generales del Anexo Técnico y la información de los proyectos de inversión de los programas objeto de esta evaluación se encontraron algunas inconsistencias para las cuales se formularon observaciones y propuestas de mejora para cada proyecto de inversión, mismas que se detallan en los siguientes cuadros de "Análisis de Consistencia Metodológica". Cabe aclarar que las observaciones se basan específicamente en las expresiones textuales del Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y del Proyecto de Inversión de cada uno de los programas sujetos a evaluación.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
Número:	1	Prioridad:	**Nacional**	Letra:	**B**	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		Se atenderán con recursos FASP y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, los siguientes:					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA"					
Consideraciones Generales		a) Alinear marco normativo... b) Fortalecimiento de los CEPSVDPC					
Cuadro de Conceptos y Montos		No aplica					
INSTANCIA ESTATAL		**SSP**					
Objetivos (de la dependencia)		SI. Objetivo de resultado					
Metas		4 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		7 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		I. Sólo se detecta el propósito de "Fortalecimiento de los CEPSVDPC" más no el de alinear marco normativo a más de una de las leyes enunciadas. II. Las metas 1, 3 y 4 están redactadas como acciones; la meta 2 está redactada como objetivo. III. Todos los alcances contribuyen al objetivo, mas no todos están correlacionados claramente a alguna meta. IV. El tratamiento de algunos alcances cuantifica el objetivo, no así las metas que es su función metodológica. V. No se advierte la diferencia jerárquica o categórica entre algunas metas y alcances.					

PROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA					
Número:	2	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		----					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal....					
Consideraciones Generales		I. Se asigna al Centro de Evaluación y Control de Confianza - CECC- de la ""ENTIDAD FEDERATIVA"" la aplicación de las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad considerando la normatividad vigente... II. Asegurar que la capacidad de atención instalada en el CECC permita dar cumplimiento a las metas de evaluación referidas al Centro Nacional de Certificación y Acreditación."					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SESESP**					
Objetivos (de la dependencia)		SÍ - Objetivo de gestión (desempeño)					
Metas		4 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		3 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		a) La primera meta es superior al objetivo. b) El primer alcance está redactado como otro objetivo y es redundante: ""Dotar de equipamiento ... mediante la adquisición de ... equipamiento..."" por tanto se pierde su sentido recuperable que es: la automatización de todos los procesos referentes a la certificación. c) Con la suma de metas y alcances no se concluye si las permanencias, nuevos ingresos, subrogación de servicios, equipamiento, viáticos para capacitación y contrataciones será suficiente para cumplir con los propósitos del programa dado que el Centro de Evaluación y Control de Confianza no tiene instalaciones.					

PROGRAMA		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA					
Número:	3	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		---					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SESESP / SSP / FGE**					
Objetivos (de la dependencia)		2 objetivos complementarios de resultados					
Metas		8 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		3 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		**SESESP** I. La única meta parece estar fragmentada en más de una; al final de su redacción se advierte un alcance mayor que los objetivos en sí, dice: ""... a fin de proveer de seguridad a la comunidad, mantener el orden público, proteger los intereses de la sociedad y contribuir al bienestar social"". II. El alcance cuantifica a los objetivos con dos metas concretas. **SSP** III. La solicitud del apoyo para el proyecto rehabilitación del dormitorio pareciera ser de fortalecimiento de la instancia y no de profesionalización. IV. La meta 3 alude a falta de presupuesto y planeación para poder precisar el compromiso (meta = cuantificación). V. Los datos de acciones pasadas pueden ser un complemento del proyecto, pero no concretan metas o alcances. **FGE** VI. Con el respaldo de un presupuesto y planificación se puede pasar de la redacción de un compromiso al de una meta precisa (cuantificación). VII. En los alcances refieren a nuevos objetivos complementarios en lugar de describir los logros que se tendrán con el programa. VIII. En conjunto tanto metas como alcances prevén el cumplimiento del programa, no obstante existen imprecisiones de cuantificación.					

PROGRAMA		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)					
Número:	**4**	Prioridad:	**---**	Letra:	**---**	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"							
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		... como evidencias del cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, la entidad deberá remitir a través de la DGVS de "El SECRETARIADO" un oficio haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas...					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**FGE**					
Objetivos (de la dependencia)		1					
Metas		2 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		10 párrafos (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		a) La redacción del párrafo colocado como objetivo, NO equivale propiamente a un objetivo, es más una introducción breve al problema que da origen al programa. La primera meta está redactada escuetamente como objetivo de resultado. La segunda meta está redactada como objetivo de gestión. En los alcances: Se describen en pasado, logros de la dependencia y se describen las estrategias que ha utilizado. Se justifica la necesidad de mejorar y actualizar técnicas mediante la adquisición de materiales y equipos. Se justifica la inversión que se hará con la adquisición de un *software* y describe su funcionamiento. Por lo anterior el proyecto carece de orden y precisión de objetivo, metas (cuantificación del objetivo) y alcances (logros esperados) que permitan entender con claridad cómo se articulará la estrategia de combate al secuestro por parte de la instancia y sus correlacionadas.					

PROGRAMA		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO					
Número:	6	Prioridad:	---	Letra:	--	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		I. ... deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de HB, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información. II. ... en caso de no estar conectada al servidor ... deberá remitir "Estadística Mensual"...					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**FGE**					
Objetivos (de la dependencia)		1 - Objetivo de gestión					
Metas		4 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		a) El objetivo remite a una acción (actividad) concreta. b) Las metas 1, 3 y 4 están redactadas como objetivos específicos. c) La meta 2 está redactada como una acción (actividad) concreta. d) El alcance está redactado como objetivo de gestión (desempeño) y remite al mismo propósito de la meta 1. e) El alcance redunda en el cumplimiento de los objetivos del programa, mas no describe lo que se logrará con la suma de acciones. f) Se estima que no obstante la falta de precisión y orden adecuado de los componentes del proyecto, la suma de objetivo, metas y alcances pueden dar cumplimiento a las Consideraciones Generales.					

PROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
7	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"	---					
Proyecto de Inversión	"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales	---					
Cuadro de Conceptos y Montos	SI					
INSTANCIA ESTATAL	**FGE**					
Objetivos (de la dependencia)	1 – Objetivo de resultado					
Metas	1 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances	1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	I. Al final de la narrativa del contexto del proyecto se describen las características de infraestructura e instalaciones del Centro con lo que se cumple el inciso A del Anexo Técnico.					

PROGRAMA		NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL					
Número:	**8**	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		I. ... realizar metas y alcances establecidos en los proyectos de inversión adjuntos. II. ... cursos de capacitación de conformidad con el nuevo programa nacional de capacitación aprobado por el Consejo....					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SSP / FGE / TSJ**					
Objetivos (de la dependencia)		6					
Metas		4 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		4 (ver apartado IV para referencias)					
Análisis de consistencia metodológica.		**SSP** a) Objetivo: el párrafo enuncia un propósito pero no está redactado como objetivo. b) La meta sólo describe su forma de medición. c) El alcance es descriptivo de la construcción, ubicación y coste de dos edificios.					

PROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL					
Número:	9	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		---					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SSP**					
Objetivos (de la dependencia)		1 (Ver Anexo Técnico y Proyecto de Inversión para mayor detalles)					
Metas		1 (Ver Anexo Técnico y Proyecto de Inversión para mayor detalles)					
Alcances		1 (Ver Anexo Técnico y Proyecto de Inversión para mayor detalles)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		I. La redacción de la meta no corresponde a los criterios bajo los cuales debe plasmarse toda vez que se plantea como un indicador. II. En lo que respecta a lo que se establece como indicador "Grado de impacto de la infraestructura en apoyo al Sistema Penitenciario" se observa que el avance en obras de infraestructura no es un indicador de impacto, en cambio puede interpretarse, en todo caso, como un indicador de resultados. III. Se estima que no obstante la falta de precisión y orden adecuado de los componentes del proyecto, la suma de objetivo, metas y alcances pueden dar cumplimiento a todas las Consideraciones Generales del Anexo Técnico.					

PROGRAMA		RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
Número:	10	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		... mantener operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura según niveles ... Garantizar cobertura ... en sus municipios. Declarar los sitios ... como instalaciones estratégicas... Ejercer los recursos ... de acuerdo a los lineamientos ... Facilitar la interconexión de la RNT					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SSP / FGE**					
Objetivos (de la dependencia)		1 Objetivo de gestión					
Metas		2 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		a) El objetivo del proyecto tiene un propósito operativo, sin embargo, atiende esencialmente al cumplimiento de las Consideraciones Generales. b) No todas las acciones descritas a lo largo del proyecto están alineadas con alguna de las dos metas. c) Hay repetición innecesaria de textos en las justificaciones y requerimientos. d) Se describen con detalle procesos del proyecto a nivel de actividades operativas. e) Se describen cláusulas innecesarias entre los prestadores de servicios y la instancia. f) El proyecto contiene las acciones elementales para dar cumplimiento a las Consideraciones Generales del Anexo Técnico.					

PROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)					
Número:	11	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		I. ... confiabilidad de la información... nómina... altas y bajas... II. ... Informes Policiales Homologados... III. ... tiempo y forma ... en las bases de datos... IV. ... información mensual de incidencia delictiva general y específica...					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SESESP / FGE / SSP**					
Objetivos (de la dependencia)		1 objetivo de gestión (desempeño)					
Metas		1 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		a) Hay metas y objetivos específicos adicionales a lo largo de la descripción del proyecto. b) La meta no da cobertura a las Consideraciones Generales. c) El alcance está redactado como objetivo general del proyecto. d) A pesar de la falta de precisión y orden de objetivo, metas y alcance, el conjunto de acciones descritas en el proyecto puede comprender lo necesario para dar cumplimiento a las Consideraciones Generales.					

PROGRAMA		SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089					
Número:	12	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		---					
Consideraciones Generales		6 incisos					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SSP**					
Objetivos (de la dependencia)		1 objetivo de gestión y resultado.					
Metas		1 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		I. Las metas están redactadas como objetivos específicos. II. Los indicadores de cada meta mencionan el porcentaje de avance, sin embargo, no determinan qué tanto debe lograrse para considerarse como cuantificación del objetivo (meta). III. La redacción del alcance no permite conocer cuáles serán los resultados esperados. IV. En el proyecto se describen con detalle las dos pólizas de mantenimiento para las líneas de atención ciudadana. V. A pesar de la falta de precisión y orden de objetivo, metas y alcance, el conjunto de acciones descritas el proyecto puede comprender lo elemental para dar cumplimiento a las Consideraciones Generales. VI. El último párrafo enuncia la programación de una campaña de difusión pero no se describe.					

PROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR					
Número:	13	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		5 incisos					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SSP**					
Objetivos (de la dependencia)		1 objetivo de resultado					
Metas		4 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		I. La meta 4 está redactada como objetivo. II. El orden de las metas no parece describir la secuencia del proyecto. III. La presentación del proyecto es muy concreta, con las acciones propuestas se estima lograr el cumplimiento de las Consideraciones Generales del programa.					

PROGRAMA		GENÉTICA FORENSE					
Número:	15	Prioridad:	---	Letra:	---	ENTIDAD FEDERATIVA:	**Tabasco**
Sobre "EL CONVENIO"		---					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales							
Cuadro de Conceptos y Montos		No aplica					
INSTANCIA ESTATAL		**FGE**					
Objetivos (de la dependencia)		1 Objetivo de resultado					
Metas		2 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		1 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		I. En el objetivo del programa que propone la instancia está implícita la que debería ser la meta más precisa, que es, la creación de Laboratorio de Genética Forense -LGF. II. En las 2 metas no se recupera la creación de la LGF. III. Las metas aluden a acciones de orden operativo (nombrar peritos y capacitar personal) aunque se sobreentiende que contribuyen al cumplimiento de los propósitos del programa están desvinculados de los compromisos concretos que establecen las Consideraciones Generales. IV. Con las descripciones del proyecto no se completan particularmente los compromisos de las Consideraciones Generales, es cuestión de recuperar en las metas lo que no está referido en los compromisos ni cuantificado.					

PROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					
Número:	16	Prioridad:	Local	Letra:	C	ENTIDAD FEDERATIVA:	Tabasco
Sobre "EL CONVENIO"		Las Condiciones Generales y proyectos de inversión, así como conceptos y montos se atenderán con recursos FASP y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:					
Proyecto de Inversión		"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal... correspondientes al programa con las metas y alcances del proyecto adjunto.					
Consideraciones Generales		1 Objetivo General, 4 objetivos específicos y 2 incisos complementarios					
Cuadro de Conceptos y Montos		SI					
INSTANCIA ESTATAL		**SESESP / SSP / FGE**					
Objetivos (de la dependencia)		6 Objetivos de gestión					
Metas		6 (ver apartado IV para referencias)					
Alcances		6 (ver apartado IV para referencias)					
ANÁLISIS DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA		**SESESP** I. La meta está redactada como objetivo del programa. II. El alcance está redactado como metas (2). No alude a los resultados que se esperan. **SSP** III. No hay redacción de meta (cuantificación del objetivo) sólo se describe el indicador de medición que no establece el porcentaje de cumplimiento. IV. El alcance describe logros de años anteriores y justifica el uso de los recursos. **FGE** V. No hay un objetivo de programa, se describen objetivos específicos. VI. De los 4 párrafos de metas, 3 de ellos justifican necesidades de equipamiento, sólo el último establece una meta concreta – Construcción de la segunda etapa de Centros de Procuración de Justicia en dos municipios. VII. Los alcances justifican la necesidad de incremento en infraestructura y equipamiento técnico y humano; escasamente aluden a los resultados que se esperan. En conjunto los proyectos presentados para este programa suman acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos, sin embargo, no se precisan ni ordenan con claridad ni estructura metodológica.					

Recomendaciones a la construcción de indicadores establecidos en el Anexo B, del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación entre la Federación y las Entidades Federativas.

Programa	Definición/Objetivo del indicador	Fórmula	Variables	Recomendación
I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Conocer el grado de avance en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.	$I_{EPA} = EPA_r/EPA_c * 100$	**C_{CEP} =** Porcentaje de avance en la creación del Centro Estatal de Prevención (CEP) (marco normativo con el cual el CEP cuente con la personalidad jurídica correspondiente para su debida operación) **I_{EPA}** = Desarrollo e implementación de estrategias, programas y acciones conforme a las metas convenidas en el proyecto de inversión del anexo Técnico del convenio de Coordinación **EPAr**= estrategias, programas y acciones realizados **EPAc**= estrategias, programas y acciones convenidos	Con el fin de evitar valoraciones subjetivas, se sugiere establecer criterios para valorar el avance con el cual se de peso a la publicación de distintos tipos de instrumentos jurídicos y administrativos. Por ejemplo, la publicación de la Ley podría tener un peso más alto que la publicación del Manual de Organización del CEP. Definir con claridad la unidad de medida de "estrategias, programa y acciones", tanto realizados cono convenidos ya que no es claro para los operadores de los programas y por lo tanto tampoco lo es para los evaluadores. Se sugiere utilizar "metas" en lugar de "estrategias, programas y acciones". De este modo se mediría el porcentaje de metas logradas del total de metas convenidas. Es posible dar al logro de cada meta porcentaje de avance, en caso de que ésta no se haya cumplido en su totalidad.

Programa	Definición/Objetivo del indicador	Fórmula	Variables	Recomendación
IV. Huella balística y rastreo computarizado de armamento	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística (avance acumulado a 2014).	$A_{hb} = (i_1+(i_{2a}*0.4+ i_{2b}*0.4+i_{2c}*0.2) +i_3)/3 *100$	**A_{hb} =** Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento **i_1=1** Adecuación/ construcción/ ampliación del espacio físico para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística **i_{2a}=1** Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos **i_{2b}=1** Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas **i_{2c}=1** Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas **i_3=1** Porcentaje total de peritos seleccionados en balística que cuenten con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza y experiencia suficiente, capacitados y registrados ante el CENAPI-PGR. Dónde $3 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1+i_2+i_3=0$	Todas las variables independientes están expresadas en fracciones menores a un entero. Esta es la manera correcta de expresar avances en los distintos conceptos de i. Sin embargo la definición de $i_3=1$ es incorrecta, ya que, a diferencia del resto de i´s, está definida como un porcentaje. Por otro lado, dentro de la definición de i_3 está considerado un juicio subjetivo en el concepto de ***experiencia suficiente***, lo cual requiere de un criterio para dar homogeneidad al concepto. **Por lo anterior, se recomienda:** 1. Eliminar el concepto de "experiencia suficiente" de la definición de i_3, o en su caso, establecer un criterio (por ejemplo, número de años en servicio) con el cual un perito pueda considerarse con *experiencia suficiente*. 2. Definir i3 como la proporción de peritos seleccionados en balística que cuenten con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza y experiencia suficiente, capacitados y registrados ante el CENAPI-PGR.

Programa	Definición/Objetivo del indicador	Fórmula	Variables	Recomendación
X. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	Consistencia en el registro de información (Bases de Datos Nacionales).	$I_{RNPSP} = (R_C/P_T)*100$	**I_{RNPSP} =** El índice de consistencia en el registro Nacional de Personal de Seguridad Pública **R_C=** Registros consistentes en la base de datos **P_T=** Total de personal inscrito en nómina	Sin recomendaciones
		$I_{RNPSP} = (R_C/P_T)*100$	**I_{RNIP} =** Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria **I_{IC}=** Inscripciones correctas de internos en la base de datos **P_P=** Población penitenciaria	Sin recomendaciones
		$T_{IPH} = (IPH/EOA)*100$	**T_{IPH}=** Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo. **IPH=** Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México con los requerimientos mínimos de calidad, oportunidad y carga. **EOA=** Elementos Operativos Activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones policiales de las entidades federativas y de los municipios en la base de datos del RNPSP).	La interpretación de esta tasa es el promedio de informes policiales homologados que contaron con calidad, oportunidad y carga, suministrados a la base de datos por cada 100 elementos operativos activos. Sin embargo, podría interpretarse como un porcentaje, que se aleja del significado de una tasa promedio. **Por lo anterior, se recomienda:** Utilizar una de las siguientes fórmulas, cuya interpretación se acerca más a la de una tasa. $T_{IPH} = (IPH/EOA)*10$, ó $T_{IPH} = (IPH/EOA)*1000$ s

X

Avance Presupuestal de Ejercicios Vigentes y Anteriores

ANEXO A

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

AVANCE PRESUPUESTAL DE EJERCICIOS VIGENTES Y ANTERIORES.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2014

Cifras al 31 de diciembre

FINANCIAMIENTO CONJUNTO

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	10,318,398.00	19,831,260.67	30,149,658.67	10,318,398.00	19,831,260.67	30,149,658.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,684,836.56	16,494,104.15	24,178,940.71	2,633,561.44	3,337,156.52	5,970,717.96
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,276,545.00	60,940.00	7,337,485.00	7,276,545.00	60,940.00	7,337,485.00	1,444,209.47	44,393.89	1,488,603.36	0.00	0.00	0.00	3,860,543.27	14,585.52	3,875,128.79	1,971,792.26	1,960.59	1,973,752.85
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	10,072,687.92	0.00	10,072,687.92	10,072,687.92	0.00	10,072,687.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433,733.23	0.00	433,733.23	9,638,954.69	0.00	9,638,954.69
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE´S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	34,025,590.44	33,018.00	34,058,608.44	34,025,590.44	33,018.00	34,058,608.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,814,128.55	15,768.52	7,829,897.07	26,211,461.89	17,249.48	26,228,711.37
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	11,791,463.00	92,304.03	11,883,767.03	11,791,463.00	92,304.03	11,883,767.03	1,842,515.56	1,884.44	1,844,400.00	0.00	0.00	0.00	334,463.13	6,825.78	341,288.91	9,614,484.31	83,593.81	9,698,078.12
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	26,780,828.03	5,449,603.97	32,230,432.00	26,780,828.03	5,449,603.97	32,230,432.00	126,453.48	156,907.07	283,360.55	0.00	0.00	0.00	2,033,941.55	4,711,984.66	6,745,926.21	24,620,433.00	580,712.24	25,201,145.24
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	9,517,630.08	3,201,116.00	12,718,746.08	9,517,630.08	3,201,116.00	12,718,746.08	421,059.00	50,395.06	471,454.06	0.00	0.00	0.00	7,505,899.59	2,969,178.70	10,475,078.29	1,590,671.49	181,542.24	1,772,213.73
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	8,677,971.40	9,002,963.58	17,680,934.98	8,677,971.40	9,002,963.58	17,680,934.98	162,938.63	190,698.73	353,637.36	0.00	0.00	0.00	0.00	5,565,396.72	5,565,396.72	8,515,032.77	3,246,868.13	11,761,900.90
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	2,885,832.00	454,580.93	3,340,412.93	2,885,832.00	454,580.93	3,340,412.93	9,788.78	167,346.50	177,135.28	0.00	0.00	0.00	0.00	110,040.50	110,040.50	2,876,043.22	177,193.93	3,053,237.15
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE´S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,500,000.00	6,358,018.23	7,858,018.23	1,500,000.00	6,358,018.23	7,858,018.23	358,092.00	0.00	358,092.00	0.00	0.00	0.00	596,820.00	5,945,116.87	6,541,936.87	545,088.00	412,901.36	957,989.36
GENÉTICA FORENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	45,936,867.13	2,837,147.84	48,774,014.97	45,936,867.13	2,837,147.84	48,774,014.97	628,105.66	12,818.47	640,924.13	0.00	0.00	0.00	27,671,297.27	1,447,680.00	29,118,977.27	17,637,464.20	1,376,649.37	19,014,113.57
	$ 189,283,813.00	**$47,320,953.25**	**$236,604,766.25**	**$189,283,813.00**	**$ 47,320,953.25**	**$236,604,766.25**	**$ 4,993,162.58**	**$ 624,444.16**	**$5,617,606.74**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$57,935,663.15**	**$ 37,280,681.42**	**$95,216,344.57**	**$126,354,987.27**	**$9,415,827.67**	**$ 135,770,814.94**
	SUMATORIA		473,209,532.50															271,541,629.88
	S/PAPEL DE TRABAJO		236,604,766.25															135,770,814.94
	DIF		236,604,766.25															135,770,814.94

ANEXO B

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AVANCE PRESUPUESTAL DE EJERCICIOS VIGENTES Y ANTERIORES.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2013

Cifras al 31 de diciembre

FINANCIAMIENTO CONJUNTO

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	4,425,000.00	4,425,000.00	0.00	4,425,000.00	4,425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,904,953.01	3,904,953.01	0.00	520046.99	520046.99
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	7,604,193.99	19,564,015.83	27,168,209.82	7,604,193.99	19,564,015.83	27,168,209.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,116,885.35	15,159,559.85	22,276,445.20	487,308.64	4,404,455.98	4,891,764.62
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	18,943,340.30	3,221,525.07	22,164,865.37	18,943,340.30	3,221,525.07	22,164,865.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,899,300.33	3,217,279.65	22,116,579.98	44,039.97	4,245.42	48,285.39
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	39112477.84	0.00	39112477.84	39112477.84	0.00	39112477.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,108,329.44	0.00	38,108,329.44	1,004,148.40	0.00	1,004,148.40
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE´S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	-	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	16,242,160.00	685,540.00	16,927,700.00	16,242,160.00	685,540.00	16,927,700.00	972,201.02	0.00	972,201.02	0.00	0.00	0.00	14,614,176.63	676,837.92	15,291,014.55	655,782.35	8,702.08	664,484.43
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	9,986,560.63	1,984,153.78	11,970,714.41	9,986,560.63	1,984,153.78	11,970,714.41	385,051.22	96,263.43	481,314.65	0.00	0.00	0.00	7,651,973.63	1,555,667.31	9,207,640.94	1,949,535.78	332,223.04	2,281,758.82
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	12,952,106.28	4,531,077.13	17,483,183.41	12,952,106.28	4,531,077.13	17,483,183.41	8,833.96	151,210.75	160,044.71	0.00	0.00	0.00	11,783,838.73	4,282,387.88	16,066,226.61	1,159,433.59	97,478.50	1,256,912.09
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	0.00	2,874,740.51	2,874,740.51	0.00	2,874,740.51	2,874,740.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,733,864.89	2,733,864.89	0.00	140,875.62	140,875.62
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	11,328,285.15	5,747,149.89	17,075,435.04	11,328,285.15	5,747,149.89	17,075,435.04	6,813.87	1,703.46	8,517.33	0.00	0.00	0.00	9,733,731.38	5,075,548.50	14,809,279.88	1,587,739.90	669,897.93	2,257,637.83
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE´S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,341,200.00	5,237,576.33	6,578,776.33	1,341,200.00	5,237,576.33	6,578,776.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,341,200.00	5,141,460.98	6,482,660.98	-	96,115.35	96,115.35
GENÉTICA FORENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	49,442,977.81	11,760,976.92	61,203,954.73	49,442,977.81	11,760,976.92	61,203,954.73	0.00	1,320,781.26	1,320,781.26	0.00	0.00	0.00	39,336,504.88	6,313,614.96	45,650,119.84	10,106,472.93	4,126,580.70	14,233,053.63
	178,953,302.00	**60,031,755.46**	**238,985,057.46**	**178,953,302.00**	**60,031,755.46**	**238,985,057.46**	**1,372,900.07**	**1,569,958.90**	**2,942,858.97**	**-**	**-**	**-**	**148,585,940.37**	**48,061,174.95**	**196,647,115.32**	**28,994,461.56**	**10,400,621.61**	**39,395,083.17**

ASESORES EMPRESARIALES BUFETE JURÍDICO S.A. DE C.V.

ANEXO C

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

AVANCE PRESUPUESTAL DE EJERCICIOS VIGENTES Y ANTERIORES.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2012

Cifras al 31 de diciembre

FINANCIAMIENTO CONJUNTO

PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	31,531,117.45	6,522,020.37	38,053,137.82	31,531,117.45	6,522,020.37	38,053,137.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,149,327.91	6,522,020.37	37,671,348.28	381,789.54	0.00	381,789.54
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,685,471.26	4,610,467.56	26,295,938.82	21,685,471.26	4,610,467.56	26,295,938.82	105,015.67	0.00	105,015.67	0.00	0.00	0.00	20,868,508.67	4,539,383.69	25,407,892.36	711,946.92	71,083.87	783,030.79
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	4,676,700.50	699,956.30	5,376,656.80	4,676,700.50	699,956.30	5,376,656.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,676,700.50	699,956.30	5,376,656.80	0.00	0.00	0.00
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	11,680,193.38	1,292,243.70	12,972,437.08	11,680,193.38	1,292,243.70	12,972,437.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400,693.37	1,266,743.71	12,667,437.08	279,500.01	25,499.99	305,000.00
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	53,949,945.51	0.00	53,949,945.51	53,949,945.51	0.00	53,949,945.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,949,945.51	0.00	53,949,945.51	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	7,704,007.93	0.00	7,704,007.93	7,704,007.93	0.00	7,704,007.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,533,536.74	0.00	7,533,536.74	170,471.19	0.00	170,471.19
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	10,291,061.55	5,488,032.11	15,779,093.66	10,291,061.55	5,488,032.11	15,779,093.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,285,022.23	5,488,032.11	15,773,054.34	6,039.32	0.00	6,039.32
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	14,081,220.77	2,310,953.32	16,392,174.09	14,081,220.77	2,310,953.32	16,392,174.09	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	13,914,720.56	2,120,249.78	16,034,970.34	133,500.21	190,703.54	324,203.75
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	5,115,292.61	8,261,190.25	13,376,482.86	5,115,292.61	8,261,190.25	13,376,482.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,074,821.13	8,253,061.73	13,327,882.86	40,471.48	8,128.52	48,600.00
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	3,258,578.04	179,985.60	3,438,563.64	3,258,578.04	179,985.60	3,438,563.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,258,578.04	179,985.60	3,438,563.64	0.00	0.00	0.00
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,380,000.00	6,768,311.89	8,148,311.89	1,380,000.00	6,768,311.89	8,148,311.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	6,715,056.86	8,095,056.86	0.00	53,255.03	53,255.03
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	3,927,520.00	6,562,116.15	10,489,636.15	3,927,520.00	6,562,116.15	10,489,636.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,927,520.00	6,562,116.15	10,489,636.15	0.00	0.00	0.00
	170,781,109.00	**42,695,277.25**	**213,476,386.25**	**170,781,109.00**	**42,695,277.25**	**213,476,386.25**	**138,015.67**	**-**	**138,015.67**	**-**	**-**	**-**	**167,419,374.66**	**42,346,606.30**	**209,765,980.96**	**3,223,718.67**	**348,670.95**	**3,572,389.62**

XI Bibliografía

Fuentes oficiales de información

1. Anexo Técnico del Convenio de Colaboración entre la Federación y las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública 2014.
2. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014. Diario Oficial de la Federación 14/02/2014.
3. Acuerdo 04/XXXV/13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
4. Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación. El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la Perspectiva Constitucional. Primera edición, México, 2011. http://www.cjf.gob.mx/reformas/documentos/ElnuevosistemadeJusticiaPenalAcusatorio.pdf
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 21 y 134.
6. Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro. Diario Oficial de la Federación 29/01/2014.
7. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 (ENVIPE). INEGI. México.
8. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE). INEGI. México.
9. Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación 21/01/2008.
10. Ley General del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, artículo 7 fracciones III, XIII y XIV, 18 fracciones XI y XX, y 142.
11. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
12. Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo.
13. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Gobierno del estado de Tabasco.
14. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
15. Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2013–2018. Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco.
16. Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013 – 2018. Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tabasco.

17. Proyectos de inversión de los programas de seguridad pública y procuración de justicia del Anexo Técnico del Convenio de Colaboración entre la Federación y el Gobierno del estado de Tabasco 2014.

18. Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Tabasco. Suplemento "E". 23 de octubre de 2010.

19. Segundo Informe de Gobierno 2014. Gobierno del estado de Tabasco.

Sitios de información en Internet

- Comisión Nacional de Seguridad http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?__c=7d1
- Diario Oficial de la Federación http://www.dof.gob.mx/
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1
- Gobierno del estado de Tabasco. http://www.tabasco.gob.mx/
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística http://www.inegi.org.mx/
- Periódico Oficial del Estado de Tabasco http://cgaj.tabasco.gob.mx/periodicos
- Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco http://www.fiscaliatabasco.gob.mx/
- Procuraduría General de la República http://www.pgr.gob.mx/
- Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tabasco http://ssp.tabasco.gob.mx/
- Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal http://www.setec.gob.mx/
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública http://sesesp.tabasco.gob.mx/
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php
- Secretaría de Gobernación http://www.gobernacion.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx
- Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco http://www.tsj-tabasco.gob.mx/

XII Equipo responsable de la evaluación

	Cargo en el Equipo Clave	Perfil académico	Experiencia	General	Específica
Coordinadores	**Julio César Oliva Moscosos**				
	General de la evaluación	Licenciatura en Derecho Especializaciones en Derecho Bancarios, así como en Derecho Económico y Corporativo		Director Jurídico en diversas instituciones bancarias. Asesor legal en el sector público.	Coordinador General de la Evaluación de Desempeño DIF 2014
	Luis Gerardo Zepeda Dávila				
	Auditoría de la evaluación	Licenciatura en Contaduría Pública (Contador Certificado). Maestría en Impuestos. Maestría en Administración de Empresas.		Asesor en materia contable y fiscal. Auditor, consejero y comisario de diversas organizaciones. Auditor reconocido y autorizado por la SFP, SHCP, IMSS, INFONAVIT y diversas entidades federativas.	Coordinador de auditoría de evaluación de programas y proyectos públicos.
	Humberto Muñoz Grandé.				
	Técnico de la evaluación	Doctorado en ciencias políticas y sociales. Maestría en Administración Pública. Licenciatura en Finanzas.		Asesor en planeación en la Administración Pública Federal Consultor en metodologías para el desarrollo, implementación y evaluación de proyectos y programas Consultor financiero para organismos internacionales	Evaluador de programas y proyectos públicos
Evaluadores	**Jessica Guevara Luévano**	Licenciatura en Mercadotecnia		Asesora en desarrollo de negocios. Evaluadora, analista e implementadora de investigaciones de mercado en sector privado. Consultora de planeación estratégica.	Evaluadora de programas y proyectos públicos.
	María Lilia Bravo Ruiz	Licenciatura en Economía Maestría en Salud Pública		Consultora en metodologías para el desarrollo, implementación y evaluación de proyectos y programas	Evaluadora de programas y proyectos públicos.
	Roberto Arce Rodríguez	Licenciatura en sociología		Consultor en metodologías para el diseño, implementación y evaluación de programas sociales.	Evaluador de programas y proyectos públicos
	Mario López Galicia	Licenciatura en Contaduría Pública		Socio auditor fiscal y financiero. Auditor de sector gubernamental.	Socio auditor de programas y proyectos públicos.
	Raúl Martínez Domínguez	Licenciatura en Contaduría Pública		Auditor fiscal y financiero. Auditor de sector gubernamental.	Auditor de programas y proyectos públicos.

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SSP
Secretaría de Seguridad Pública

SESESP
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

PGJ
Procuraduría General de Justicia

TSJ
Tribunal Superior de Justicia

ASESORES EMPRESARIALES BUFETE JURÍDICO S.A. DE C.V.